



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Monografía de graduación previa a la obtención del título de
Licenciado en Estudios Internacionales con Mención en
Comercio Exterior.

Tema:

**“Relaciones Colombo-Ecuatorianas: Análisis de las crisis
diplomáticas año 2006 – 2008 en su primer trimestre”**

Alumna:

María Carolina Urigüen Eljuri

Directora:

Dra. Ana Isabel Malo

Cuenca, Ecuador

2008

Dedicatoria

Dedicó este trabajo a mis padres Juan y María Isabel por su ayuda incondicional. Al apoyo brindado por mi hermano Pedro y a mis amigos que siempre me han apoyado en los momentos difíciles.

María Carolina Urigüen Eljuri.

Agradecimiento

Inmensa gratitud y agradecimiento a todas las personas que con su ayuda hicieron posible la realización de este trabajo. En especial a la Dra. Rosana Alvarado quien fue una pieza clave durante el desarrollo bibliográfico e investigativo del tema.

A la Dra. Ana Isabel Malo Directora de esta Monografía, quien siempre me guío a la búsqueda de la neutralidad y excelencia en los análisis. Al Econ. Luis Tonon Ordoñez por su cooperación durante el desarrollo de los procesos.

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento	ii
Índice de Contenidos.....	iii
Índice de Anexos.....	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii

Introducción	1
--------------------	---

CAPÍTULO 1

Desenvolvimiento a nivel diplomático de las relaciones de Ecuador y Colombia años 2006 – 2007.....	3
1.1 Conceptualización del Plan Colombia.....	3
1.1.1 Relaciones Colombo – Ecuatorianas año 2000.....	5
1.1.2 Relaciones Colombo – Ecuatorianas año 2001.....	6
1.1.3 Relaciones Colombo – Ecuatorianas año 2002.....	9
1.1.4 Relaciones Colombo – Ecuatorianas año 2003.....	11
1.1.5 Relaciones Colombo – Ecuatorianas año 2004.....	12
1.1.6 Relaciones Colombo – Ecuatorianas año 2005.....	13
1.2 Análisis de las rupturas diplomáticas del año 2006.....	16
1.3 Análisis de las rupturas diplomáticas del año 2007.....	21
1.4 Aspersiones de Glifosato y sus consecuencias a nivel diplomático año 2006–2007.....	24
1.4.1 Aspersiones de Glifosato año 2006.....	25
1.4.2 Aspersiones de Glifosato año 2007.....	26
1.5 Conclusión.....	29

CAPÍTULO 2

Crisis Colombo – Ecuatoriana año 2008 (1° trimestre): Relaciones de Soberanía	31
2.1 Posturas adoptadas por parte del gobierno Colombiano y Ecuatoriano.....	32
2.1.1 Posición del Gobierno Ecuatoriano.....	33
2.2.2 Posición del Gobierno Colombiano.....	40
2.2 Conclusión.....	46

CAPÍTULO 3

Análisis de Intervención de los Organismos Internacionales.

Organización de Estados Americanos y la Cumbre Presidencial del Grupo de Río en el Conflicto colombo-ecuatoriano Marzo 2008..... 48

3.1 Rol de la Organización de Estados Americanos..... 49

3.1.1 Análisis de la Carta de Estados Americanos artículos 15, 19, 21 y 28. 50

3.1.1.1 Artículo 15 de la Carta de Estados Americanos..... 50

3.1.1.2 Artículo 19 de la Carta de Estados Americanos..... 53

3.1.1.3 Artículo 21 de la Carta de Estados Americanos..... 57

3.1.1.4 Artículo 28 de la Carta de Estados Americanos..... 61

3.1.2 Otros argumentos presentados en la OEA, por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Ecuador. 63

3.1.3 Análisis de la Resolución de la OEA 67

3.1.4 Rol del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. 71

3.2 Grupo de Cumbre de Río. 75

3.2.1 Función y desenvolvimiento del Grupo de Río en la crisis diplomática... 76

3.2.2 Análisis de Resolución del Grupo de Río. 84

3.3 Conclusión..... 87

CAPÍTULO 4

Conclusiones y Recomendaciones..... 89

4.1 Conclusiones 89

4.2 Recomendaciones. 93

Bibliografía 97

Anexos. 103

Índice de Anexos

<i>Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración</i> <i>Memorandum No. 40575 DSF .</i>	103
--	-----

RESUMEN

El estudio de las relaciones colombo-ecuatorianas y el análisis de las crisis diplomáticas de los últimos años son muy importante para comprender la situación que se vive entre los dos países en la actualidad. Durante el estudio se pudo determinar que existen distintos causales que marcaron las relaciones entre los mismos como fue la implementación del Plan Colombia, a pesar de ello las relaciones en los últimos años entre Ecuador y Colombia se han llevado con aparente normalidad hasta el mes de marzo del presente año, en el cual el ejército colombiano invadió territorio ecuatoriano, por lo que se incurrió en una violación de la soberanía del Ecuador y a consecuencia de ello se dio la ruptura de las relaciones diplomáticas entre los dos países. Los Organismos Internacionales como la Organización de Estados Americanos y Grupo de Río buscaron que los dos países lleguen a la conciliación, lamentablemente las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia se mantienen suspendidas hasta hoy.

ABSTRACT

The study of Ecuadorian-Colombian relations and the analysis of the Diplomatic Crisis of recent years are very important in understanding their present situation. During this study it was evident that there were different causes that affected the relations between the two countries such as the implementation of the Colombian Plan however relations appeared to remain normal until March, 2008 when the Colombian Armed Forces invaded Ecuadorian Territory. The result of this violation of Ecuadorian Sovereignty resulted in the severing of Diplomatic relations between the two countries. International bodies such as the Organization of American States and the Rio Group Summit assisted Ecuador and Colombia in finding a resolution to their crisis but unfortunately, to this day, diplomatic relations remains at an impasse.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación presenta como objetivo principal el estudio y análisis de las principales rupturas ocurridas a nivel diplomático entre Ecuador y Colombia entre los años 2006 – 2008 (en su primer trimestre). Para así poder comprender de una mejor manera cuales fueron los antecedentes que llevaron a la gran crisis diplomática entre ambos países en el mes de marzo del año en curso.

Ecuador y Colombia durante los últimos años han mantenido sus relaciones diplomáticas con aparente normalidad, a pesar de que en situaciones específicas como es la implementación del Plan Colombia, las relaciones entre los dos países se vieron afectadas por la controversia alrededor de las posibles consecuencias de las aspersiones de glifosato en la zona de frontera.

El estudio monográfico está conformado por cuatro capítulos a través de los cuales se estudiará y analizará cuales fueron las situaciones que marcaron las relaciones entre los dos países en los últimos ocho años, pero centrándose en los últimos 15 meses.

El primer capítulo está enfocado en las relaciones diplomáticas colombo-ecuatorianas en los años 2006 – 2007, he incluye para una mejor comprensión de las relaciones entre los dos países un breve análisis de los principales hechos que marcaron las relaciones desde el año 2000.

El segundo capítulo estudia las relaciones de soberanía entre Ecuador y Colombia en el año 2008, es importante el comprender las posturas y argumentos utilizados por los dos países en torno al tema. Este capítulo analiza dichas posturas para así poder tener un análisis más objetivo sobre el tema, al tiempo que una comparación de los argumentos nos permitirá comprender las posibles discrepancias sobre una misma situación pero con una distinta perspectiva como fue la incursión colombiana en territorio ecuatoriana en el mes de marzo.

En el tercer capítulo trata sobre el Rol de los Organismos Internacionales en la Crisis diplomática colombo-ecuatoriana en el mes de marzo del año 2008. El rol de los organismos internacionales fue vital durante el desarrollo de la Crisis diplomática, por lo que en este capítulo se profundizará acerca de las posturas de los dos países en los Organismos Internacionales, y como la interacción de los países bajo estos organismos permitió una disminución parcial de las tensiones emergidas en la crisis. Los organismos que se analizarán son la Organización de Estados Americanos, la Cumbre del Grupo de Río y se estudiará de manera paralela algunos artículos de la Organización de Naciones Unidas.

El último capítulo constará de las conclusiones y recomendaciones sobre el tema tratado.

El trabajo de investigación se lo ha realizado a través de los memorándums oficiales por parte de los dos países, de igual manera se ha utilizado en ciertas ocasiones boletines ministeriales y noticias de los principales países de la región.

En el desarrollo del presente trabajo se buscará en todos los momentos neutralidad e imparcialidad en los análisis, para así poder tener una visión más clara y real de cuales son las circunstancias que marcaron y marcan las relaciones entre los dos países.

El estudio que aquí se presenta a más de ser una recopilación de información sobre las relaciones entre Ecuador y Colombia, es un análisis de dichas situaciones desde los dos puntos de vista para así lograr a través de este trabajo un entendimiento global del tema.

CAPÍTULO 1

Desarrollo a nivel diplomático de las relaciones de Ecuador y Colombia años 2006 – 2007.

Las crisis a nivel diplomático deben ser entendidas como todos aquellos hechos que hicieron que los dos países tanto Ecuador como Colombia evidenciaran situaciones de disyuntiva y desacuerdo. El análisis de los diferentes eventos ocurridos entre los años 2006- 2007 nos permitirá la mejor comprensión de la situación de frontera. El estudio de dichos eventos de manera anual nos podrá proporcionar un amplio panorama de cómo se desarrollaron las relaciones colombo-ecuatorianas. De igual forma, se podrá determinar el posible impacto que ha tenido la implementación del Plan Colombia en los habitantes de frontera norte de Ecuador y sur de Colombia desde el año 2000.

A continuación se proporcionará en primer lugar la conceptualización del Plan Colombia, para así poder entender sus metas, objetivos y fundamentos, posteriormente se estudiarán los eventos ocurridos en cada uno de los años desde el 2000 hasta el 2007. El estudio de los eventos está realizado desde los boletines ministeriales de los dos países, notas de prensa, y los memorándums presentados por los Ministerios de Relaciones Exteriores de Ecuador y Colombia, así se analizarán las solicitudes enviadas por dichos países y las respuestas proporcionadas en caso de haberlas.

1.1 Conceptualización del Plan Colombia.

El Plan Colombia tiene como objetivos principales el disminuir el conflicto armado y la producción de drogas en el territorio colombiano. La implementación del plan se la realizó en el año 1999, con la colaboración del gobierno colombiano del presidente Andrés Pastrana Arango y del estadounidense del presidente Bill Clinton.

El Plan Colombia es una estrategia planteada de manera integral que incluye entre sus principales componentes: la lucha contra narcóticos, la recuperación económica del país, el fortalecimiento institucional y desarrollo social, y el apoyo a la solución política negociada del conflicto armado (Diario El Tiempo, *Mitos* y

Verdades de Plan Colombia). Erróneamente, las personas relacionan el Plan Colombia únicamente con la lucha contra narcóticos, pero esto no es así, este Plan está planificado a largo y mediano plazo incluyendo distintas áreas como son la de narcóticos, social, económico, entre otras.

El Plan Colombia ha sido financiado de manera conjunta entre los gobiernos colombiano y estadounidense. El Plan Colombia tiene un costo total de 7.500 millones de dólares, de los cuales 4.900 millones son aportados por parte del gobierno de Colombia, 860,3 millones provienen del gobierno norteamericano, y el resto espera obtenerse a través del apoyo de la comunidad internacional (*Diario El Tiempo, Mitos y Verdades de Plan Colombia*). Equívocamente, las personas relacionan al Plan Colombia como un Plan norteamericano y esto no es así, ya que el aporte total del gobierno estadounidenses es alrededor del 11,48 por ciento del costo total del Plan.

El Plan Colombia fue una medida drástica tomada por el gobierno colombiano para resolver los diversos problemas que se evidencian en este país. Uno de los principales objetivos del Plan Colombia es la erradicación de los cultivos de coca, y para ello se plantea el uso de fumigaciones aéreas de glifosato y otros herbicidas cuyos componentes son considerados tóxicos y nocivos para la salud humana por otros países entre ellos Ecuador. Las fumigaciones aéreas se realizan en los distintos departamentos de Colombia, pero de gran transcendencia son las fumigaciones realizadas cerca del límite fronterizo, ya que éstas han causado inquietud por parte de los gobiernos de Venezuela y Ecuador.

Las relaciones diplomáticas colombo-ecuatorianas en los últimos 15 años se han llevado con una aparente normalidad. A pesar de que en el año 2000 las relaciones entre Ecuador y Colombia se vieron alteradas debido a que el gobierno ecuatoriano sintió cierto temor por las sustancias utilizadas en las aspersiones.

El Plan Colombia tuvo y tiene repercusiones a nivel político, económico y social para los países involucrados. La implementación del Plan Colombia sobrepasa las fronteras nacionales de Colombia, por lo cual es importante el analizar el

desarrollo diplomático de los dos países desde la ejecución del Plan Colombia hasta la actualidad.

1.1.1 Relaciones Colombo – Ecuatorianas año 2000.

En el ámbito internacional una de las acciones de principal controversia fue las posibles consecuencias de las fumigaciones que son estipuladas dentro del Plan Colombia para la erradicación de los cultivos de coca.

El gobierno ecuatoriano expresó por primera vez mediante una nota verbal con número 2437-47 con fecha 24 de julio, su preocupación de las aspersiones, ya que considera que las mismas tienen un alto contenido tóxico, por lo cual se argumenta que pueden causar un alto impacto a la salud humana de los habitantes de frontera. De igual forma en dicho comunicado se expresa la preocupación de las fumigaciones por el frágil ecosistema de la región amazónica. El gobierno colombiano informó que las sustancias utilizadas no son tóxicas para la salud humana.

La ejecución del Plan Colombia no fue de preocupación únicamente para Ecuador sino también para otros países como Venezuela, Perú, Brasil y Panamá. Así, en la décima cumbre de jefes de Estado y Gobierno de Iberoamérica se trató el tema del Plan Colombia, y se planteó una posible reunión en Panamá con los ministros de defensa de dichos países para tratar sobre el Plan Colombia. El gobierno colombiano a través de su canciller Guillermo Fernández de Soto presentó una protesta, ya que los países de Venezuela, Brasil, Ecuador y Perú decidieron reunirse a tratar un tema colombiano sin la presencia de un delegado de dicho país, por lo que consideró dicha acción como una falta de respeto y de buena voluntad.

El gobierno ecuatoriano llevó con gran normalidad las relaciones con Colombia en el año 2000, ya que el presidente Andrés Pastrana estuvo dispuesto a brindar información a los distintos países acerca del Plan Colombia. La relación bilateral colombo-ecuatoriana tuvo grandes avances así se dio la inauguración del puente fronterizo sobre el Río San Miguel, lo cual permitió un mayor flujo comercial y humano entre ambos países.

El Plan Colombia fue una medida adoptada por el gobierno colombiano, una de las principales controversias son las erradicaciones de los cultivos de coca. En el año 2000, el gobierno colombiano presentó una postura abierta y dio todas las explicaciones necesarias sobre el desarrollo y los efectos del Plan Colombia. Colombia trató de responder a las inquietudes de sus países vecinos sobre los efectos que pudiesen tener las sustancias utilizadas en las aspersiones. El desarrollo y ejecución del Plan Colombia es una acción cien por ciento soberana de dicha nación, quién consideró que la mejor manera de solucionar sus problemas es a través de él, los países vecinos velando por sus intereses consideraron en ciertos casos que el Plan Colombia podía tener ciertas repercusiones en sus naciones, pero para el año 2000 el Plan Colombia llevaba recién un año en vigor, por lo cual los países fronterizos, como otros de la región no tuvieron argumentos lo suficientemente válidos para estar en contra o a favor del Plan.

1.1.2 Relaciones Colombo – Ecuatorianas año 2001.

El año 2001 estuvo marcado por la duda y preocupación por parte del gobierno ecuatoriano acerca del Plan Colombia. Para este año, el gobierno ecuatoriano argumentó que ya se habían evidenciado las primeras consecuencias en la salud humana y en el ecosistema. Por su parte el gobierno colombiano presentó los documentos correspondientes acerca de las fumigaciones. El Plan Colombia no solo consistió en la ayuda estadounidense hacia Colombia sino también hacia el Ecuador, a continuación se explicarán los hechos ocurridos en este año:

En el año 2001, el gobierno ecuatoriano solicitó a Colombia una explicación de los componentes que están siendo utilizados en la zona fronteriza en las aspersiones, ya que se informó al gobierno ecuatoriano que según varios habitantes de la zona fronteriza han visto afectados su salud y sembríos. Por lo cual, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador con memorándum número 21085 SSN/DGST con fecha 16 de febrero de 2001 se solicitó al gobierno colombiano un informe sobre las sustancias que están siendo utilizadas para la erradicación de los cultivos de coca en los departamentos de Putumayo y Nariño, los mismos que son

fronterizos con el Ecuador, y solicita un informe sobre las zonas en las cuales se van a realizar las fumigaciones.

Adicionalmente, el gobierno ecuatoriano por su parte solicitó ayuda económica al gobierno estadounidense quien entregó un monto total de 150 millones de dólares, los mismos que serían destinados a enfrentar las posibles consecuencias del Plan Colombia (Diario El Tiempo, *Reactivación económica de la frontera Norte*). El canciller ecuatoriano Heinz Moeller, explicó que el dinero será utilizado para la aplicación de un plan de reactivación social y económica de las provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Napo y Orellana. El gobierno ecuatoriano aceptó con beneplácito los programas de asistencia para el país y según el canciller ecuatoriano afirmó que “jamás aceptará una regionalización del plan antinarcóticos de Colombia” (Diario El Tiempo, *Reactivación económica de la frontera Norte*).

El gobierno ecuatoriano se vio beneficiado con la creación y ejecución del Plan Colombia, ya que recibió fondos por parte del gobierno estadounidense para mejorar las condiciones sociales de la zona fronteriza, de igual forma el gobierno ecuatoriano dejó claro que prefieren la asistencia binacional o multilateral, y no consideró viable una posible regionalización del Plan Colombia. La posición del gobierno ecuatoriano es algo contradictoria, ya que por un lado está de acuerdo en el aceptar fondos internacionales para combatir el narcotráfico y los posibles problemas que se pueden dar durante la ejecución del Plan Colombia, al mismo tiempo que considera el Conflicto Colombiano como algo apartado de la realidad ecuatoriana que debe ser tratado únicamente por el gobierno colombiano. Lamentablemente, la situación en la frontera colombo – ecuatoriana no se debe manejar como algo alejado o apartado de la realidad de los dos países, ya que la ejecución del Plan Colombia tiene de manera directa o indirecta connotaciones para los dos estados y de esa forma debe ser tratado el tema, si bien el conflicto es colombiano, los efectos sobrepasan los límites fronterizos, por lo cual el gobierno ecuatoriano debe adoptar una posición más clara y considerar que el conflicto si bien nace en Colombia afecta a Ecuador de distintas maneras.

Un ejemplo de que el problema de inseguridad fronteriza no debería verse como algo lejano o apartado del gobierno y territorio ecuatoriano, es la situación que

ocurre en las provincias de Sucumbíos, Orellana y Napo, donde se han venido dando gran número de secuestros (Diario El Tiempo, *Ecuador refuerza su frontera con Colombia*). El gobierno ecuatoriano al comprobar el alto grado de inseguridad en la zona fronteriza en dichas provincias decidió movilizar un mayor número de tropas hacia la frontera con Colombia (Diario El Tiempo, *Ecuador refuerza su frontera con Colombia*). A pesar de que existen hechos claros de la existencia de grupos subversivos en territorio ecuatoriano, el gobierno del Ecuador negó múltiples veces la existencia de los mismos y reiteró que en caso de encontrar irregulares en su territorio, serían sometidos a la justicia ecuatoriana.

Mientras la situación de inseguridad en la frontera colombo – ecuatoriana era evidente, las primeras posibles consecuencia de las fumigaciones se hacían presentes, ya que el Plan Colombia llevaba dos años en ejecución. En julio, el gobierno ecuatoriano informó al gobierno colombiano la preocupación del uso de la sustancia “Roundup Ultra, cuyo principal ingrediente activo es el glifosato y que contiene la sustancia llamada POEA, mucho más tóxica que dicho ingrediente, a lo que se añade el producto denominado Cosmofiux 411F que incrementa su acción” (MMRREE, 55416/2001). El Ecuador presentó de manera sustancial la queja de que hasta aquel entonces no había un estudio claro del efecto de dichas sustancias en los seres humanos, y de manera adicional se estaba dañando el ecosistema y plantaciones de las personas de la zona. Un dato preocupante presentado por en el memo número 55416/2001, por parte del gobierno ecuatoriano, es que el gobierno colombiano está de manera supuesta utilizando una dosis cuatro veces mayor a la recomendada, por lo cual los cultivos de los agricultores ecuatorianos estaban evidenciando en el lapso de un año de fumigaciones graves pérdidas económicas.

A pesar de la difícil situación que se desarrollaba entre el gobierno ecuatoriano y colombiano debido a las aspersiones y sus posibles consecuencias, el gobierno colombiano envió por primera vez un Plan de Fumigaciones (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Memo DM/LANo. 25009), de igual forma el gobierno colombiano estuvo abierto a dar la información técnica y científica necesaria acerca de las sustancias utilizadas en las aspersiones, y como un acto de buena fé se plantea la posibilidad de la creación de un seminario-taller para solventar todas las dudas sobre las fumigaciones, el gobierno colombiano ofrece su territorio

para la realización de dicho taller, por su parte el gobierno ecuatoriano ve con buena voluntad la creación de dicho taller por lo cual ordena de manera inmediata la creación de un Comité Técnico ad-hoc (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Memo DM/LANo. 25009).

Las relaciones colombo-ecuatorianas en el año 2001, tuvieron algunos impases debido a las posibles consecuencias de las fumigaciones de glifosato unido a la falta de estudios técnicos previos sobre el tema, por lo cual se creó el Comité Técnico, el mismo que ayudó a despejar dudas acerca del mismo. A pesar de que el gobierno ecuatoriano no quería estar involucrado con el Plan Colombia, en la práctica se evidenció que el Plan Colombia llevo consigo tanto ventajas como desventajas para el Ecuador como principal desventaja tenemos las posibles complicaciones en los habitantes de frontera y las asperezas que pudieron haber surgido entre los gobiernos por no tener un conocimiento claro sobre el tema de las fumigaciones y una de las principales ventajas para el gobierno ecuatoriano fue la donación de fondos estadounidenses para la zona de frontera.

1.1.3 Relaciones Colombo – Ecuatorianas año 2002.

En el año 2002 se llevó a cabo el Seminario Taller que fue planteado por Colombia en el año 2001, el mismo que tuvo lugar en el mes de febrero, en la ciudad de Bogotá. En este se trató de manera fundamental los aspectos técnicos, políticos y sociales que surgen como potencial consecuencia del Plan Colombia.

El Seminario Taller fue muy importante para la creación de un espacio de interacción y diálogo entre el gobierno colombiano y ecuatoriano, en dicho taller se presentaron inquietudes sobre las sustancias utilizadas en las aspersiones, por su parte el Ecuador a través de la exposición de su comité técnico dio a conocer la situación que se evidenciaba a nivel fronterizo en relación de temas de salud y medioambiente, a lo que argumentaba el gobierno ecuatoriano que eran consideradas consecuencias de las fumigaciones del Plan Colombia. Por su parte, el gobierno colombiano presentaba respuesta las dudas de los expositores ecuatorianos por lo que el Taller-Seminario despejó dudas a nivel diplomático acerca del Plan Colombia,

pero el mismo se siguió ejecutando con normalidad de acuerdo a lo planteado por el gobierno colombiano.

El Seminario Taller propuesto por Colombia fue una muestra clara de la iniciativa que tuvo el gobierno colombiano para tratar el tema de las aspersiones; el diálogo es la manera más efectiva de solucionar los problemas y aclarar dudas, en el caso del diálogo binacional llevado a cabo en la ciudad de Bogotá, el gobierno ecuatoriano presentó sus incertidumbres, quejas y algunas pruebas de los habitantes de las zonas fronterizas, las mismas que fueron receptadas por parte del gobierno colombiano y se llevarán a los análisis respectivos de acuerdo a lo acordado.

De manera posterior a la realización del Seminario Taller, las relaciones entre los dos países se desarrollaron con aparente normalidad, a pesar que por parte del gobierno ecuatoriano existió quejas acerca de los supuestos efectos negativos del Plan Colombia en las plantaciones agrícolas ubicadas en la zona de Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos (MMRREE, No. 47839 DGAF). Los habitantes cercanos a la zona del Río San Miguel denunciaron que sus cultivos de maíz, yuca, plátano, orito, guineo, entre otras, se han perdido por completo como consecuencia de los químicos esparcidos por el gobierno Colombiano en las fumigaciones. Las autoridades ecuatorianas pertinentes analizaron la situación de dichos habitantes y de manera adicional denunciaron que las implicaciones también son notorias en los animales de corral y los peces. Por su parte, el gobierno colombiano a través de su Embajada en Ecuador dio respuesta a los comunicados del mes de octubre del año 2002, en los cuales se compromete a realizar las investigaciones pertinentes, y en caso de ser necesario compartir las mismas con el gobierno del Ecuador, para dar una oportuna y pronta respuesta.

Las relaciones colombo-ecuatorianas acerca del tema Plan Colombia en el año 2002 se intensificaron, con la creación del seminario-taller acerca de las fumigaciones, de igual forma las constantes solicitudes y quejas del gobierno ecuatoriano hacia el gobierno colombiano en el cual se pedía mayor información acerca del Plan Colombia. Para lo cual el gobierno Colombiano siempre estuvo presto a brindar la información solicitada, cabe la pena recalcar que las aspersiones realizadas por el gobierno colombiano fueron realizadas desde su territorio, es decir

no hubo ningún tipo de violación a la soberanía aérea del Ecuador, debido a los efectos del viento, las sustancias químicas llegaron a territorio ecuatoriano, y de esta forma causo un posible daño a los habitantes de la zona y a sus cultivos.

1.1.4 Relaciones Colombo – Ecuatorianas año 2003.

El año 2003 estuvo marcado un espacio de mayor interacción entre los gobiernos de Ecuador y Colombia, ya que de manera binacional se creó una Comisión Binacional que estaría dedicada al estudio de las posibles consecuencias de las aspersiones realizadas en el Plan Colombia. La comisión tenía como principal objetivo el determinar si las aspersiones estaban causando impactos a nivel de medio ambiente y salud humana en la zona fronteriza.

La creación de la Comisión es planteada en el mes de abril, de manera conjunta entre la Ministra de Relaciones Exteriores Nina Pacari Vega y la Coordinadora del Plan Colombia, la Doctora Sandra Suárez. La Comisión no estaría únicamente a cargo de los involucrados antes mencionados sino también de las distintas carteras de estado como son el Ministerio de Medio Ambiente, Salud, Agricultura y Relaciones Exteriores de los dos países. La Comisión Binacional surge ante la necesidad de un estudio conjunto sobre las posibles consecuencias del Plan Colombia y adicionalmente estaría a cargo de la implementación de un sistema efectivo de comunicación fronterizo a nivel binacional (MMRREE, 23205/GM).

La Comisión fue llevada a cabo a partir del mes de Septiembre, por parte del gobierno ecuatoriano fueron en representación del Instituto Izquieta Pérez, Fundación Natura, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Universidad Central del Ecuador y la Pontificia Universidad Católica, por su parte el Gobierno Colombiano envió representantes de distintos Ministerios, el listado de los nombres e instituciones fue proporcionado sobre la fecha por parte del gobierno colombiano, por lo cual no hay un registro escrito en el cual se especifiquen las personas que formaron parte del mismo (MMRREE, 59288/2003 –VM).

La Comisión tenía como misión principal el determinar a través de las diversas visitas de campo la real repercusión de las fumigaciones, estas visitas fueron

realizadas en las zonas que el gobierno ecuatoriano sugirió como afectadas por el Plan Colombia.

La creación e implementación de la Comisión Binacional tuvo algunos resultados, así el gobierno colombiano se comprometió a impartir de manera oportuna la fecha y lugar de la realización de las fumigaciones. La acción coordinada entre los dos países creó una mayor interacción y comunicación de las acciones llevadas a cabo en frontera. El hecho de que el gobierno colombiano brindará información de la fechas a realizar las fumigaciones permitió al gobierno ecuatoriano estar más atento a la actividad fronteriza en dichos días.

Las fumigaciones se llevaban a cabo desde el territorio colombiano pero por motivos naturales como el viento y el fluir de las aguas en el caso de los ríos, se supone que las sustancias utilizadas por el gobierno colombiano llegaban a territorio ecuatoriano. La coordinación propuesta en la Comisión Binacional permitió no solo alertar a los pobladores de la zona fronteriza sino también ver si las fumigaciones tenían un efecto tangible mediante el cambio que se pudiese darse en los cultivos a través del control de los mismos comparados con las fechas de las fumigaciones realizadas.

La creación de la Comisión Binacional permitió un mayor entendimiento sobre la situación que ocurría en territorio colombiano y ecuatoriano en la zona fronteriza. La Comisión se comprometió a analizar y estudiar las posibles repercusiones de las aspersiones pero este análisis se daba de manera conjunta para de esta manera evitar un estudio subjetivo. La Comisión Binacional colombo-ecuatoriana no llegó a determinar si el Plan Colombia traía consigo consecuencias o efectos, pero lo que surgió de estas investigaciones y reuniones conjunta por parte de los comités técnicos es que se debía coordinar sobre las fumigaciones, y tener un mejor sistema de comunicación.

1.1.5 Relaciones Colombo – Ecuatorianas año 2004.

En el año 2004, las actividades entre los gobiernos colombo-ecuatorianos se desarrollaron con aparente normalidad, con la creación de la Comisión Técnica se

evitaron los roces y se empezó a vivir un ambiente de cooperación. A pesar, que el problema principal no había sido solventado entre los dos países por su parte el gobierno ecuatoriano alegaba que las fumigaciones causan graves consecuencias a la salud humana y al ecosistema de la frontera norte, y por su parte el gobierno colombiano manifestó que las fumigaciones no causaban efectos para la salud y que eran indispensables para el correcto desenvolvimiento del Plan Colombia.

En la II Reunión de las Comisiones Científicas y Técnicas, Colombia y Ecuador acordaron realizar un viaje a frontera para que mediante la realización de operaciones conjuntas receptor directamente el testimonio de los habitantes de la región, la fecha no fue definida, por lo cual esto quedó plasmado solo en papeles, pero las visitas no se realizaron por la falta de acciones concretas por parte de los países.

El gobierno colombiano solicitó al gobierno ecuatoriano una prolongación de las actividades de fumigación en la zona fronteriza, esta solicitud fue basada en las actas de la Comisión Técnica Binacional de Ecuador y Colombia (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 65881 DPM/CDR). A tal solicitud, el gobierno ecuatoriano a través de su Embajada en Bogotá respondió que para las acciones solicitadas se debe coordinar con el personal técnico de la Comisión Binacional (Embajada del Ecuador en Bogotá, No. N.V.No 4-2- 439/2004).

El año 2004 fue marcado por un ambiente de cooperación donde se interactuó activamente de manera binacional, la Comisión Científica Técnica Binacional ayudó a limar las asperezas causadas entre los dos países sobre el tema de las fumigaciones. Algunas de las acciones planificadas como la recepción de testimonios en la zona fronteriza no fue llevada a cabo, a pesar de que los dos países se comprometieron en el marco de la Comisión Técnica Binacional.

1.1.6 Relaciones Colombo – Ecuatorianas año 2005.

Las acciones implementadas por ambos gobiernos tuvieron un impacto fructífero ya que para el año 2005, los Ministerios de Relaciones Exteriores de Ecuador y Colombia tuvieron una amplia coordinación sobre las fechas y lugares de

fumigaciones por lo cual no se presentaron de manera oficial a través de la presidencia o de los distintos ministerios de los dos países quejas formales por los posibles efectos del Plan Colombia, adicionalmente para finales del año 2005 el gobierno Colombiano se comprometió a suspender de manera temporal las fumigaciones en la zona fronteriza, y en vez de realizar mediante las fumigaciones aéreas se realizaría la erradicación de los sembríos de coca y amapola de manera manual.

En el año 2005, la Organización de Naciones Unidas (ONU) realizó un estudio sobre el posible impacto de las fumigaciones en la zona fronteriza. La Misión Técnica enviada por la ONU se enfocó en cinco ejes que son el ambiental, técnico, derechos humanos, salud y producción agropecuaria. Los dos países se comprometieron a llevar los resultados obtenidos por la ONU a los organismos respectivos a nivel técnico y científico en sus países. La Misión Técnica estaba a cargo de la presentación de resultados sobre las fumigaciones pero los mismos se darían desde una perspectiva mucho más neutral, ya que estaba a cargo de un organismo internacional.

A mediados del año 2005, específicamente en el mes de Julio el gobierno ecuatoriano tuvo algunos roces con el gobierno colombiano, ya que el presidente ecuatoriano Alfredo Palacio declaró que Ecuador se mantendría neutral ante el conflicto interno de Colombia, ya que consideró que este tema debe solucionarse en dicho país. Por su parte, el gobierno Colombiano sin aludir directamente al gobierno del Ecuador respondió que “ningún gobierno puede ser neutral ante la agresión del terrorismo a una democracia” (Diario El Tiempo, *Colombia responde a Ecuador y Dice que no puede ser neutral*), posteriormente el presidente Alfredo Palacio declaró que el Ecuador hará todo lo que sea posible para que Colombia solucione su conflicto (El tiempo).

El presidente ecuatoriano Alfredo Palacio en sus declaraciones trató de marcar un espacio de neutralidad entre el gobierno legítimo de Colombia y sus grupos subversivos, lo cuál trajo consecuencias ya que el gobierno colombiano consideró que no se puede tratar de igual manera a una institución legal y legítima con una ilegítima como es el grupo subversivo de las Fuerzas Armadas

Revolucionarias de Colombia (FARC). El gobierno ecuatoriano no quiso crear ningún tipo de vínculo con el conflicto interno de Colombia por lo cual adoptó una posición neutral, la misma que molestó a representantes del gobierno colombiano, ya que consideraba en una situación de igualdad a un gobierno democráticamente elegido y a un grupo subversivo o insurgentes, que en muchos de los casos ha sido denominado como terrorista debido a las acciones que implementan como es el secuestro, destrucción de la propiedad pública y privada, extorción, entre otros.

De igual forma el gobierno colombiano consideró que Ecuador no se puede mantener neutral, ya que el día 25 de Junio, las FARC atacaron la base militar de Teteyé (Putumayo), la misma que es limítrofe con Ecuador, en dicho ataque murieron 19 soldados colombianos y los moradores de la zona indicaron que la guerrilla se refugiaba en el Ecuador, ante dicha situación el gobierno ecuatoriano consideró la posible implementación de visa para los ciudadanos colombianos, argumentando que de esta forma el gobierno ecuatoriano tendría la oportunidad de ejercer un mayor control a nivel fronterizo. A pesar de que esta idea solo fue planteada por el gobierno ecuatoriano y nunca se llevó a cabo, el hecho de imponer un visado a los ciudadanos colombianos no cambiaría la situación de inseguridad en la frontera, ya que estos grupos muchas veces ocupan identidades falsas y no transitan normalmente donde hay control militar, mientras que la implementación de un visado si causa un obstáculo para la circulación de flujos de turistas, actividades de comercio entre otros (Diario El Tiempo, *Colombia responde a Ecuador y Dice que no puede ser neutral*).

La relación entre Ecuador y Colombia se llevaba con altibajos hasta finales del año 2005, donde las relaciones tuvieron una gran mejora con la suspensión de las aspersiones de glifosato en la zona fronteriza. El vicescanciller colombiano Camilo Reyes explicó que la decisión de suspender de manera temporal las fumigaciones de los cultivos se dio “Atendiendo la solicitud del gobierno ecuatoriano, de un país hermano y amigo como es Ecuador, el gobierno colombiano ha tomado la decisión de revisar ese programa y de suspenderlo a partir de enero del año entrante” (Diario El Tiempo, *Suspenden las fumigaciones en la frontera con Ecuador*), de igual forma explicó el vicescanciller colombiano que no puede especificarse o definir la temporalidad de la suspensión de las aspersiones, ya que este accionar representa un

gran esfuerzo para el gobierno colombiano. El Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Diego Ribadeneira reconoció que la acción adoptada por parte del gobierno colombiano implica un incremento a nivel de recursos financieros y humanos.

La acción adoptada por el gobierno colombiano demuestra un acto de buena fe hacia el gobierno ecuatoriano, ya que el gobierno colombiano a pesar de sufrir la constante presión por parte del gobierno ecuatoriano, medios de prensa extranjeros y organismos internacionales como la ONU, aceptó el suspender las fumigaciones que están planificadas dentro del Plan Colombia. Colombia atendió al llamado internacional acerca de las posibles consecuencias que pudiese traer las aspersiones en los territorios y habitantes de frontera. Este acto del gobierno colombiano ayudó a crear un espacio de mayor entendimiento.

1.2 Análisis de las rupturas diplomáticas del año 2006.

El inicio del año 2006 se vio marcado por la solicitud por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores de Ecuador y Colombia, que se de la pronta implementación de la Comisión Binacional Fronteriza (Combifron), la misma que fue instituida en el año 1994. La Combifron tiene como objetivo principal el crear un espacio de diálogo donde tanto el gobierno colombiano como ecuatoriano puedan intercambiar información sobre la zona fronteriza. La solicitud de una pronta implementación de la Combifron por parte de los gobiernos surgió ante la necesidad de crear un mayor espacio de interacción y comunicación en la frontera colombo-ecuatoriana.

A principios del año 2006, el gobierno ecuatoriano consideró que su espacio aéreo al nivel de frontera fue violado, con fecha 28 de enero, al aludir que tres helicópteros Black Hawck y dos avionetas de las Fuerzas Armadas de Colombia sobrepasaron el límite internacional del río San Miguel, y penetraron en el territorio ecuatoriano donde realizaron varios disparos de ametralladoras con calibre 0.50. El gobierno ecuatoriano informó que dichos disparos fueron dirigidos hacia territorio colombiano donde supuestamente se encontraban grupos irregulares pertenecientes a las FARC (MMRREE, 3931 SB/2006).

El Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración del Ecuador se dirigió con un memorándum 3931/SB/2006 a la Embajada de Colombia. El memorándum incluye una queja formal por una abierta violación a la soberanía (espacio aéreo ecuatoriano) y por el incumplimiento de las medidas adoptadas de manera conjunta en la cartilla de la Combifron. La respuesta del gobierno colombiano fue inmediata, así con un memo 4167 con fecha 31 de enero, el gobierno colombiano expresa que están en espera de los resultados de los más altos oficiales de las Fuerzas Armadas de Colombia y se compromete a entregar un informe técnico, en el cual se expliquen las situaciones dadas.

El gobierno colombiano posteriormente expresó que la violación del espacio aéreo ecuatoriano, fue una acción involuntaria, ya que los grupos militares se encontraban combatiendo a los grupos subversivos que se encuentran en la parte sur de Colombia (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, DM/VRE No. 4865, 2006). El gobierno colombiano reconoció la violación del espacio aéreo y ante las disculpas ofrecidas el gobierno ecuatoriano agradeció el esclarecimiento de los hechos y la pronta respuesta brindada.

El hecho de que hubiese ocurrido una incursión en el espacio aéreo ecuatoriano y que el gobierno colombiano lo rectificó demuestra que el diálogo se llevó con gestos de veracidad por parte de los dos gobiernos. El resultado de que el gobierno colombiano haya ingresado a territorio ecuatoriano para combatir a grupos subversivos no justifica su accionar, ya que traspasó los límites territoriales entre las dos naciones. El reconocimiento de que la incursión fue un accidente involuntario, dejó claro que el gobierno colombiano no actuó de mala fe o que intencionalmente planeo violar los límites territoriales. La creación e implementación de la Combifron no fue llevada a cabo de manera eficiente por parte de los dos países, ya que esta institución fue creada para proporcionar un espacio de mayor interacción y diálogo y en el episodio aquí mencionado se demuestra que no fue así por su parte el gobierno colombiano no informó que sobrepasó el límite fronterizo para combatir a los grupos subversivos, mientras que el gobierno ecuatoriano tampoco informó a la brevedad del caso sobre la incursión ocurrida, sino que se espero las quejas al más alto nivel ministerial.

Este impase ocurrido entre los gobiernos colombiano y ecuatoriano no tuvo mayor connotación, ya que se reconoció la incursión en el espacio aéreo ecuatoriano y se pidió las disculpas del caso. De manera adicional, al no haber víctimas por la incursión, los gobiernos dieron este caso por cerrado.

El 11 de marzo del año 2006, el gobierno ecuatoriano considera una nueva violación de su espacio aéreo en el sector de Puerto Nuevo. El gobierno ecuatoriano argumentó que la violación del espacio aéreo fue registrada por las trazas radáricas (MMRREE, 11311 GM-SSNDF). Para dar una solución a la queja presentada por el gobierno ecuatoriano se convocó a una reunión a representantes de los dos países bajo el marco de la Combifron. De manera binacional los representantes de Ecuador y Colombia acordaron que los dos países deben sujetarse a la normativa de la Cartilla de Seguridad de la Combifron, en la cual como punto central es el respeto de la soberanía de los dos países. En la reunión de la Combifron, el gobierno colombiano consideró que no se había realizado una violación al espacio aéreo ecuatoriano, y que sus aeronaves no sobrepasaron la línea de frontera.

La posible incursión ocurrida el 11 de marzo no tuvo ningún resultado a nivel binacional, ya que la diferencia en los radares demostró que por su parte Ecuador argumentó que la violación de su espacio aéreo sí había ocurrido, a lo que Colombia presentó la prueba de sus radares en los cuales las aeronaves no habían incursionado en el espacio aéreo ecuatoriano. La supuesta violación a la soberanía del espacio aéreo ecuatoriano creó asperezas entre los dos países, pero ninguna conclusión puede darse sobre este hecho, ya que tanto Ecuador como Colombia presentaron las pruebas respectivas y no se llegó a un consenso sobre lo sucedido. Un aspecto positivo sobre este hecho, es que bajo el espacio de la Combifron se estaba llevando un diálogo activo entre los dos países, que a pesar de no haber traído consigo resultados concretos, permitió explicar la situación ocurrida y escuchar las posiciones de los mismos.

En el mes de agosto del año 2006, se presentó nuevamente un impase entre el gobierno colombiano y ecuatoriano, ya que el día 24 de dicho mes, un proyectil militar impactó en territorio ecuatoriano, el mismo que fue disparado desde la frontera colombiana. El gobierno ecuatoriano informó a Colombia que por causa de

dichos disparos se causó heridas a ciudadanos ecuatorianos y se produjo daño en las instalaciones de una empresa de transporte. El hecho ocurrió en el sector de Teteyé – Puerto Nuevo, a orillas del río San Miguel. Por lo cual, el gobierno ecuatoriano a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó al gobierno colombiano una explicación sobre los hechos ocurridos y que al mismo tiempo se considere una indemnización para poder realizar las reparaciones de los daños causados (MMRREE, No. 35218/GM).

Este hecho es de vital importancia, ya que durante los últimos cinco años, tanto el gobierno colombiano como ecuatoriano no evidenciaron quejas donde estuviesen involucradas personas. El gobierno ecuatoriano consideró que este hecho tuvo varias repercusiones, ya que se produjo una violación del espacio aéreo y terrestre, con víctimas directas en las cuales se encontraba una niña menor de edad la misma que sufrió lesiones físicas y psicológicas.

El gobierno Colombiano a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores brindó una pronta y oportuna respuesta al gobierno ecuatoriano a través del memorándum número VRE/D5F/CCF/43503, en la cual lamenta los hechos ocurridos a consecuencia de acciones de los grupos terroristas en la zona de frontera. De igual forma el gobierno Colombiano informó que delegará este caso al Ministerio de Defensa Nacional, para que el mismo realice las investigaciones respectivas. El gobierno colombiano consideró que es muy posible que la granada utilizada haya sido lanzada por el grupo subversivo de las FARC (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, No. 43503). El gobierno colombiano solicitó al gobierno ecuatoriano brindar toda la información de los daños causados para así después de los procesos respectivos proceder en caso de ser pertinentes las reparaciones a las víctimas. Así, para el 5 de septiembre, en el marco de las reuniones de la Combifron el gobierno colombiano se comprometió a reparar a las víctimas ecuatorianas, el total del monto a indemnizar es de 101.818.32 dólares, ya que mediante todos los estudios respectivos se pudo comprobar y reconocer que el artefacto explosivo salió desde territorio colombiano, esto quedó por escrito tras las notas verbales revisadas por el memorándum número DM/VRE-45247 del año 2006.

La situación ocurrida en el sector de Teteyé – Puerto Nuevo llevó a los gobiernos de Ecuador y Colombia a realizar estudios exhaustivos sobre el tema, ya que el proyectil militar fue lanzado desde territorio colombiano, y así lo reconoció el gobierno de dicho país, por lo que después de haber realizado los estudios necesarios, el gobierno colombiano decidió indemnizar a las víctimas de este suceso. El gobierno colombiano reconoció que el proyectil fue disparado desde su territorio, pero en ningún informe se llegó a determinar quién fue emisor del mismo, por lo que el gobierno colombiano supone que puede haber sido enviado por parte del grupo subversivo de las FARC. El hecho de que el gobierno colombiano se comprometa a indemnizar a las víctimas ecuatorianas, sin tener la seguridad de que dicho incidente fue fruto de sus fuerzas militares, es digno de reconocer, ya que los dos gobiernos tanto el colombiano como ecuatoriano están prestos a ayudar a los habitantes de frontera colombo – ecuatoriana.

Las relaciones colombo-ecuatorianas en el año 2006 estuvieron marcadas por altibajos, ya que por un lado la solicitud binacional de la implementación de la Combifron permitió crear un espacio de diálogo, por otro lado esta institución no fue siempre utilizada por los dos países, por lo cual no todas las discrepancias fueron solucionadas bajo esta institución. En el año 2006, el gobierno ecuatoriano consideró por dos ocasiones que su espacio aéreo y terrestre había sido violado por parte del gobierno colombiano, siendo solo uno de estos hechos reconocidos por los dos países. Adicionalmente, el gobierno colombiano estuvo presto a ayudar a los habitantes de frontera ecuatorianos reconociéndoles una indemnización sin tener pruebas cien por cientos seguras que los eventos ocurridos habían sido causados por su ejército.

En el año 2006, Ecuador y Colombia no tuvieron mayores impases en lo referente al Plan Colombia, ya que la creación de las Comisiones Técnicas y Científicas había permitido un clima menos hostil acerca de este tema, y las comisiones eran las que analizaban de manera conjunta las pruebas solicitadas por el gobierno colombiano y ecuatoriano.

1.3 Análisis de las rupturas diplomáticas del año 2007.

El año 2007 ocurrieron dos hechos que marcaron las relaciones entre Ecuador y Colombia, los mismos que analizaremos a continuación son de gran relevancia ya que los mismos implican las acciones u omisiones realizadas por los dos gobiernos en lo que respecta a las formas de comunicación. Estos están relacionados con la supuesta violación del espacio aéreo ecuatoriano y el lanzamiento de morteros desde territorio colombiano hacia el ecuatoriano, a continuación se realizará el estudio y análisis de los mismos y cual ha sido la postura de los dos países:

En el año 2007, en el mes de Enero el gobierno ecuatoriano consideró que en la primera semana con fechas 07 – 08 de enero su espacio aéreo había sido violentado por parte de la fuerza aérea de Colombia. El gobierno Ecuatoriano presentó una queja formal al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, donde explicaba que el día 7 de Enero los radares ecuatorianos detectaron el ingreso de una aeronave al sector de Santa Rosa en la Provincia de Sucumbíos, y con fecha 8 de Enero se detectó el sobrevuelo de 5 aeronaves en el límite internacional de frontera, y que una de estas aeronaves había ingresado en el sector de Puerto Colón (MMRREE, No. 2361/07 SSNDF). El Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador expresó en el mismo memorándum que estos hechos “constituyen una violación al espacio aéreo ecuatoriano, por lo que se solicitó inmediatamente al Gobierno Colombiano la investigación de estos hecho y el informe de resultado de la misma” (MMRREE, No. 2361/07 SSNDF).

El gobierno ecuatoriano consideró que su soberanía aérea había sido violada con estos dos incidentes, de acuerdo a sus informes militares las aeronaves colombianas habían traspasado el límite fronterizo. Un punto a considerar es que el espacio de comunicación que debía estar marcado por la Combifron, no estaba siendo utilizado, ya que en ningún momento los militares a cargo del control de radares emitieron informe alguno en su momento sobre los hechos, es decir, por parte del control a nivel fronterizo del Ecuador no se comunicó de manera inmediata sobre la supuesta incursión en su espacio aéreo. El hecho de que tanto el gobierno ecuatoriano como colombiano no tengan un sistema de comunicación activo, ayudó a entorpecer más aún las relaciones entre los dos países, ya que los problemas que se

presentan no pueden ser solucionados de manera inmediata y son únicamente notificados de forma posterior. En el caso del gobierno ecuatoriano la queja se presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia el día 18 de Enero, es decir, 10 días después de ocurridos los hechos.

El gobierno Colombiano por su parte ante la queja emitida por el gobierno ecuatoriano responde que las aeronaves colombianas nunca ingresaron a territorio ecuatoriano, ya que las mismas se encontraban sobrevolando el sector colombiano en la frontera (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, No. 12995/VRE/DSF). De igual forma expresó que, “la aeronave AC-47 con matrícula FAC 1670 del Comando Aéreo de Combate número 6, realizó una misión de reconcomiendo armado en el área de los ríos Caquetá, Churucayo, Mecaya, Yurilla y San Miguel, sobrevolando el sector colombiano de la frontera” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia). Acerca de la supuesta incursión por parte de sus fuerzas armadas con la fecha 8 de Enero, el gobierno colombiano informó que en ese día los radares de sus Fuerzas Armadas no detectaron ningún movimiento en la zona de Puerto Colón, por lo que la acusación de una posible violación al espacio aéreo ecuatoriano no tiene lugar.

El gobierno Colombiano argumentó que de acuerdo a los informes presentados por la Fuerza Aérea Colombiana, ellos nunca realizaron incursión alguna en el territorio ecuatoriano, por lo que consideraron que la nota de protesta presentada por el gobierno ecuatoriano no tenía un fundamento válido. La gran contradicción se da en que el gobierno del Ecuador argumenta que sus radares detectaron esta violación a su espacio aéreo, mientras el gobierno colombiano arguye que para esos días no hubo ninguna incursión en espacio aéreo ecuatoriano y que los sobrevuelos que se realizaron en dichos días fueron únicamente en el espacio aéreo de Colombia. Los gobiernos de Ecuador y Colombia se comprometieron a compartir información oportunamente en los asuntos fronterizos, en este caso no hubo comunicación alguna entre los organismos de control de frontera. Por su parte, en el espacio de la Combifron en su XVII Reunión Ordinaria, las comisiones plantearon una posible estandarización de puntos geográficos en la línea de frontera y la implementación de la iniciativa de comunicaciones aeronáuticas, en el cual se “establecerá un espacio aéreo común que permita el reporte de las aeronaves

militares de ambos Estados en misiones operacionales de frontera, con el cual se establecerían procedimientos de control estandarizados” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Memo 12995 VRE/DSF).

La propuesta planteada en el espacio de la Combifron es válida, ya que así se pudiera dar un control no solo estandarizado sino de manera conjunta con lo que los puntos comunes permitirían un reporte claro sobre el tráfico aéreo que se presenta en la zona de frontera, evitando así las diferentes interpretaciones de los radares por parte de los dos países. En este caso concreto no se puede afirmar o negar que hubo una incursión en el espacio aéreo ecuatoriano, ya que tanto el gobierno colombiano como ecuatoriano utilizan distintos radares, que a su vez tienen diversas coberturas y graduaciones, este factor deja un espacio entreabierto para los dos países donde las diferentes lecturas de los radares pueden causar divergencias sobre una supuesta violación del espacio aéreo, en este caso particular la queja fue presentada por el gobierno ecuatoriano, pero en un futuro no se puede descartar que lo mismo suceda por parte de Colombia donde sus radares determinen que la Fuerza Aérea Ecuatoriana sobrevoló su territorio y que estos hechos no sean registrados por parte del gobierno ecuatoriano, por lo cual un sistema de comunicación eficaz y la estandarización de puntos geográficos en línea de frontera son vitales para un mejor entendimiento entre estos dos países.

En el mes de octubre entre los días 12 y 13, el gobierno ecuatoriano informó que desde territorio colombiano se efectuó un lanzamiento de morteros en su territorio. El gobierno ecuatoriano solicitó mediante un memorándum 50337/GM-SSNRF-DGSN, al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia que se investigue sobre este hecho. El gobierno del Ecuador no especificó quien había lanzado los morteros, por lo cual no se dio una acusación directa a un grupo en particular, sino que el gobierno ecuatoriano se limitó a solicitar información al gobierno de Colombia sobre este hecho. En el mismo memorándum el gobierno del Ecuador solicitó al gobierno colombiano se realice la investigación del incidente y que se tomen las medidas pertinentes para que no se repitan estos sucesos. El gobierno de Colombia ante dicho memorándum no ha prestado respuesta alguna, por lo cual la solicitud fue únicamente receptada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de este país.

Este incidente demuestra la clara inseguridad que existe en la frontera colombo – ecuatoriana, ya que supuestamente un mortero es lanzado hacia territorio ecuatoriano y ninguna fuerza pública de los dos países realizó control alguno, en el caso de la frontera colombiana no se realizó un control en su territorio, y al no haber pronunciamiento alguno sobre el tema, no se puede afirmar o negar que los efectivos colombianos estuvieron al tanto de este lanzamiento, por su parte el personal que efectúa el control de frontera en territorio ecuatoriano no pudo determinar quien fue el emisor de los morteros. La inseguridad en la zona fronteriza debe ser tratada de manera binacional para así evitar este tipo de hechos donde se pone en peligro la vida de los habitantes de la frontera colombo-ecuatoriana.

En el año 2007 no se evidenció grandes impases entre las dos naciones, ya que los eventos ocurridos en la medida de lo posible fueron solventados mediante el diálogo, el primer hecho aquí presentado tuvo gran importancia ya que hizo relación a la supuesta violación del espacio aéreo ecuatoriano, mientras que el segundo hecho tuvo importancia por la inseguridad que se puede presenciar a nivel fronterizo.

1.4 Aspersiones de Glifosato y sus consecuencias a nivel diplomático año 2006–2007

El estudio de las aspersiones de glifosato tiene que realizarse desde dos perspectivas, la ecuatoriana y la colombiana, ya que la postura del gobierno ecuatoriano es que las aspersiones de glifosato y sus diferentes herbicidas tienen graves implicaciones para la salud humana y que afectan el ecosistema de la zona fronteriza, mientras que el gobierno colombiano está presto a realizar los estudios del caso pero no reconoce que las fumigaciones tengan un impacto directo sobre la salud humana y el ecosistema.

El gobierno ecuatoriano a través de su Comisión Científica presentó un informe en el año 2007 en el cual se muestra un modelo para estudiar el impacto de las aspersiones en la zona fronteriza, lamentablemente el informe que se presentó solo consideró los puntos de vista ecuatorianos.

1.4.1 Aspersiones de Glifosato año 2006

La polémica entorno a las aspersiones de glifosato han marcado las relaciones colombo-ecuatorianas en los últimos años. Así para principios del año 2006, una misión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) visitó el Ecuador con fecha 13 de febrero para realizar un trabajo prospectivo sobre el efecto de las aspersiones aéreas con glifosato. Para la realización de los informes por parte de la ONU, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Francisco Carrión Mena, solicitó al gobierno colombiano a través de un memorándum número 17533/GM con fecha dos de mayo del 2006, que se acoja la solicitud de la Misión Técnica de la ONU y brinde todo su apoyo para el correcto desenvolvimiento de la misma. De igual manera solicitó el Ministro Ecuatoriano proporcionar toda la información necesaria a la misión técnica, ya que así fue suscrito mediante una nota verbal bilateral con fecha 7 de diciembre del año 2005. La ONU explica: “que las recomendaciones que contienen el informe han sido presentadas en un espíritu constructivo, con el ánimo de fortalecer el entendimiento y compromiso binacional entre Ecuador y Colombia” (MMRREE, No. 17533/GM).

Las aspersiones de glifosato en el año 2006 involucraron a Organismos Internacionales como la ONU. El Presidente de la República del Ecuador Alfredo Palacio envió un oficio a la Representación Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas el mismo que se titula “Informe de la Misión Técnica Preliminar de Naciones Unidas en el cual propone realizar estudios sobre el impacto de las aspersiones aéreas y acciones complementarias en la frontera norte del Ecuador”, la misma que fue tratada en el Sexagésimo Periodo de Sesiones de la Asamblea General. Como respuesta a este comunicado el gobierno colombiano a través de su representante ante la ONU Angela Kane se comprometió a suspender de manera temporal las aspersiones aéreas, lo cual creó un ambiente de cooperación entre los dos países (MMRREE, No.17533/GM).

El hecho de que Colombia decidió suspender de manera temporal las fumigaciones por solicitud del gobierno ecuatoriano ante la ONU demuestra la buena voluntad expresada por Colombia hacia Ecuador, ya que esta acción fue implementada sin tener un informe técnico de la ONU sobre los posibles impactos

del glifosato, y además, esta decisión fue basada en las presunciones del gobierno ecuatoriano de un posible impacto para la salud y medioambiente, más no hay un informe neutral que demuestre que las fumigaciones causan un daño real para la salud de los habitantes de la zona fronteriza. De manera adicional, se debe mencionar que las fumigaciones eran realizadas únicamente en territorio colombiano, por lo cual Colombia estaba aplicando su derecho de soberanía, y es digno de rescatar que se acogieron de manera temporal a la solicitud ecuatoriana sin tener ninguna obligación de hacerlo.

La suspensión temporal de las fumigaciones de glifosato se desarrolló hasta finales del año 2006, cuando el gobierno colombiano expresó su deseo de reanudar las fumigaciones aéreas con la fórmula del herbicida glifosato y sus coadyuvantes. Esta acción no fue bien vista por parte del gobierno ecuatoriano, ya que consideró que las buenas intenciones presentadas ante la ONU no tuvieron mayor peso. La suspensión desde un principio fue expresada por el gobierno colombiano que sería de manera temporal, ya que las fumigaciones son parte esencial para la erradicación de los cultivos de coca y amapola, y es su forma de combatir el narcotráfico. El gobierno ecuatoriano planteó la posibilidad de realizar la erradicación de estos cultivos de manera manual, pero esto implica un costo más alto en recursos técnicos, financieros y humanos para el gobierno colombiano.

El año 2006 estuvo marcado de que por primera vez el gobierno ecuatoriano llevó sus quejas ante un organismo internacional como es la ONU, y que a través de esta organización se implementó una misión técnica que analizaría de manera neutral los posibles efectos del glifosato. La erradicación manual es una solución temporal, ya que la misma no es tan efectiva como las fumigaciones de glifosato, a las cuales el gobierno ecuatoriano les atribuye que causan consecuencias en la salud y en el medio ambiente de la zona fronteriza. La reactivación de las fumigaciones aéreas de glifosato trajo consigo nuevos roces entre Ecuador y Colombia.

1.4.2 Aspersiones de Glifosato año 2007.

Las aspersiones de glifosato en el año 2007 fueron más controversiales, ya que para julio de este año, el gobierno ecuatoriano se pronunció diciendo que se han

agotado todas las instancias para una posible solución sobre este tema en un espacio de cooperación (MMRREE, No.35224 GM). A continuación se estudiará las diversas circunstancias que llevaron al gobierno ecuatoriano a tomar esta decisión, y cual fue la respuesta del gobierno colombiano sobre dicho tema.

El Ecuador en el año 2007 nombró una Comisión Científica, para que estudie de manera profunda los posibles efectos y consecuencias a nivel ecológico y humano de las aspersiones. La creación de esta comisión fue notificada al gobierno colombiano. Por su parte el gobierno colombiano realizó paralelamente el nombramiento de una Comisión Científica, tanto la comisión científica ecuatoriana como colombiana se reunieron el 9 de Julio en la ciudad de Bogotá (MMRREE, No. 30650 SSNNDF/DGRFC/2007). Las dos comisiones técnicas tenían como misión principal el determinar si las aspersiones tenían un efecto real para la salud humana y si afectaban de igual forma el ecosistema.

La creación de las comisiones colombo-ecuatorianas permitirá determinar de manera binacional el posible impacto de las fumigaciones, el hecho de que el gobierno colombiano haya creado una comisión para el estudio conjunto del tema, demuestra la disposición que tuvo para resolver las controversias causadas acerca del glifosato, por su parte el gobierno ecuatoriano al plantear esta comisión tuvo como misión principal el probar que las fumigaciones tenían un impacto verdadero en la zona fronteriza. El informe de las comisiones fue presentado por separado, por lo cual cada país defendió sus respectivos intereses.

En el mes de abril del año 2007, el Ecuador a través de su Comisión Científica presentó a la comunidad internacional y público en general, el informe que se titula “El Sistema de Aspersiones Aérea del Plan Colombia y sus impactos sobre el Ecosistema y la Salud en la Frontera Ecuatoriana”, el documento consta con informes sobre los efectos que han tenido las aspersiones en la población ecuatoriana ya que se considera que no se puede analizar lo sucedido en el lado colombiano, ya que eso le corresponde a su Comisión Técnica.

El informe presentado por parte del gobierno ecuatoriano estaba basado únicamente en su enfoque e informes sobre el tema del impacto del glifosato en la

zona fronteriza. Este informe se publicó en diversos medios de comunicación como en portales electrónicos. Por su parte el gobierno colombiano no presentó sus informes de Comisión Técnica de manera inmediata y tampoco los dio a conocer al público en general.

La creación de las comisiones de manera binacional estableció un espacio de cooperación entre los dos países, pero el hecho que el gobierno ecuatoriano no haya considerado los informes del gobierno colombiano para presentar su informe a la comunidad internacional, demuestra una postura parcializada por parte del gobierno ecuatoriano que quería probar que las fumigaciones tenían un impacto en sus habitantes de frontera.

Posteriormente, en el mes de Julio de 2007 el gobierno ecuatoriano decidió tomar una posición más radical sobre el tema y con un memo número 35224, con fecha 27 de julio de 2007 en el cual expresa que después de 6 años de intentos por solucionar el tema de las fumigaciones aéreas no se ha llegado a ningún acuerdo, por lo cual el gobierno ecuatoriano decidió informar al gobierno de Colombia que tomaría medidas frente a organismos internacionales. En el mismo comunicado se hace una reseña histórica de todos los intentos realizados a nivel binacional para solucionar dicho tema, pero que lamentablemente no ha tenido ningún resultado (MMRREE, No 35224, 2007).

La posición del gobierno ecuatoriano se basó en que ya se habían agotado todos los medios para solucionar el tema de manera binacional, pero el gobierno ecuatoriano no consideró que el gobierno colombiano ya había cedido en algunas ocasiones y había suspendido de manera temporal las aspersiones a pesar de que no había una instancia superior que le obligase a hacerlo. El imponer una posición tan radical por parte del gobierno ecuatoriano, entorpeció más las relaciones entre los dos países.

1.5 Conclusión

En conclusión las relaciones diplomáticas colombo-ecuatorianas se han llevado con parcial normalidad, teniendo en cuenta que los principales incidentes que se han presentado para su óptimo desenvolvimiento.

En el transcurso de los últimos años, muchos han sido los pronunciamientos por parte del gobierno ecuatoriano hacia el gobierno colombiano acerca de la supuesta violación de su espacio aéreo y terrestre, en el cabo de los últimos 7 años solo una vez a sido reconocida la violación de dicho espacio aéreo y por ello el gobierno colombiano ofreció las disculpas respectivas.

La creación de una comisión binacional como es la Combifron, permitió a los dos países crear un espacio de interacción y comunicación, con regulaciones claras, en el cual se explica el procedimiento a seguir por parte de los dos países en caso de presentarse alguna anomalía en la zona fronteriza. La creación de la Combifron ayudó a crear una institución más neutral donde diversos temas podían ser discutidos tanto por el gobierno colombiano como ecuatoriano.

Las aspersiones de glifosato según el gobierno ecuatoriano tienen serias repercusiones tanto a nivel humano como ambiental, por su parte el gobierno colombiano niega los efectos de las fumigaciones presentados por el gobierno ecuatoriano; adicionalmente, el gobierno colombiano se comprometió a informar sobre las fechas y lugares de las fumigaciones al gobierno ecuatoriano. El gobierno colombiano siempre ha estado dispuesto a brindar la información necesaria a Ecuador, bajo este ambiente de cooperación se han realizado de manera binacional seminarios-taller, comisiones, entre otras, las mismas que ayudaron a despejar dudas por parte del gobierno ecuatoriano sobre este tema.

Adicionalmente, el tema de las fumigaciones fue llevado a nivel internacional ante organismos como la ONU, donde se creó una Comisión Técnica que analizó de manera neutral los posibles efectos de las fumigaciones. El llevar este tema a instancias neutrales de orden internacional permitió crear un mayor espacio para la discusión y posible solución sobre este tema.

El hecho de que el gobierno ecuatoriano haya decidido llevar el tema de las fumigaciones a instancias mayores para poder solucionar este tema con mecanismos de solución pacífica basado en el Derecho Internacional, marcó la ruptura clara del ambiente de cooperación para el año 2007.

El tema de la implementación del Plan Colombia y sus posibles consecuencias marcaron las relaciones entre Ecuador y Colombia en los últimos siete años. Las medidas adoptadas por el gobierno colombiano para solventar sus problemas internos deben ser respetadas por los otros países siempre y cuando las mismas no vayan en contra del Derecho Internacional y de los tratados firmados por los países. En el caso del gobierno colombiano, su accionar está basado en su derecho de auto-determinación donde puede implementar las medidas que su gobierno considere necesarias para solucionar sus problemas internos, que en este caso no son pocos debido a la existencia de grupos irregulares como son los de las FARC.

El gobierno ecuatoriano no es ajeno a los problemas internos de Colombia, ya que de una u otra manera sus efectos se viven por ejemplo a nivel fronterizo, donde existe un gran nivel de inseguridad, si bien el gobierno ecuatoriano ha decidido no adoptar una postura clara sobre el tema de Colombia ha expresado que siempre estará dispuesto a ayudar a Colombia en caso de ser necesario para solventar su conflicto interno, pero teniendo claro que no se involucrará jamás en una regionalización del Plan Colombia para resolver sus conflictos internos.

Colombia y Ecuador son naciones hermanas que deben implementar medidas conjuntas para solucionar problemas que afectan a las dos naciones, en el caso de las relaciones diplomáticas de los últimos años, los principales temas que se han tratado son los aspectos de soberanía aérea y terrestre de las naciones, las posibles consecuencias del glifosato y las medidas de seguridad en la frontera colombo-ecuatoriana. Las relaciones entre los dos países han tenido altibajos, en algunos años y meses han sido más tensas que otros pero lo que cabe recalcar es que los dos gobiernos de una u otra forma han estado dispuestos a dialogar y brindar la información necesaria para solucionar las diferencias presentadas por los dos países acerca de diversos temas.

CAPÍTULO 2

Crisis Colombo – Ecuatoriana año 2008 (1° trimestre): Relaciones de Soberanía

El primer trimestre del año 2008 estuvo marcado por fuertes impases a nivel diplomático entre el gobierno colombiano y ecuatoriano. Los memorándums enviados desde el 1 de Enero al 28 de Marzo de presente año, no tuvieron mayor connotación de manera directa, ya que los mismos no tienen relación con el estudio del presente trabajo, por lo cual se va a proceder a explicar los aspectos más relevantes de la crisis colombo-ecuatoriana más reciente del mes de Marzo del 2008, la misma que involucró a diversos actores internacionales como son los estados de Colombia, Ecuador y Venezuela. Algunos organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Cumbre del Grupo de Río.

La crisis colombo-ecuatoriana a nivel diplomático del año 2008 fue causada por la incursión por parte del ejército colombiano en territorio ecuatoriano con fecha 29 de febrero – madrugada de 1 de marzo, en las cuales las fuerzas policiales y militares de Colombia incursionaron en el territorio ecuatoriano directamente en el sector de Angostura, Provincia de Sucumbíos. La incursión colombiana en territorio ecuatoriano representó una violación clara del Derecho Internacional sobre la soberanía aérea y terrestre del territorio ecuatoriano. En dicha incursión murió Luis Édgar Devia, alias Raúl Reyes, segundo en mando de las FARC.

Raúl Reyes dirigía operaciones de las FARC al sur de Colombia, estaba a cargo de las negociaciones de los secuestrados y de igual manera comandaba las acciones de combates de los escuadrones a su cargo, frente 48. El gobierno colombiano en su comunicado número 10509 DM/VRE expresó que “ Raúl Reyes dirigía desde hace muchos años operaciones criminales... esas actividades incluían crímenes de lesa humanidad como secuestro, la utilización de minas antipersonales, el reclutamiento de menores y otros como el tráfico de armas, municiones, explosivos y drogas” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Memo 10509 DM/VRE). Raúl Reyes enfrentaba cargos ante la justicia colombiana, “tenía condenas de hasta por 40 años y 25 órdenes de captura vigentes por terrorismo, homicidio agravado, narcotráfico, secuestro con fines terroristas, rebelión, lesiones personales y porte ilegal de armas” (Memo No. 10509 DM/VRE). Raúl Reyes era el

segundo en mando de las FARC, y unos de los más buscados por autoridades locales colombianas como internacionales, por su cabeza el gobierno estadounidense ofrecían una recompensa de 5 millones de dólares (Diario El Tiempo, *Una sola llamada desde su satelital traicionó a Raúl Reyes*).

Raúl Reyes era una de las personas más buscadas a nivel nacional e internacional, ya que era uno de los comandantes y principales cabecillas de la organización de las FARC. La captura en vida o en muerte de este personaje permitiría al gobierno colombiano obtener valiosa información sobre la organización y al mismo tiempo debilitar el grupo subversivo de las FARC.

La captura de Raúl Reyes implicó una victoria a nivel militar y de inteligencia del gobierno colombiano, pero la misma tuvo un alto costo en el ámbito de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador.

Hasta la actualidad, las relaciones colombo-ecuatorianas no se han restablecido, para el mejor entendimiento de los causales de la ruptura el siguiente capítulo se procederá a explicar como se dio el desarrollo de la misma, y las posiciones que se adoptaron por parte de los dos países.

2.1 Posturas adoptadas por parte del gobierno Colombiano y Ecuatoriano.

El análisis de las distintas posturas adoptadas se realizó a través de las posiciones de las máximas autoridades de los gobiernos de Colombia y Ecuador, es decir sus jefes de Estado, por lo cual se realizará un estudio separado de Colombia y Ecuador y se analizará los argumentos utilizados por los dos países, cabe la pena recalcar que este capítulo no tratará el rol de los organismos internacionales en esta crisis diplomática, ya que por la importancia de los mismos se estudiara en un capítulo separado.

La información a presentarse estará basada en declaraciones realizadas por los presidentes de Colombia y Ecuador, y el estudio de las declaraciones nos permitirá entender de una manera más neutral e imparcial cual fue la situación vivida entre los dos países a nivel diplomático.

Las medidas adoptadas por los dos países a consecuencia de los hechos ocurridos el 29 de febrero del 2008, deben entenderse como la presentación de quejas por parte del gobierno ecuatoriano y colombiano y las respuestas que se otorgaron recíprocamente entre los dos mandatarios.

A continuación se procederá a explicar las posturas adoptadas por los dos países y las medidas implementadas. El análisis que se realizará a continuación esta basado en informes ministeriales, notas de prensa, boletines oficiales, etc.

2.1.1 Posición del Gobierno Ecuatoriano.

El gobierno ecuatoriano rechazó de manera enérgica las acciones cometidas por parte del gobierno colombiano el 1 de Marzo del año 2008, así se emitió un boletín de prensa número 138 con fecha 2 de marzo, en el cual se explicaba que en la madrugada del 1 de marzo el ejército colombiano incursionó en territorio del Ecuador aeronaves militares y efectivos del ejército y policía de Colombia, a una distancia de tres kilómetros al sur del río Putumayo. En el mismo comunicado se explicó que en territorio ecuatoriano ocurrió un enfrentamiento entre los efectivos colombianos e integrantes de las FARC, este suceso tuvo como consecuencia la muerte de diecisiete guerrilleros, un soldado colombiano muerto, 11 personas heridas y capturados. El presidente ecuatoriano Rafael Correa al enterarse de esta situación dijo “yo lamento cualquier pérdida de vidas”. (Diario El Tiempo, *Así se enteró el Presidente Correa*).

El presidente ecuatoriano Rafael Correa fue informado de la situación evidenciada en frontera por su homólogo colombiano Álvaro Uribe con fecha 1 de Marzo. La primera reacción del mandatario ecuatoriano fue calmada e indicó que lamentaba la pérdida de vidas. En primera instancia el mandatario ecuatoriano no reflejó su descontento sobre la situación ocurrida, y simplemente expresó que debería darse una investigación más profunda. La primera reacción del presidente ecuatoriano fue conciliadora, pacífica y calmada, ya que no hizo reclamo alguno sobre la violación de la soberanía aérea y terrestre del Ecuador.

La primera postura del representante ecuatoriano fue la más diplomática de toda la de la crisis, ya que posteriormente el presidente ecuatoriano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador procedió a emitir una nota prensa con numeración 138 en la que se indicaba que el gobierno ecuatoriano en ningún momento autorizó la incursión de las Fuerzas Armadas de Colombia. En el comunicado se expresa lo siguiente:

El Gobierno del Ecuador reitera su firme decisión de no permitir que el territorio de la nación se utilice por terceros para llevar adelante operaciones militares o para emplearlo como base de operaciones, en el marco del conflicto colombiano. El Ecuador utilizará todos los recursos de seguridad disponibles para evitar que estas circunstancias se repitan. Ninguna fuerza militar regular o irregular puede actuar en el territorio del Ecuador que, con arreglo a su derecho a la legítima defensa y a la seguridad, repelerá, capturará y someterá a la justicia a quienes ingresen armados al territorio del país o se establezcan en éste para desarrollar actividades al margen de la ley. (MMRREE, *Boletín 138*)

El gobierno del Ecuador expresó que no apoyaba la incursión realizada por el gobierno colombiano y tampoco apoyo la presencia de grupos irregulares en territorio Ecuatoriano. La incursión ocurrida en la zona fronteriza para la captura de grupos subversivos de las FARC demuestra la vulnerabilidad del lugar, en este caso los grupos subversivos utilizaban el territorio ecuatoriano como refugio y desde ahí daban lugar sus operaciones consideradas por el gobierno colombiano como “terroristas”.

La gravedad de la crisis entre los dos países no se limitó a este boletín ministerial, sino que de manera posterior el Presidente Ecuatoriano Rafael Correa a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador informa a la Embajada de Colombia que el señor Embajador Carlos Holguín es considera como persona “*non grata*” según el artículo 9 de la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas (MMRREE, No.10237 VM/SRB). Este hecho marcó una ruptura clara entre las relaciones diplomáticas de los dos países, ya que al considerar al Embajador Colombiano una persona no grata, se procedía de manera directa a indicar que el gobierno ecuatoriano estaba dolido y tomaría las medidas más drásticas y pertinentes sobre el tema. A nivel diplomático considerar a una embajador como persona “non

grata” implica el quitar todo el respaldo del gobierno local a su embajada, y por lo tanto no aceptar la representación que dicha persona ejerce en determinado país.

Posteriormente con fecha 3 de Marzo, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador convocó al entonces Ministro Consejero de la Embajada de Colombia, Señor Héctor Arenas, para informarle que el gobierno ecuatoriano de acuerdo a lo establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, decide romper relaciones diplomáticas con el Gobierno de Colombia. El gobierno ecuatoriano explicó que la decisión fue tomada como respuesta “clara a la violación de la soberanía nacional y de la integridad territorial del Ecuador” (MMRREE, Boletín de prensa 146). En el mismo boletín se informó que el gobierno ecuatoriano había dispuesto el retorno a Quito de los funcionarios que trabajaban en la Embajada del Ecuador en Bogotá. La misma información fue donada a la Embajada de Colombia a través de un memorándum 10233-VM-SRB. En el cual se expresaba que el gobierno ecuatoriano decidió romper las relaciones diplomáticas con Colombia a partir de la fecha.

El hecho de que el Ecuador haya retirado su mayor representación en Bogotá, implica que las relaciones estaban en su punto más crítico, ya que al quitar la representación diplomática de Bogotá se cerraba cualquier espacio para el diálogo y para el entendimiento sobre el impase presentado a nivel fronterizo y al mismo tiempo se iba marcando cada vez más la postura radical del gobierno ecuatoriano. Los funcionarios del Cuerpo Diplomático del Ecuador en Bogotá procedieron a regresar a Quito en la brevedad del caso, y las relaciones entre los dos países estaban rotas a los más altos niveles.

Las relaciones de Colombia y Ecuador en los últimos años se habían llevado con altibajos pero en ningún momento se llegó a pensar en una ruptura a nivel diplomático, ya que esto implica la ruptura del diálogo, cooperación y entendimiento entre las naciones.

Paralelamente, mientras el gobierno del Ecuador y Colombia rompían sus relaciones diplomáticas, otras naciones daban su respaldo y apoyo al gobierno ecuatoriano, así el presidente Hugo Chávez consideró que la forma más adecuada de

apoyar al presidente ecuatoriano Rafael Correa, era mediante el cierre de la representación de la República Bolivariana de Venezuela en Bogotá, por lo que un restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Colombia y sus vecinos se veía cada vez más complicada.

La acción del presidente Hugo Chávez de cerrar su embajada como muestra de apoyo ayudó a ahondar más en la crisis entre los países de Colombia y Ecuador, ya que al tener una tercera parte que respalde a otra, se ejercía un contra peso y se cerraba aún más los espacios al diálogo. La posición del presidente Chávez en su supuesto respaldo al presidente ecuatoriano avivó más la confrontación entre las naciones, así el Presidente Chávez indicó “Ecuador, está moviendo tropas hacia el norte. Correa cuenta con Venezuela para lo que sea, en cualquier circunstancia” (Diario El Mercurio, *Ecuador y Venezuela rompen relaciones con Colombia*). El presidente venezolano ordenó a su Ministro de Defensa Francisco Rangel Gómez el movimiento de 10 batallones, a la frontera colombo-venezolano, con lo que se creaba una situación más hostil aún entre los tres países.

El apoyo del presidente Hugo Chávez se convirtió en un pilar fundamental para que Ecuador mantuviese una posición tan enérgica, ya que con el apoyo de Venezuela, Colombia prácticamente quedó aislada entre sus dos vecinos Ecuador y Venezuela. El presidente Rafael Correa consideró un acto de hermandad a la posición adoptada por Venezuela, y agradeció reiteradas veces que el gobierno venezolano haya tomado esta postura.

De manera similar a Venezuela, el gobierno de Nicaragua adoptó una postura drástica hacia el gobierno colombiano por la incursión realizada en Ecuador. El presidente sandinista Daniel Ortega decidió romper relaciones diplomáticas con Colombia, en una rueda de prensa brindada en Nicaragua el mandatario afirmó que la ruptura diplomática significa “retirar la misión diplomática (de Managua) en Colombia e igualmente la de ese país en Nicaragua” (Diario El Tiempo, *Nicaragua rompe relaciones diplomáticas con Colombia*). El presidente de Nicaragua expresó que la posición adoptada por el gobierno de Nicaragua es una muestra clara de respaldo al gobierno del Ecuador. Un punto importante a recordar es que Nicaragua tiene conflictos con Colombia debido a los límites marítimos (Isla de San Andrés), y

para la solución de su disyuntiva las dos partes acudieron a la Corte Internacional de La Haya.

La posición de apoyo por parte del gobierno de Nicaragua hacia Ecuador tenía en sí el hecho de presionar al gobierno colombiano acerca del tema de los límites marítimos. Al igual que el presidente venezolano Hugo Chávez, la posición del presidente de Nicaragua Daniel Ortega, no ayudaron a resolver el conflicto que se evidenciaba entre Ecuador y Colombia, sino que ayudaron a crear una crisis mucho mayor que algunos casos la consideraron una crisis latinoamericana. Las posiciones de apoyo hacia Ecuador fueron bien vistas por este gobierno, ya que se sentía respaldado para mantener una postura firme y radical, mientras que el apoyo de estas naciones ejercía cada vez más presión sobre el gobierno colombiano.

Los gobiernos de Nicaragua y Venezuela apoyaron de manera inmediata la posición adoptada por parte del gobierno ecuatoriano, ya que los gobernantes de los países mencionados tienen ideologías políticas similares. El mostrar unión y fortaleza en una situación tan delicada como es un asunto de soberanía, crearía un precedente de un trabajo mancomunado de las naciones es mucho más efectivo que una posición individualista y apartada de los otros estados, y se fomentaría de esta manera aún más la Alianza Iberoamericana por parte de estos países.

El presidente ecuatoriano Rafael Correa en su afán de dar una clara explicación al mundo sobre la incursión colombiana en territorio ecuatoriano realizó una gira urgente por distintos países como Perú, Brasil, Nicaragua, Venezuela y Panamá. En dichos países el presidente Correa se reunió con sus homólogos y obtuvo el apoyo de los mismos al haber roto las relaciones diplomáticas con Colombia, las reuniones se llevaron a cabo desde el 4 al 7 de marzo del presente año. El presidente Correa recibió todo el respaldo por parte de los países antes mencionados y de manera adicional de la presidenta de Argentina Cristina Fernández de Kirchner quien expresó su apoyo en la rueda de prensa brindada en Caracas, Venezuela.

En los discursos presentados por el presidente Correa se hablaba de la violación a la soberanía del Ecuador por parte de personal militar colombiano, pero

en ningún discurso se mencionó que el segundo en mando de las FARC Raúl Reyes se refugiaba en territorio ecuatoriano, tampoco se mencionó la grave situación de inseguridad en la frontera colombo-ecuatoriana, que es lo que realmente desató la crisis diplomática entre las dos naciones. La incursión de personal colombiano a territorio ecuatoriano tiene que ser reprochado de manera enérgica, pero también lo debe ser el que grupos ilegales y subversivos como son los de las FARC utilicen el territorio de Ecuador para realizar sus operaciones.

En la incursión colombiana en el campamento de Raúl Reyes en Ecuador se encontraron 3 computadores portátiles, posteriormente el General de la Policía Colombiana Oscar Naranjo argumentó que en dichos computadores se encontraron documentos que relacionaban a Raúl Reyes con el Presidente Rafael Correa y con su Ministro de Seguridad Interna y Externa Gustavo Larrea. Las afirmaciones brindadas por el General Naranjo donde se pedía explicaciones al gobierno ecuatoriano sobre estos documentos profundizaron aún más la crisis. El gobierno ecuatoriano por su parte indicó que el Ministro Gustavo Larrea se había reunido en un país que no es Ecuador, no especifico donde, con Raúl Reyes y que los temas que se trataron eran sobre un posible intercambio humanitario y que el gobierno colombiano estaba en conocimiento de dichos acontecimientos. El presidente ecuatoriano afirmó que acerca de las negociaciones de los secuestrados con las FARC estaban avanzadas, así el presidente ecuatoriano expresó “lamento comunicarles que las conversaciones estaban avanzadas. Hoy nos quieren vincular con las FARC. ¡Qué cinismo!” (Diario El Tiempo, *Ecuador dice que se frustró liberación de secuestrados y Colombia dice que se esta traficando con ellos*). El gobierno colombiano negó que tenía conocimiento sobre estas conversaciones y consideró las mismas debían ser seriamente explicadas por el presidente ecuatoriano.

Las declaraciones por parte del gobierno colombiano de que no tenían información sobre el tema de las conversaciones del Presidente Correa y su Ministro de Seguridad Interna y Externa con el grupo de las FARC, fue considerado por el gobierno ecuatoriano como una forma de desviar la atención del tema real que había sido la violación de la soberanía del Ecuador.

El gobierno ecuatoriano es posible que haya tenido las mejores intenciones al reunirse con representantes de las FARC, pero estos actos dejan en entre dicho la posición de un gobierno en este caso el ecuatoriano hacia un grupo subversivo. El gobierno colombiano presentó su queja basado en los documentos encontrados en los computadores de Raúl Reyes, y en esta queja se especifica claramente como Reyes habla acerca de las relaciones que mantenía con Ecuador.

La posición de los distintos gobiernos ecuatorianos ha sido apoyar en la medida de lo posible un mayor control a nivel fronterizo para evitar que el conflicto interno de Colombia llegué al Ecuador; por lo que es contradictorio pensar en una relación directa entre un enviado del presidente Rafael Correa y el segundo en mando de las FARC Raúl Reyes.

Las denuncias presentadas por el gobierno colombiano tuvieron un gran peso ya que involucraban directamente al máximo representante de los ecuatorianos Rafael Correa. El General Naranjo dio sus declaraciones con el afán de conseguir una respuesta por parte del gobierno ecuatoriano acerca de este tema, pero lo único que se logró al presentar estos hechos es profundizar la crisis diplomática entre los dos países. En caso de ser verdadera, la información presentada por el gobierno colombiano la misma debía ser tratada de una manera más delicada debido a la situación que se vivía entre las dos naciones. Una declaración tan grave y contradictoria debía ser manejada de una mejor manera y de forma más confidencial.

La ruptura del diálogo entre Ecuador y Colombia se mantiene hasta la actualidad, ya que el presidente ecuatoriano Rafael Correa no ha decidido restablecer las relaciones diplomáticas con Colombia, por lo cual la representación del Ecuador en Colombia está a cargo de la Embajada de la República de Argentina en Bogotá (MMRREE, Boletín de Prensa 196). Sin embargo, el Ecuador no retiró su Consulado en Colombia en los cuales se continuara tratando los asuntos consulares y comerciales.

El gobierno del Ecuador adoptó una postura clara y enérgica de rechazo a la incursión en territorio ecuatoriano de manera adicional se presentó una queja formal

ante organismos internacionales, los mismos que serán desarrollados y analizados en el capítulo 4.

2.2.2 Posición del Gobierno Colombiano.

La posición del gobierno colombiano fue muy clara al estar arrepentido de haber violentado la soberanía aérea y terrestre del Ecuador en la incursión del mes de Marzo, pero su accionar estuvo basado en la captura del segundo en mando de las FARC Raúl Reyes. El gobierno colombiano nunca tuvo la intención de violentar el espacio aéreo o terrestre del Ecuador, pero al localizar que uno de sus hombres más buscados se encontraba en territorio ecuatoriano en la frontera norte no dudaron en ingresar.

El presidente colombiano Álvaro Uribe informó a su homólogo ecuatoriano sobre la incursión ocurrida. La información fue brindada la mañana del mismo día de la incursión, ya que la misma había sucedido en horas de la madrugada. El gobierno colombiano explicó que la incursión que se dio en territorio ecuatoriano respondió a una incursión en caliente¹, por lo cual fue imprescindible para los efectivos colombianos el ingreso a territorio ecuatoriano.

Por su parte el presidente colombiano Álvaro Uribe junto con sus voceros dieron las explicaciones respectivas sobre los sucesos ocurridos al gobierno ecuatoriano, las mismas que serán analizadas a continuación:

El gobierno colombiano con un comunicado DM/VRE 10509, explicaba al gobierno ecuatoriano a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores que la incursión se realizó basada en una ardua operación de inteligencia militar y expresó que el momento que las fuerzas aéreas colombianas se estaban acercando al límite fronterizo fueron atacadas por los grupos irregulares. Ante este accionar, el ejército colombiano se vio obligado a incursionar en territorio ecuatoriano, debido a que el ejército colombiano argumentó que sus unidades fueron atacadas por parte del grupo

¹ Incursión en Caliente significa cuando hay un ataque armado entre las dos partes.

subversivo de las FARC. De manera textual la Embajada de Colombia en Quito, emite el comunicado 10509 DM/VRE con fecha 2 de marzo en el que se dice:

Por información de inteligencia, se preparó una operación para copar un lugar en territorio colombiano donde estaban ubicados los terroristas Raúl Reyes. En momentos en que las unidades helicoportadas de la Fuerza pública se estaban acercando, recibieron intensos fuego de guerrilleros ubicados en nuestro territorio y se presentaron combates. Es en ese momento cuando las unidades fueron atacadas, desde un lugar a menos de 1.800 metros de la frontera, en territorio ecuatoriano. (MMRREE, 10509 DM/VRE)

De igual forma reiteran que fue indispensable que las tropas colombianas ingresaran a territorio ecuatoriano. En combate murió el segundo en mando de las FARC Raúl Reyes, y el cadáver del mismo fue trasladado a territorio colombiano para evitar una práctica tan común de la guerrilla de las FARC como es la suplantación de identidad para acusar al Ejército Nacional de realizar ejecuciones extrajudiciales. La captura de este alto mando de la guerrilla significó el golpe más duro dado hasta ese entonces por parte del gobierno colombiano a los grupos subversivos.

La operación fue preparada con mucha anticipación por los organismos de inteligencia del gobierno colombiano, en los mismos operativos se pensaba que Raúl Reyes se encontraba cerca del límite con Ecuador, pero en territorio colombiano. En el momento de llevar a cabo la operación por parte de la policía y el ejército colombiano fue atacado por los grupos irregulares, por lo cual fue indispensable la incursión dentro del territorio ecuatoriano. El gobierno de Colombia consideraba a Raúl Reyes uno de sus principales objetivos, ya que al ser el segundo al mando de las FARC tenía una gran influencia y manejo de este grupo.

El campamento de Raúl Reyes fue encontrado en territorio ecuatoriano, y como este afirma el gobierno colombiano existen varios campamentos de lado y lado en la frontera colombo-ecuatoriana. Los diversos controles fronterizos de los dos países no detectaron la presencia de los guerrilleros en territorio ecuatoriano, y en el momento de realizar la operación militar, el ejército de Colombia vio como única alternativa la incursión de 1800 metros dentro de la frontera ecuatoriana. Este hecho

representó una clara violación a la soberanía ecuatoriana y por ello el presidente Álvaro Uribe presentó un comunicado en el que se decía que:

El Gobierno de la República de Colombia desea presentar al Ilustrado Gobierno de la República del Ecuador sus excusas por la acción que se vio obligado a adelantar en la zona de frontera, consistente en el ingreso de helicópteros colombianos con personal de las Fuerzas Armadas a territorio ecuatoriano, para registrar el sitio. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 10509 DM/VRE).

El gobierno colombiano expresó reiteradas veces disculpas hacia el gobierno ecuatoriano y su población por el haber incursionado en la zona fronteriza del Ecuador. Dichas disculpas no fueron aceptadas ni oídas por parte del gobierno del Ecuador quien decidió romper las relaciones diplomáticas con Colombia, de manera adicional el presidente ecuatoriano indicó que “En esta ocasión no será suficiente una disculpa diplomática del gobierno de Bogotá. Exigimos compromisos firmes y formales ante la comunidad internacional, que garanticen que no se repetirán estos inaceptables hechos” (Presidencia de la República del Ecuador, *Discurso Presidencial Eco. Rafael Correa Delgado*).

El presidente Rafael Correa tomó una posición radical acerca de este incidente, y en busca de apoyo a nivel latinoamericano viajó a diversos países, como se mencionó anteriormente, los países que más apoyaron a la postura del gobierno de Rafael Correa fueron los de Venezuela y Nicaragua. Por su parte, el gobierno colombiano informó que no movilizaría personal militar a las fronteras de Venezuela y Ecuador.

El gobierno colombiano en su comunicado de prensa número 83, fecha 3 de marzo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, expreso que el Gobierno de Colombia:

reitera su afecto y respeto a los pueblos hermanos de Ecuador y Venezuela, y en consecuencia no hará movimientos de tropas a las fronteras que tiene con esos países. Colombia no tiene tradición belicista y su único interés es la recuperación del orden público interno... el Gobierno expresa su preocupación por los acuerdos que puedan existir entre el grupo terrorista de las FARC, y los gobiernos de Ecuador y Venezuela, que violan la normatividad internacional en su prohibición a los países de albergar terroristas. Las revelaciones sobre acuerdos del grupo terrorista de las FARC

y los gobiernos de Ecuador y Venezuela serán puestas en conocimiento de la Organización de Estados Americanos y de la Organización de las Naciones Unidas. Finalmente, los computadores y el material decomisado al terrorista, alias 'Raúl Reyes', serán sometidos a verificación técnica internacional. (Boletín 83).

El gobierno colombiano no tomó ninguna acción frente a las movilizaciones de Ecuador como Venezuela, se debe considerar que Colombia cuenta con un total de 228.65 efectivos en sus tropas incluyendo fuerza terrestre, aérea, y fuerza naval. Mientras que Ecuador tiene un total de 59.500 efectivos y el gobierno Venezolano 77.749 efectivos. El gobierno colombiano contaba con suficiente personal para una movilización pero no lo consideró necesario al ser una nación no belicista. El accionar del gobierno colombiano estuvo basado en la cautela y en la búsqueda una posible solución al problema, por lo que fue una decisión conciliadora la adoptada por el mismo al de no movilizar los batallones a los límites fronterizos, ya que esto solo causaría una mayor tensión entre los países involucrados.

Las declaraciones brindadas por el presidente ecuatoriano Rafael Correa fueron muy duras y de manera textual se utilizó fuertes epítetos contra el mandatario colombiano Álvaro Uribe. Rafael Correa consideró que el presidente Uribe le “esta mintiendo a Ecuador y al Mundo” (Diario El Tiempo, *Correa expulsa al Embajador Colombiano en Quito*). El presidente ecuatoriano llamó mentiroso a su homologo colombiano y esto no es admisible, ya que el presidente de una nación debe mantener su lugar ya que representa a toda una población, el presidente de la República del Ecuador no debió utilizar calificativos groseros contra el presidente Álvaro Uribe ya que esto solo demuestra la poca predisposición del presidente Correa a arreglar este problema a través de los medios diplomáticos.

El presidente Hugo Chávez al igual que el presidente ecuatoriano utilizó fuertes calificativos en contra del presidente colombiano Álvaro Uribe, entre algunos de ellos tenemos: mafioso, terrorista, cachorro del imperio, entre otros (Diario El Tiempo, *Presidente de Venezuela guardó un minuto de silencio por Raúl Reyes*). Por su parte el gobierno colombiano informó que no va a responder a los insultos emitidos por el presidente Hugo Chávez y que mantendría una diplomacia del silencio. Posteriormente, la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia

con un comunicado número 086, indica que los calificativos utilizados por los presidentes de Colombia y Ecuador no son aceptables y de manera textual menciona “Rechazamos enérgicamente el lenguaje que los gobiernos de esos países han utilizado para referirse al Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, quien encarna la unidad nacional. En este caso, los agredidos somos todos los colombianos” (Presidencia de la República de Colombia, *Comunicado de la Comisión asesora de Relaciones Exteriores No. 086*).

Los calificativos utilizados por los presidentes de Venezuela y Ecuador no fueron de los mejores, y el uso de los mismos entorpeció aún más una posible salida diplomática entre los mandatarios. El Presidente Venezolano Hugo Chávez al igual que su homólogo Rafael Correa se mostraron irrespetuosos ante el presidente colombiano Álvaro Uribe la actitud adoptada por ambos mandatarios es reprochable ya que primero el presidente colombiano representa al igual que ellos a toda una nación, segundo porque se merece el mínimo de respeto por la posición y cargo que desempeña y tercero porque está solo es una forma irrespetuosa y poco diplomática de comunicación. El uso de fuertes calificativos debe ser evitado en la medida de lo posible, para así no crear situaciones más hostiles y poco diplomáticas.

Por su parte el gobierno colombiano no tuvo pronunciamiento alguno sobre la ruptura de relaciones diplomáticas de Nicaragua con su país, ya que la aplicación de una diplomacia del silencio le permitió no abrir más frentes en contra de su gobierno. La incursión en territorio ecuatoriano había llevado a algunos países de la región como son Ecuador, Venezuela, Nicaragua a marcar una posición extrema y agresiva contra el gobierno colombiano y de manera especial contra su presidente Álvaro Uribe.

La posición del gobierno colombiano también estuvo marcada por los documentos encontrados en los computadores de Raúl Reyes, donde se reconocía un vínculo entre las FARC, el Presidente Rafael Correa y el Presidente Hugo Chávez. Las denuncias realizadas por el General Colombiano Oscar Naranjo ahondaron aún más la crisis diplomática, ya que Colombia exigía al gobierno ecuatoriano y venezolano una explicación sobre el tema.

Al encontrar los documentos en el computador de Raúl Reyes, la postura de Colombia se torno más firme, ya que argumentaban tener documentos que relacionaban a los mandatarios de los países involucrados en la crisis que son Venezuela y Ecuador. La denuncia presentada por el General Naranjo es sumamente grave, ya que pone en entre dicho la posición de los mandatarios involucrados con un grupo ilegal, irregular y subversivo como lo es las FARC. El General Naranjo en la rueda de prensa ofrecida con fecha 3 de marzo del 2008 expresó que “de lo que se trata es de establecer con claridad el alcance de ese estado de relaciones que afectan la seguridad nacional colombiana y dejan en entredicho la conducta del gobierno ecuatoriano” (Diario El Comercio, *Colombia acusa a Presidente Rafael Correa de compromisos con las Farc*).

Las declaraciones del General Oscar Naranjo debieron tratarse de una manera más confidencial, considerando el fuerte contenido de las mismas y la situación tensa que se vivía en la región. El gobierno de Colombia tenía todo el derecho de investigar los computadores de Raúl Reyes, pero si dentro de estas investigaciones se involucraba a otros países, las investigaciones debían darse con la participación de las partes involucradas, ya que así se pudo evitar una mayor profundización de la crisis entre los países.

En los computadores encontrados se vinculaba a Raúl Reyes con el Ministro de Seguridad Interna y Externa del Ecuador Gustavo Larrea, el Ministro ecuatoriano admitió “que se reunió con el abatido jefe de las FARC Raúl Reyes en un país distinto a Ecuador o Colombia para gestionar la liberación de los rehenes en poder de esa guerrilla” (Diario El Comercio, *Gustavo Larrea admite cita con Raúl Reyes*). Las acusaciones según el Ministro Larrea son infundadas y lo único que él realizó fue buscar un mecanismo para liberar a los rehenes que tenía hasta ese momento las FARC. De igual forma, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador a través de un memorándum número 10348/2008 –VM-SRB- con fecha 3 de Marzo del 2008 informó que:

El gobierno ecuatoriano rechaza enérgicamente estas afirmaciones que, con cinismo, se suman a la actitud hostil, manifestada en la reciente violación a la soberanía e integridad territorial del Ecuador. Las infundadas acusaciones constituyen un deliberado intento para desviar la atención del hecho de la

violación de la soberanía territorial ecuatoriana, tal como ha sido reconocido por el Gobierno colombiano en comunicados y notas diplomáticas. (MMRREE, 10348/2008 VM-SRB)

El gobierno colombiano no dio respuesta ante tal comunicado, simplemente aludió que los documentos presentados son una prueba clara de sus afirmaciones. El relacionar a un miembro del gabinete ecuatoriano con las FARC, creó aún más tensiones entre Colombia y Bogotá. Las intensiones del Ministro Larrea pudieron haber sido de las mejores, pero el Ministro Larrea no debía intervenir en asuntos internos de Colombia.

El conflicto interno de Colombia es grave y la situación que viven los rehenes peor aún, pero en caso de que el gobierno ecuatoriano estuviese dispuesto a ayudar en el canje humanitario tenía la obligación de coordinar el mismo con el gobierno de Colombia. El gobierno de Colombia está en su derecho de exigir respuestas claras y concisas sobre la vinculación de sus países vecinos con miembros de las FARC según se manifiesta en los documentos de Raúl Reyes, pero el gobierno colombiano debió buscar el tiempo, espacio y lugar adecuado para solicitar esa información a sus homólogos. Las declaraciones del General Naranjo debieron ser más oportunas ya que estas solo ahondaron la situación de crisis entre los tres países.

2.2 Conclusión

Como resultado, el gobierno de Colombia adoptó una postura clara de arrepentimiento por la violación de soberanía al espacio aéreo y terrestre ecuatoriano, pero de ninguna forma se retractaron de las acciones tomadas hacia el grupo guerrillero de las FARC en el cual se dio muerte a Raúl Reyes. La incursión realizada en territorio ecuatoriano permitió capturar y dar muerte al segundo en mando de las FARC, lo que causaba un gran debilitamiento en las filas del grupo subversivo. Los documentos encontrados en el computador de Raúl Reyes vinculaban a los presidentes de Ecuador y Venezuela con este grupo subversivo y por este motivo el gobierno colombiano exigió una respuesta sobre este tema.

La crisis diplomática colombo-ecuatoriana del primer trimestre del año 2008 estuvo marcada por los fuertes altercados ocurridos entre los gobiernos de Venezuela, Colombia, Nicaragua y Ecuador. La crisis provocó la ruptura diplomática entre las naciones y el retiro de las misiones diplomáticas en los países de Nicaragua, Ecuador, y Venezuela en Bogotá.

El gobierno colombiano reconoció y pidió disculpas por la violación a la soberanía ecuatoriana. Los mandatarios de Venezuela y Ecuador consideraron que las acciones llevadas a cabo por el ejército ecuatoriano ponían en riesgo a toda la región, pero no observaron que una actitud cerrada y de poco entendimiento también ponía en un mayor riesgo a las relaciones de los diversos países.

La crisis del primer trimestre del año 2008 no se ha superado hasta la actualidad, lo que sí se puede indicar es que para limar las asperezas se recurrió a organismos internacionales, los mismos que serán estudiados en el siguiente capítulo.

Lamentablemente, por asuntos de política interna de Colombia los documentos emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia no son de uso público (Véase anexo 1, pág. 103), por lo cual el análisis de la postura colombiana se lo realizó a través de los documentos entregados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador y editoriales de prensa Colombiana.

CAPÍTULO 3

Análisis de Intervención de los Organismos Internacionales.

Organización de Estados Americanos y la Cumbre Presidencial del Grupo de Río en el Conflicto colombo-ecuatoriano Marzo 2008.

El conflicto colombo-ecuatoriano del mes de Marzo del 2008 fue tratado en diversos Organismos Internacionales entre las que figuran la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Cumbre Presidencial del Grupo de Río que se realizó en Santo Domingo. La magnitud del problema que se presentó entre Colombia y Ecuador se vio agravada más aún cuando otros países de la región se involucraron ahondando aún más la crisis entre los dos países.

Las diferencias fuertemente marcadas por los dos países en sus posturas hacían aún más difícil el encuentro de una posible solución al conflicto y, por las declaraciones de los diversos mandatarios de la región que condenaban la incursión de Colombia ayudaban a Ecuador a mantener una postura más radical sobre el tema.

El conflicto que ocurrió en el mes de Marzo fue tratado a petición del Gobierno ecuatoriano en la OEA; en dicha reunión de Ministros de Relaciones Exteriores se pudo explicar de una mejor manera por parte de los dos países cuales fueron las circunstancias antes, durante y después de la incursión para así poder tener una visión mucho más clara de lo que significó la incursión y no sólo ver el resultado final que era la alegación de Ecuador acerca de la violación de su territorio sino también permitió analizar cuales fueron los motivos que causaron dicha intromisión.

A continuación se analizará de acuerdo a los estatutos legales de la Carta de Estados Americanos cuales fueron los artículos tratados en la Cumbre extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores realizada el 4 de Marzo del 2008, y a su vez se analizará la postura de los países basados en los artículos, es decir, cuales fueron los diversos argumentos que se utilizaron por los países haciendo mención con la incursión colombiana y la misma en relación con los artículos de la Carta de OEA. Luego, se analizará dentro de esta misma organización cual fue la resolución

adoptada por los países miembros y cual fue su impacto en el conflicto, por lo que la resolución se estudiará de manera separada.

Al hablar durante este último capítulo de la incursión colombiana es importante señalar que se lo hace a forma de aseveración, ya que el Presidente Colombiano Álvaro Uribe y su Ministro de Relaciones Exteriores Camilo Ospina reconocieron el haber incursionado 1800 metros dentro de la frontera ecuatoriana.

3.1 Rol de la Organización de Estados Americanos.

La OEA fue creada en el año 1948, entre otros objetivos para mantener la paz y seguridad en el continente, promover y consolidar las democracias representativas, respetando las políticas de no intervención y prevenir posibles causas de dificultades y asegurar el arreglo pacífico de las disputas entre los países miembros. Estos son 3 de las principales tareas de dicha organización.

Ecuador y Colombia son parte del grupo de países fundadores de la OEA, y al formar parte de la misma los dos deben respetar la Carta de la Organización en la cual a través de los distintos artículos se busca cumplir con los principales objetivos de la misma.

Ecuador consideró que el tema de la incursión colombiana debía ser llevado a un organismo supranacional, para lo cual a través de un memorándum con fecha 2 de Marzo solicita que este tema de la incursión colombiana en territorio ecuatoriano sea tratado de manera urgente en el pleno de la organización basado en el artículo 85 que dice:

Con arreglo a las disposiciones de la Carta, cualquier Parte en una controversia en la que no se encuentre en trámite ninguno de los procedimientos pacíficos previstos en la Carta, podrá recurrir al Consejo Permanente para obtener sus buenos oficios. El Consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, asistirá a las Partes y recomendará los procedimientos que considere adecuados para el arreglo pacífico de la controversia (OEA, *Carta de la Organización de Estados Americanos*).

Ecuador entonces convocó al Consejo Permanente de la OEA para tratar el tema, así con fecha 4 de Marzo del 2008, en él se discutieron los diversos artículos que de acuerdo a algunas de las partes el Estado colombiano había violado al irrespetar los límites fronterizos con Ecuador.

3.1.1 Análisis de la Carta de Estados Americanos artículos 15, 19, 21 y 28.

Los artículos a estudiar son el 15,19, 21, y 28 de la Carta de la OEA, los mismos que tienen una relación directa con la queja presentada por Ecuador en la reunión extraordinaria con fecha 4 de Marzo donde Ecuador y Colombia expusieron a través de sus cancilleres sus posiciones acerca del conflicto colombo -ecuatoriano suscitado el 1 de Marzo del 2008.

3.1.1.1 Artículo 15 de la Carta de Estados Americanos.

En el artículo 15 de la Carta de Estados Americanos se reza lo siguiente: “el derecho que tiene el Estado para proteger y desarrollar su existencia no lo autoriza a ejecutar actos injustos contra otros Estados”.

El Estado colombiano afronta un grave conflicto interno debido a la situación causada por el grupo irregular de las FARC, este conflicto se ha extendido a los límites fronterizos así el principal líder del Frente 48, Raúl Reyes, realizaba sus operaciones desde territorio ecuatoriano, ya que ahí se localizaba su campamento permanente, por su parte el gobierno colombiano con el afán de capturar y dar fin a las operaciones dirigidas por Raúl Reyes, a través de un operativo de inteligencia detectó que este guerrillero se encontraba a 1800 metros de la zona fronteriza de Ecuador, por lo cual el ejército colombiano incursionó en territorio ecuatoriano.

El gobierno ecuatoriano rechazó de manera rotunda el accionar del gobierno y ejército de Colombia. Durante la intervención presentada ante la OEA por la Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador María Isabel Salvador expresó que:

El Ecuador conoce la realidad política, legal y social del conflicto interno colombiano, lamenta los severos efectos que ha tenido en la sociedad del país vecino desde décadas atrás y ha condenado y condena las acciones y métodos

utilizados por las FARC. Hemos demostrado con hechos nuestra voluntad de aportar a la solución del conflicto interno de Colombia, a fin de alcanzar la tan ansiada paz... El Gobierno del Ecuador rechaza la presencia de efectivos de grupos irregulares en el país, así como de tropas de otras naciones, en violación de las leyes ecuatorianas y de las normas del derecho internacional público. Así mismo, reitera su firme decisión de no permitir que el territorio de la nación se utilice para llevar adelante operaciones militares o para emplearlo como base de operaciones irregulares en el marco del conflicto interno colombiano (MMRREE, *Discurso de la Ministra María Isabel Salvador*).

El Ecuador reconoció la situación interna que vive Colombia pero al mismo tiempo considera que la presencia de los grupos irregulares colombianos en zona fronteriza no es suficiente excusa para ingresar a su país. Ecuador ha respetado en cierta medida las acciones implementadas por el gobierno colombiano para solucionar sus asuntos internos como es la implementación del Plan Colombia, el respeto se ha dado de manera parcial por la constante insistencia del gobierno ecuatoriano que las aspersiones de glifosato tienen posibles efectos en la salud y en el ecosistema de la zona.

El gobierno del Ecuador rechazó la intervención ocurrida por parte del gobierno colombiano y la presencia de grupos irregulares en su territorio, por su parte el Ministro de Relaciones Exteriores Colombiano Camilo Ospina respondió:

Colombia ha sido víctima del terrorismo y en su lucha por superar ese flagelo ha contado con la solidaridad continental. El terrorismo invasor y transnacional, violenta no solo la soberanía de Colombia, también irrespeta la soberanía de los países vecinos...Permitir que grupos terroristas tengan campamentos en la frontera de un país vecino y que desde ellos se planeen y ejecuten actos terroristas es en sí un acto criminal y una clara violación a los tratados internacionales sobre la lucha contra el terrorismo, al igual que al principio de respeto a la soberanía de los Estados, entre otras obligaciones internacionales (OEA, *Discurso Embajador Colombiano Camilo Ospina*).

El gobierno colombiano rechazó el hecho de que países vecinos alberguen a terroristas en su territorio, ya que de esta manera los grupos irregulares no solo atentan contra la seguridad nacional de su país sino de otras naciones. De igual manera, el gobierno colombiano denunció que dar posada a los integrantes de las FARC es un acto criminal y que va en contra de los tratados internacionales contra el terrorismo.

De manera adicional, durante la intervención del Ministro Colombiano Ospina se expresó acerca del posible consentimiento del gobierno ecuatoriano a la existencia de estos grupos irregulares en la zona de frontera, lo cual es sumamente grave, ya que el Ministro Colombiano utilizó la palabra permitir, la misma que de acuerdo al Diccionario de la Lengua Española significa “Dar su consentimiento para que otros hagan o dejen de hacer algo” (Diccionario de la Lengua Española, 1177), en este caso el Ministro Colombiano Ospina aseveró que el Ecuador permitió que los grupos terroristas estén en su territorio, lo cual carece de verdad, ya que el Ecuador en ningún momento expresó su consentimiento y apoyo a que dichos grupos estuviesen localizados en su territorio, y así se lo pudo demostrar durante el discurso de la Ministra Ecuatoriana Salvador donde condenó la incursión colombiana y la existencia de grupos irregulares en la frontera norte del Ecuador.

Por su parte, el Ministro Colombiano Ospina al realizar dichas declaraciones, distrajo de cierta manera el principal tema discutido en el pleno de la OEA, que era la intromisión de Colombia en territorio ecuatoriano, al tiempo que puso en tela de duda la supuesta postura de un país a favor de un grupo irregular y subversivo como es el de las FARC.

El gobierno colombiano violentó de manera clara el artículo 15 de la Carta de la OEA, ya que para solucionar su conflicto interno en este caso el de la existencia de grupos irregulares como de las FARC decidió incursionar en territorio ecuatoriano sin la autorización de sus autoridades. El hecho de que en la incursión realizada por el ejército de Colombia se capturó a Raúl Reyes no justificó su accionar basado en que cometió un “acto injusto contra otro Estado” en búsqueda de solventar su conflicto interno.

El gobierno Colombiano debió proceder a través de acciones conjuntas con el gobierno ecuatoriano, así no se hubiese dado una violación del artículo 15 de la Carta de la OEA, ya que en el artículo aquí citado se expresa que ningún Estado puede cometer actos injustos contra otro Estado, en este caso Colombia no podía realizar la incursión a pesar de que sea para capturar al segundo en mando de las FARC, la gran pregunta es ¿sí para dar captura a un “terrorista” debemos ejecutar actos injustos

contra otros Estados, esta acción es valedera? La respuesta es No, ya que los Estados tienen por bien proteger sus intereses de manera local e internacional, siempre y cuando los mismos nos atenten contra otros Estados; en el caso específico de la incursión Colombiana en Ecuador represento la violación de la soberanía² ecuatoriana, y a pesar de que el fin era valedero (dar captura a un terrorista), el medio no justificó a este fin, pensamiento contrario a lo que expresó Maquiavelo.

Colombia realizó la incursión como uno más de sus múltiples procedimientos para dar fin al grupo subversivo de las FARC, pero esta vez las operaciones de las Fuerzas Militares de Colombia tuvieron repercusiones a nivel internacional, al violentar el artículo 15 de la Carta de la OEA, no se midió o calculó que la acción emprendida por Colombia en Ecuador era un acto injusto contra el Estado ecuatoriano, por lo que a pesar de que durante el operativo se logró capturar a Raúl Reyes, este no es justificativo suficientemente válido para cometer un acto injusto contra otro estado, el Ecuador.

3.1.1.2 Artículo 19 de la Carta de Estados Americanos.

En la Carta de Estados Americanos en su artículo 19 expresa:

Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.

El gobierno ecuatoriano argumentó que el ejército colombiano y sus Fuerzas Armadas intervinieron en un asunto interno del Ecuador, ya que la intervención debía realizarla las Fuerzas Armadas del Ecuador y no las de Colombia. En este caso se debió coordinar una operación conjunta entre los dos países acerca de este tema. Las

² De acuerdo al Diccionario Jurídico Elemental del Dr. Guillermo Cabanellas de Torres el concepto de Soberanía es entendido “la Manifestación que distingue y caracteriza al Poder del Estado, por lo cual se afirma la superioridad jurídica sobre cualquier otro poder, sin aceptar limitación o subordinación que cercene sus facultades ni su independencia dentro de su territorio y posesiones.” (Cabanellas de Torres, *G Diccionario Jurídico Elemental*, Editorial Heliasa S.R.L, Segunda Edición Buenos Aires, Argentina. 1982. Pág. 296).

intervenciones de manera conjunta si se habían realizado en el pasado y el gobierno ecuatoriano a través de su Ministra María Isabel Salvador ante la OEA expresó:

Nuestro país, a través de sus Fuerzas Armadas, ha desarrollado operativos de control en la frontera norte. Tan solo en el año 2007 se desmantelaron 47 campamentos temporales de grupos ilegales armados de Colombia, 4 laboratorios de droga, 4 polígonos de tiro, 2 fábricas de armas; se han requisado pertrechos militares de diversa índole, alimentos equipos de comunicaciones y se ha capturado a dos cabecillas y varios combatientes irregulares (MMRREE, *Discurso de la Ministra María Isabel Salvador*)

El gobierno ecuatoriano argumentó que su ejército realiza operativos constantemente en el área fronteriza y que muchas veces algunos de estos operativos fueron llevados a cabo entre los dos países de Ecuador y Colombia. La Ministra ecuatoriana a través de estos hechos trató de probar que el gobierno ecuatoriano y sus fuerzas armadas si tienen cierto control en la frontera, por lo que no era admisible una intervención por parte del gobierno colombiano, ya que este campamento se encontraba en territorio ecuatoriano, por lo tanto la intervención debió haber sido realizada por Ecuador. El factor que el Ejército Colombiano detectó la presencia de una de las células del grupo irregular y subversivo de las FARC, no le daba derecho alguno a violar la soberanía del Ecuador, a través de la intromisión de sus fuerzas armadas en territorio ecuatoriano.

El artículo 19 de la Carta de la OEA está íntimamente ligado al artículo 15 antes analizado, ya que en este artículo como se lo mencionó anteriormente ningún Estado puede cometer un acto injusto contra otro, mientras que en el artículo 19 se expresa que ningún Estado puede intervenir directa o indirectamente sobre otro, sin importar el motivo. Al estudiar el caso colombo-ecuatoriano, el ejército colombiano con el propósito de capturar a Raúl Reyes no sólo que violó el artículo 15 sino también de manera clara el 19 también, ya que al intervenir de manera directa sobre un asunto que concernía a los dos estados Ecuador y Colombia, pero el accionar en este caso específico únicamente a Ecuador, ya que el campamento de Raúl Reyes se encontraba en dicho territorio, violó el artículo 19 de la carta de la OEA.

Un punto importante a rescatar es que si bien el conflicto colombiano tiene como origen ese país, al momento que el guerrillero Raúl Reyes buscó guarida en la

frontera ecuatoriana, este asunto debió ser tratado por el gobierno ecuatoriano y adicionalmente debía ser coordinado de manera binacional con el gobierno de Colombia, así debió ser el modo de proceder por parte de los dos países. La captura de Raúl Reyes debió realizársela de manera bilateral. La implementación de un método de comunicación efectiva hubiera podido marcar la diferencia entre la ejecución de una acción mancomunada y la intromisión por parte de un Estado en otro.

Por su parte, el gobierno colombiano argumentó que innumerables veces se informó al gobierno ecuatoriano de la existencia de grupos irregulares en frontera. El Ministro colombiano Camilo Ospina durante su intervención en la OEA afirmó que desde el año 2006 se habían enviado memorándums al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, en los cuales se indicaba la existencia de grupos irregulares. Lamentablemente, los memorándums que nombraremos a continuación son de tipo confidencial por parte de los dos países por lo cual no se tiene acceso a su contenido y tampoco se puede realizar un seguimiento. Los memorándums enviados por el gobierno colombiano son:

DA/CAL No. 4167 del 31 de enero de 2006, DM No. 8050 del 10 de febrero de 2006, VRE No. 13277 del 16 de marzo de 2006, VRE/DSF NO. 12995 del 7 de marzo de 2007, MRE/DSF/CAM No. 39671 del 6 de agosto de 2007, DM/DSF/CAM No. 49336 de 24 de septiembre de 2007, DM/VR No. 50856 del 2 de octubre de 2007, DM/DSF/CAM No. 51593 del 3 de octubre de 2007, DM/VR No. 55485 del 25 de octubre y E No. 032 del 25 de enero de 2008 (OEA, *Discurso Embajador Colombiano Camilo Ospina*).

Los memorándums enviados por el gobierno colombiano según su Ministro de Relaciones Exteriores Camilo Ospina, informaban la existencia de grupos irregulares en la frontera ecuatoriana a lo que el gobierno de Colombia aseguró que el Ecuador no tomó acción alguna. El estudio de este argumento por parte del Ministro de Relaciones Exteriores Ospina es complejo, ya que al no disponer del material de información no se puede verificar que las declaraciones realizadas por el Ministro Colombiano son verdaderas o falsas, por lo que tampoco se puede aseverar o descartar que el Ecuador haya implementado acciones ante dichos memorándums.

Los gobiernos colombiano y ecuatoriano debieron coordinar el control de la frontera colombo-ecuatoriana, cabe la pena recalcar que los dos países crearon organismos especializados para ellos como la Combifron, en la cual se comprometieron a implementar un sistema de seguridad conjunta. El gobierno ecuatoriano cometió la omisión de no tener un contingente suficiente en frontera para realizar los controles necesarios y localizar el campamento permanente donde se localizaba Raúl Reyes, mientras que por su parte el gobierno colombiano debió respetar el hecho de que el campamento estaba localizado en Ecuador para no intervenir y únicamente notificar sobre la existencia del mismo.

La gran interrogante es, cuan válido son estos argumentos presentados por el gobierno ecuatoriano acerca de la no intromisión en asuntos internos y externos de otros países, cuando en la incursión se dio lugar a la captura de uno de los 50 hombres más buscados no solo por Colombia sino a nivel internacional, Raúl Reyes era el segundo en mando de las FARC, por lo que la captura del mismo ayudaría a debilitar a este grupo subversivo que ha causado un conflicto interno en Colombia por alrededor de 50 años. La captura de Raúl Reyes no fue un triunfo únicamente para Colombia sino para las distintas agencias a nivel internacional que lo consideraban uno de los hombres más buscados.

El principal problema que desató la crisis, valga la pena explicar no fue la captura de Raúl Reyes en sí, nadie cuestionó durante el Consejo de la OEA la posible inocencia o culpabilidad de Raúl Reyes, sino lo que fue motivo de discusión y fue él como se ejecutó la captura, y los principios que se dejaron de respetar, como es el de No intervención en otros estados.

De acuerdo a César Díaz Cisneros considera que intervención "es la injerencia de un Estado en los asuntos de otro para hacer prevalecer o imponer la voluntad del primero" (CISNEROS, Cesar, *La doctrina Monroe ante la Liga de Naciones*, 146). La incursión que realizó el gobierno colombiano en territorio ecuatoriano va contra el precepto de no intervención, así el gobierno colombiano impuso su voluntad sobre el territorio ecuatoriano, y realizó el bombardeo y posteriormente registró el lugar, por lo que el ejército colombiano demostró de manera clara una intervención en el Ecuador. Colombia al violar el principio de no

intervención de los Estados atenta contra uno de los fundamentos del Derecho Internacional, y está fue una de las principales razones que argumentó Ecuador durante su intervención en la OEA.

El respeto al artículo 15 y 19 de manera específica, junto con otros artículos de la Carta de la OEA, permiten crear un marco de respeto total entre los distintos Estados signatarios para así poder alcanzar una verdadera paz e integración Americana. Al momento que Colombia irrespetó el principio de no intervención no sólo lo hizo únicamente contra Ecuador, sino contra todos los miembros de la OEA, ya que al adquirir un compromiso internacional se lo hace con todos los Estados signatarios, y como ya se expresó anteriormente en el análisis del artículo 15 muchas veces el fin no siempre justifica los medios utilizados, y el irrespetó del principio de no intervención es uno de ellos.

3.1.1.3 Artículo 21 de la Carta de Estados Americanos.

El gobierno ecuatoriano aludió que el gobierno colombiano había violado el artículo 21 de la Carta de Estados Americanos durante la intervención del 1 de Marzo. El artículo 21 expresa:

El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aún de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción.

El gobierno colombiano en la incursión realizada el 1 de Marzo del 2008, violó claramente el artículo 21 de la Carta de la OEA, ya que en este artículo se reconoce que el territorio de un Estado es inviolable, es decir, no es aceptable bajo ninguna circunstancia la incursión de un Estado en otro. En este caso el gobierno ecuatoriano argumentó que no es admisible la incursión que realizó las Fuerzas Armadas de Colombia debido a que no es justificable bajo el lema de la lucha contra el terrorismo y la captura de Raúl Reyes, el ingreso al territorio de otro estado.

En la sesión extraordinaria de la OEA realizada el 4 de Marzo, este fue el artículo más utilizado por los distintos Estados durante sus intervenciones, entre las más fuertes fueron las de los Cancilleres de Venezuela, Nicaragua, Argentina y Bolivia quienes a través de sus discursos daban una muestra clara de apoyo a la posición adoptada por el gobierno ecuatoriano. Por su parte los países del Caribe y Centroamericanos condenaron la intervención territorial pero al mismo tiempo comprendieron la lucha contra el terrorismo que lidera Colombia, y que la incursión estuvo derivada de la misma (Diario El Tiempo, *Hubo voces fuertes contra el país, pero otras respaldaron su lucha contra el terrorismo*). Por su parte el gobierno colombiano recibió un total apoyo del gobierno estadounidense.

El hecho de que el gobierno ecuatoriano haya tenido un claro apoyo del gobierno de Venezuela y Bolivia, es debido no solo a las múltiples relaciones comerciales que se han implementando entre los países sino también la cercanía ideológica que existe entre el presidente del Ecuador Rafael Correa, el Venezolano Hugo Chávez, y el Boliviano Evo Morales; ya que el presidente Chávez promueve el crear un nuevo frente Bolivariano para el desarrollo de la región y así disminuir la dependencia con el gobierno estadounidense, postura similar a la del mandatario ecuatoriano y bolivariano. Por su parte el canciller de Nicaragua utilizó la plataforma de la OEA para presentar el problema de aguas territoriales con Colombia, es decir, Nicaragua apoyó la postura ecuatoriana para poder dar un mayor peso a un problema específico que tenía con Colombia a pesar de que el mismo no venía al caso dentro del margen de la OEA.

Los distintos países juzgaron duramente el accionar del gobierno colombiano, pero también se debe juzgar el hecho de que territorio ecuatoriano estaba siendo utilizado por grupos irregulares de las FARC, que son considerados como terroristas por algunos gobiernos como son el colombiano y estadounidense. Las Fuerzas Armadas de Colombia no debieron ingresar en territorio ecuatoriano pero tampoco se debió omitir un mayor control por parte de los controles fronterizos de Ecuador.

Por su parte, la Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador María Isabel Salvador expresó que:

El Gobierno del Ecuador rechaza la presencia de efectivos de grupos irregulares en el país, así como de tropas de otras naciones, en violación de las leyes ecuatorianas y de las normas del derecho internacional público. Así mismo, reitera su firme decisión de no permitir que el territorio de la nación se utilice para llevar adelante operaciones militares o para emplearlo como base de operaciones irregulares en el marco del conflicto interno colombiano (MMRREE, *Discurso de la Ministra María Isabel Salvador*).

El gobierno del Ecuador rechazó el ingreso del personal militar colombiano y de grupos irregulares a su territorio, así mismo reiteró que adoptará todas las medidas necesarias para que esta situación vuelva a ocurrir. El gobierno del Ecuador debe comprometerse a cuidar sus fronteras y así evitar que grupos irregulares ocupen el territorio ecuatoriano como guarida. A pesar de que el gobierno colombiano durante la intervención de su Ministro hizo referencia a las notificaciones enviadas sobre la posible presencia de personal de las FARC al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, la Ministra María Isabel Salvador no dio contestación a está aseveración por parte del Ministro Colombiano Ospina, ya que la temática principal de la OEA no era las notificaciones respondidas o no sino los principios violentados por la incursión ocurrida por parte del gobierno colombiano. De manera adicional, como se lo mencionó durante el análisis del artículo 19, los memorándums a los cuales se refiere el Ministro Ospina son de carácter confidencial por lo cual no se puede aseverar o negar que hubo o no respuesta alguna por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Los Cancilleres Colombiano y Ecuatoriano expresaron las diversas posturas de sus países, pero el artículo 21 fue el más utilizado para la confrontación por parte del gobierno del Ecuador, mientras que el gobierno colombiano juzgaba el accionar de Ecuador de no haber contralado su frontera y dar posada a grupos terroristas en su territorio, lo cual va contra los estatus del Consejo de Seguridad en la Resolución 1373 del 28 de septiembre del año 2001, en la que se tratan sobre “las amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo”, en esta Resolución del Consejo de Seguridad se establece que los países deben ayudar a combatir las acciones terroristas de ciertos grupos ya que los mismos representan una amenaza contra la paz y seguridad mundial. Ante la declaración del Canciller Colombiano, Ecuador por su parte no consideraba que había dado albergue a estos grupos y rechaza la incursión de los mismos en su territorio. Así se puede decir que

la violación de la soberanía terrestre del Ecuador en este evento ocurrió dos veces, primero con la invasión por parte de los guerrilleros y segundo por la incursión del ejército de Colombia.

El respeto a la soberanía aérea, terrestre y marítima de un país es uno de los principales pilares dentro del Derecho Internacional, este respeto marca la convivencia pacífica y armónica de los estados, por lo que el respeto de la soberanía de los países debe darse siempre, ya que no hay ningún justificativo válido para incursionar en otro estado. De acuerdo a la Doctrina de Genaro Estrada “la soberanía es un elemento muy importante ya que “desconocer la soberanía constituye una práctica denigrante” (Monroy, *Derecho Internacional Público* 219), los Estados para su correcto funcionamiento deben reconocer su soberanía y respetar la de los otros estados, para que así sus prácticas sean respetadas no solo a nivel nacional sino internacional, ya que se basan en el correcto actuar.

La incursión colombiana debe ser vista desde dos parámetros: el primero es que la invasión al territorio ecuatoriano se dio en primer lugar por parte de los guerrilleros de las FARC, y que el gobierno ecuatoriano no detectó la presencia de este grupo en su territorio. El segundo parámetro es que la incursión realizada por las Fuerzas Armadas de Colombia fue la respuesta a la primera omisión en los controles por parte de los efectivos ecuatorianos, ya que si se hubiese detectado la presencia de estos grupos por controles ecuatorianos la intromisión no se hubiera suscitado.

De acuerdo a las normativas de la OEA, se juzga a Colombia por la penetración de tropas colombianas en territorio ecuatoriano, pero también se debe analizar los causales a pesar de que no son justificativos que provocaron que esta intromisión se dé, puesto que no es admisible la negligencia en los controles fronterizos de los Estados para que así grupos irregulares utilicen el precepto del Derecho Internacional de No Intervención para buscar una guarida segura en otras naciones y no poder ser capturados por el orden público de sus países.

Al estudiar el artículo 21 debe hacerse de una manera integral, es decir no solo hay que analizar los hechos de una manera unilateral, sino hay que indagar y buscar los motivos que llevaron a Colombia a realizar una violación de Soberanía

terrestre. De igual forma, el artículo 21 está relacionado con los artículos antes estudiados, ya que la incursión de un país en otro no sólo violenta la soberanía terrestre, sino también el Principio de No Intervención y el No Cometer Actos injustos contra otros Estados, es decir, una simple acción por parte de un ejército trae consigo serias consecuencias a nivel internacional.

3.1.1.4 Artículo 28 de la Carta de Estados Americanos.

En el artículo 28 de la Carta de Estados Americanos expresa lo siguiente:

“Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados americanos”.

El Estado ecuatoriano consideró que la incursión realizada por parte de Colombia, violentaba el artículo número 28, ya que la agresión contra su territorio también representaba un acto de agresión contra los demás Estados americanos. Por su parte el gobierno colombiano aceptó haber incursionado en territorio ecuatoriano, pero también puso en consideración que se debía analizar no solo la intromisión que ellos realizaron sino que causales llevaron a realizar la misma.

En la carta de la OEA se dice claramente que cualquier acción realizada contra un país miembro será tomada como contra todos los países del hemisferio, basándose en este artículo Ecuador pidió a los demás países miembros que se condene el accionar del ejército colombiano. Por su parte el Ministro de Colombia Camilo Ospina, llamaba a la calma y a la búsqueda de una posible solución a través de mecanismos pacíficos.

Este artículo establece que las relaciones entre los estados deben ser llevadas de la mejor forma porque el accionar o agredir a un estado miembro implica directamente la agresión al resto de países miembros. Lo importante es considerar que hay una normativa de índole internacional que regula las acciones de los estados en contra de otros, pero también se debe tomar en cuenta las acciones que han omitido los estados para causar determinada situación de conflicto, en este caso la incursión de Colombia a Ecuador se dio como consecuencia de una omisión del

ejército ecuatoriano en custodiar su frontera norte, añadido a la falta de comunicación entre los dos países, esto trajo como consecuencia que Colombia incursionó en espacio ecuatoriano, por lo cual se dio una agresión a un estado miembro como lo establece la Carta de Estados Americanos. Pero también se debe considerar que la agresión no solo fue por parte del ejército de Colombia sino también por parte de los grupos guerrilleros que invadieron territorio ecuatoriano para buscar guarida, y este acto debe ser igual duramente condenado bajo otros parámetros internacionales como es las acciones en contra del Terrorismo.

Como resultado, el haber llevado el caso de la intromisión del ejército colombiano en territorio ecuatoriano a un Organismo Internacional ayudó a marcar un hito a nivel regional y americano sobre el respeto a los preceptos del Derecho Internacional. Los distintos estados a través de sus intervenciones expresaron que no era admisible una violación a la soberanía de un estado miembro a otro estado.

Los diversos artículos citados de la Carta de la OEA nos muestra que a pesar de las acusaciones realizadas entre los dos países y los impases diplomáticos creados por la incursión realizada en el mes de Marzo del 2008, al llevar este problema a un Organismo Internacional dio lugar a crear un espacio de interacción y de diálogo entre los Ministros de los dos países, ya que al romperse las relaciones diplomáticas entre los mismos no había cabida para la interlocución entre los principales actores del conflicto, pero la OEA a través de las diversas intervenciones permitió crear no solo posturas acerca del tema sino también expresar por parte de los dos estados cuales habían sido los posibles causales y consecuencias acerca de la intromisión. El tratar este tema en un Organismo Internacional de tanta importancia permitió reforzar los preceptos del Derecho Internacional acerca del tema de Soberanía.

3.1.2 Otros argumentos presentados en la OEA, por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Ecuador.

En la sesión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores los representantes de Ecuador y Colombia tuvieron fuertes expresiones que ameritan ser analizadas por el contenido de las mismas.

El ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Camilo Ospina expresó que no hubo una incursión de los aviones militares colombianos en territorio ecuatoriano, ya que los disparos fueron realizados con una distancia entre tres y cinco millas dentro de la frontera de Colombia (OEA, *Discurso Embajador Colombiano Camilo Ospina*). De manera adicional, añadió que si hubiese habido dicha incursión los radares de Ecuador hubieran detectado la entrada de aviones en su territorio, lo cual no sucedió. Una gran contradicción se evidencia entre el discurso del Ministro Colombiano Ospina y lo suscitado en el campamento de las FARC, ya que el Ministro Ospina asevera que no hubo incursión con las aeronaves, pero que los disparos si fueron realizados hacia la frontera ecuatoriana, es decir, por no haber habido “un sobrevuelo” lo efectuado por el gobierno colombiano no deja de representar una clara violación de la soberanía aérea y terrestre del Ecuador. El territorio de los Estados debe respetarse de manera íntegra, es decir, no se debe efectuar acciones en contra de él a pesar de que sea desde el otro lado de frontera, ya que el irrespeto y agresión es la misma. Otra contradicción en el argumento presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores Colombiano Ospina, es acerca de los radares, ya que como se expresó anteriormente en el Capítulo Primero, tanto Ecuador como Colombia no tienen el mismo sistema de radares, por lo que argumentar que la intromisión no se dio solo por prueba de radares no representa argumentos lo suficientemente sólidos para probar que no hubo sobrevuelo durante el ataque del campamento, y como se mencionó anteriormente con sobre vuelo o no, la soberanía aérea y terrestre del Ecuador fue igualmente violentada debido a que el ataque se lo realizó en territorio ecuatoriano independientemente de que sí los misiles fueron disparados desde el aire en Ecuador o desde la frontera Colombiana, ya que los mismos estaban dirigidos hacia territorio ecuatoriano.

Adicionalmente, el Ministro Ospina señaló que “Es cierto que helicópteros colombianos con personal militar ingresaron a territorio ecuatoriano para registrar el campamento terrorista, razón por la cual el Gobierno colombiano ha pedido disculpas públicas al Gobierno del Ecuador y lo hace de nuevo en el día de hoy.” (OEA, *Discurso del Embajador Colombiano Camilo Ospina*). El gobierno de Colombia aceptó el haber incursionado en territorio ecuatoriano para el registro del campamento del guerrillero Raúl Reyes, y por ello pidió las disculpas respectivas. A pesar de que los disparos se realizaron desde territorio colombiano estos estaban dirigidos hacia Ecuador, por lo cual el gobierno ecuatoriano consideró este acto como una agresión a su territorio.

Por su parte la Ministra de Relaciones Exteriores de Ecuador María Isabel Salvador expresó que:

En la madrugada del sábado 1° de marzo, aeronaves militares y efectivos de las Fuerzas Militares de Colombia, con plena conciencia de que estaban violando la soberanía ecuatoriana, dieron paso a un planificado ataque aéreo y terrestre al territorio del Ecuador. Es decir, la fuerza pública de Colombia, bombardeó y luego incursionó en el territorio del Ecuador. Dicho operativo militar se realizó en la Provincia ecuatoriana de Sucumbíos, aproximadamente a 3 kilómetros al sur del río Putumayo, límite entre los dos países (MMRREE, *Discurso de la Ministra María Isabel Salvador*).

La Ministra Ecuatoriana dijo que la incursión colombiana fue un acto planificado, y que los efectivos de Colombia tenían pleno conocimiento de la violación de la soberanía ecuatoriana. La diferencia de criterios sobre la incursión y bombardeo al campamento de las FARC es notoria en los dos discursos, mientras que el Ministro colombiano Camilo Ospina con argumentos como son que no hubo una incursión de aeronaves militares por parte de su país durante el bombardeo, ya que los radares ecuatorianos lo hubiesen detectado, sino de manera posterior porque era “necesario” para registrar el lugar. La Ministra ecuatoriana acusaba que la acción de Colombia fue un acto planificado y por su parte el gobierno colombiano no respondió si esta acción fue planificada. Sin embargo Ospina en su discurso señaló que el ejército colombiano ingreso a territorio ecuatoriano para registrar el mismo demuestra que la acción ejecutada por Colombia fue un acto totalmente planificado. De acuerdo al Diccionario de la Real Academia de La Lengua Española Registrar es “Mirar o Examinar algo con cuidado y diligencia” (1310), por lo tanto significa, que la acción

emprendida por parte del ejército colombiano fue totalmente premeditada, al ser un acto efectuado con diligencia, es decir, a pesar de que el Ministro Ospina no admitió de manera directa en su discurso, las acciones del ejército colombiano si fueron calculadas y premeditadas, lo cual demuestra que lo efectuado por Colombia es más grave aún ya que estaban conscientes de la violación de soberanía en el espacio aéreo y terrestre ecuatoriano.

Los discursos eran cada vez más controversiales, ya que la Ministra ecuatoriana hablaba de las acciones que se han realizado por parte de su país para ayudar no sólo al gobierno colombiano sino también a los ciudadanos colombianos que habitan en el Ecuador. Mientras que por su parte el Ministro Colombiano Camilo Ospina expresaba y denunciaba ante la OEA y ante el Mundo los posibles nexos que habían entre los gobiernos de Venezuela y Ecuador con las FARC. Los documentos presentados por el Ministro Colombiano hacían referencia a la incautación de los computadores de Raúl Reyes, en los cuales se vincula al Ministro de Seguridad Interna y Externa del Ecuador Gustavo Larrea con el alto secretariado de las FARC. El Ministro colombiano Camilo Ospina hizo referencia al documento con fecha 18 de enero de 2008, que estaba firmado por Raúl Reyes en el cual se establece la relación y el contacto directo el Ministro en mención. El documento de Raúl Reyes dice textualmente “Atendimos la visita del Ministro de Seguridad de Ecuador, Gustavo Larrea, en adelante Juan, quien a nombre del Presidente Correa trajo saludos para el camarada Manuel y el Secretariado” (OEA, *Discurso del Embajador Colombiano Camilo Ospina*). Acaso no es una falta de respeto hacia el gobierno ecuatoriano el relacionar a uno de sus Ministros de Estados con un grupo guerrillero, y más grave aún es que estas acusaciones fueron hechas antes de que los computadores sean primero totalmente analizados y segundo la investigación de los Computadores fue realizada por personal colombiano y no por un organismos neutro de índole internacional.

Las acusaciones a más de ser sumamente graves, ya que dejaban en entredicho no solo al Ministro Larrea sino al Presidente Rafael Correa al suponer una conexión entre el primer mandatario y las FARC, también ayudaron a disipar a los cancilleres del tema principal que era la violación de la soberanía ecuatoriana por parte de Colombia, es decir, muy hábilmente el gobierno colombiano utilizó dicha

información para enfocar de cierta forma al Consejo de la OEA no hacía la violación de los preceptos internacionales sino hacia la posible relación de un gobierno con la guerrilla.

A más de ser poco diplomáticas las declaraciones realizadas por el Ministro Colombiano fueron también inoportunas, ya que lo que se trataba de resolver en el seno de la OEA era la crisis entre los países de la región, pero al acusar a los gobiernos involucrados en la crisis con los grupos guerrilleros lo único que se logró fue ahondar más aún la situación entre los países, así la Ministra María Isabel Salvador expresó:

Las graves acusaciones...que insinúan acuerdos entre las FARC y el gobierno del Ecuador así como la aseveraciones temerarias del General Oscar Naranjo, Director de la Policía Nacional de Colombia, constituyen un acto inamistoso y un deliberado intento de desviar la atención del hecho central que constituye la violación de la soberanía territorial ecuatoriana, reconocida por el propio Gobierno colombiano en comunicados y notas diplomáticas (MMRREE, *Discurso de la Ministra María Isabel Salvador*).

Las acusaciones implican a los más altos representantes del gobierno ecuatoriano, por lo cual debían ser claramente esclarecidas, ya que acusar a un país que tiene relaciones con un grupo subversivo es muy grave y peor aún si no se establece cual es la posición de la parte acusada. La situación planteada ante la OEA hasta el día de hoy no ha sido esclarecida por lo que no se puede realizar un análisis completo sobre la posible relación entre el gobierno del Ecuador y las FARC en caso de haberla.

Adicionalmente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia expresó al final de su intervención “¡Qué valor han mostrado los presidentes de Ecuador y Venezuela para expulsar a nuestros embajadores, dignos representantes de una democracia legítima! Ojalá mostraran similar valor para expulsar a los terroristas de su territorio” (OEA, *Discurso del Embajador Colombiano Camilo Ospina*). Estas expresiones estaban en relación con la posición adoptada por el gobierno de Venezuela y Ecuador, que fue retirar sus representaciones diplomáticas de Colombia en sus respectivos países, a lo que el Ministro colombiano llamó a la reflexión que no solo debe expulsar de sus países a personas dignas que representan a su nación

sino también con la misma valentía debe lucharse contra los grupos guerrilleros que buscan refugio en estas dos naciones.

Las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores deben ser entendidas desde las respectivas posturas de sus países y tratando de defender los intereses de los mismos, ninguno de los dos discursos puede decirse que es absolutamente válido o que expresan en totalidad la verdad ocurrida en el incidente del 1 de Marzo, lo importante es rescatar que a través de las intervenciones se pudo tener un panorama más amplio sobre el tema, y que es lo que realmente paso en la madrugada del 1 de Marzo y bajo qué circunstancias se llevó la incursión, también cabe la pena recalcar que las acusaciones realizadas por parte del Ministro Camilo Ospina debieron y deben ser correctamente explicadas por parte del gobierno ecuatoriano, ya que las declaraciones no solo implican una intromisión en los asuntos internos de un país sino una conexión con unos de los grupos subversivos más poderosos en América Latina como es el de las FARC.

3.1.3 Análisis de la Resolución de la OEA

El estudio y análisis de los artículos de la Carta de la OEA basados en los principios del Derecho Internacional permitió crear el ambiente adecuado para la adopción de una postura clara sobre el tema del Conflicto Colombo-Ecuatoriano por los demás países de la región. A continuación se analizará la resolución adoptada por consenso en el pleno de la OEA en Washington.

La resolución fue aprobada por la votación de la mayoría de los países de la región, dicha resolución tiene el número 930 (1632/08) con fecha 5 de Marzo de 2008, la resolución consta de una parte introductoria en la cual se explica la situación a resolver, de manera posterior con el título “Considerando” se incluyen absolutamente todos los aspectos que llevaron a la disyuntiva, en este caso específico se explica la situación que se vivió la madrugada del 1 de Marzo del 2008 y la última parte es la “resolución” misma por parte de los Estados miembros de la OEA, en la cual se adopta una postura clara y se marca un camino a seguir por los países involucrados y demás integrantes de la región.

El hecho de que Ecuador haya llevado el caso de la incursión colombiana en frontera ecuatoriana a un Organismo Internacional como la OEA marcó un precedente en el respeto básico de los fundamentos del Derecho Internacional, lo cual sirvió de ejemplo no sólo para Colombia sino también para otros países de la región. A través de la resolución número 930 se puede determinar que todos los países de la región decidieron restablecer el respeto incondicional a los estatus establecidos en la Carta de Magna de la organización, de igual manera la resolución dio paso a una posible solución de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador. Lamentablemente, las relaciones diplomáticas hasta la fecha del presente trabajo no se han restablecido entre los dos países.

En la sección en que el pleno de la Asamblea de la Organización de Estados Americanos resuelve se dice lo siguiente:

1. Reafirmar el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.
2. Constituir una Comisión encabezada por el Secretario General e integrada por cuatro embajadores designados por éste, que visite ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen, eleve el correspondiente informe a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y proponga fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.
3. Convocar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Carta de la OEA, a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el lunes 17 de marzo de 2008, en la sede de la OEA, con el fin de que examine los hechos y formule las recomendaciones pertinentes (OEA, *Resolución 930 (1632/08)*).

En la resolución 930 de la OEA se establece en el primer numeral que el territorio de cualquier estado miembro es inviolable sin importar los motivos que pudiesen justificar la incursión en el territorio de otro Estado, esta resolución nace ante la postura de Colombia que Ecuador supuestamente alberga a terroristas en su territorio y que por estas razones ellos realizaron la incursión. Al resolver la OEA que el territorio de un estado es inviolable se respeta los preceptos del Derecho

Internacional y se fortalece lo ya señalado en el artículo 21 de la Carta de la OEA que reza:

El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aún de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción.

Al tiempo que, no acepta la incursión realizada por Colombia, lamentablemente en esta resolución no se tomaron en cuenta los aspectos como es que cual era el verdadero fin del grupo subversivo de las FARC en territorio ecuatoriano, la resolución adoptada en su numeral primero permitió dar respuesta a la queja presentada por Ecuador a lo que respeta de su soberanía y reforzar que la soberanía de los distintos países miembros de la OEA debe ser respeta como muestra de buena voluntad, cooperación y respeto a los fundamentos del Derecho Internacional.

La soberanía en este caso será entendida como “Manifestación que distingue y caracteriza al Poder del Estado, por lo cual se afirma la superioridad jurídica sobre cualquier otro poder, **sin aceptar limitación o subordinación que cercene sus facultades ni su independencia dentro de su territorio y posesiones**”. (Cabanellas, 296). Después de lo resuelto por la OEA, se puede decir que se reivindicó no sólo el concepto de soberanía entre Ecuador y Colombia, sino que se dio el peso necesario a este concepto en el orden internacional. La soberanía es la independencia de un estado frente a otro, es decir que ninguna acción que se efectuó por un Estado debe ir en contra de otro, ya que la soberanía permite auto determinarse a los Estados en sus asuntos internos y externos siempre y cuando su accionar no atente los principios del Derecho Internacional.

La OEA decidió crear una comisión para que visite los dos países. La Misión fue conformada por el Secretario General José Miguel Insulza, y por representantes de cuatro países que fueron Argentina, Brasil, Panamá y Perú.

La misión principal de esta comisión, que estaría a cargo del Secretario General de la OEA, era el inspeccionar los lugares indicados por parte de los países a lo que se refiere al impase que hubo en el mes de Marzo entre Ecuador y Colombia, de manera similar al ir esta comisión al lugar mismo de los hechos se le permitiría evidenciar la situación que viven los habitantes de la frontera colombo-ecuatoriana. Por su parte, la misión debería presentar un informe para la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores con el cual se trataría de crear un espacio de acercamiento entre las dos naciones. El hecho de que la Comisión recogiera los dos puntos de vista tanto el ecuatoriano como el colombiano permitiría tener una visión más objetiva sobre el tema y a su vez buscar una posible solución para el impase diplomático entre las dos naciones.

La OEA como un organismo mediador entre las naciones involucradas buscó crear un espacio de diálogo y cooperación entre Ecuador y Colombia, pero este diálogo se lo mantuvo a nivel diplomático, ya que los países aceptaron la resolución de la OEA y decidieron colaborar en todo lo que les fuese posible, pero al mismo tiempo no se restablecieron las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia, por lo que la Misión tendría que llevar a cabo su objetivo de inspección y verificación de la mejor manera ya que el documento que envíasen a la Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores permitiría adoptar posturas más claras al respecto.

En el último numeral los países miembros de la OEA resolvieron llamar a la Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 61,62, y 63 de la Carta de la OEA, en el Capítulo X, los artículos expresan los siguientes:

Artículo 61

La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores deberá celebrarse con el fin de considerar problemas de carácter urgente y de interés común para los Estados americanos, y para servir de Órgano de Consulta.

Artículo 62

Cualquier Estado miembro puede pedir que se convoque la Reunión de Consulta. La solicitud debe dirigirse al Consejo Permanente de la Organización, el cual decidirá por mayoría absoluta de votos si es procedente la Reunión.

Artículo 63

El temario y el reglamento de la Reunión de Consulta serán preparados por el Consejo Permanente de la Organización y sometidos a la consideración de los Estados miembros.

La reunión de Ministros fue convocada para el día 17 de Marzo de 2008, cabe la pena rescatar que la fecha que se propuso en la Resolución número 930 era una fecha intermedia ya que el Estado ecuatoriano deseaba que la fecha fuese una semana antes y el Estado colombiano sugería que la misma se realizase una semana después, por lo que la OEA adoptó una postura de mediación entre los dos países y convocó la reunión en una fecha intermedia para así no ahondar el conflicto entre Ecuador y Colombia.

Como resultado, la resolución adoptada por la OEA permitió crear un espacio más neutral donde se podría presentar evidencias de los problemas de frontera por las dos partes. A su vez los países que forman parte de la OEA trataron de crear una resolución que no llevase a crear un mayor conflicto entre Colombia y Ecuador sino que a través del diálogo y la implementación de la Comisión se dejase el tema a un organismo de índole internacional que tiene como características básicas la neutralidad y la objetividad, por lo que la resolución de la Comisión sería mucho más válida y fácilmente aceptada por los dos países. Las reuniones que se darían por parte de la Comisión serían las únicas que mantendría un diálogo de cierta forma entre Ecuador y Colombia ya que con las relaciones diplomáticas rotas y el desalojo de los Embajadores entre los países, no se contaba con un espacio físico.

3.1.4 Rol del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

La reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores fue establecido en la resolución número 930 de la OEA, su principal fin era el observar y

analizar como se estaban llevando las relaciones entre Ecuador y Colombia y a su vez recibir el informe de la Comisión enviada por la OEA para verificar los hechos planteados por los dos países, a partir de ello el Consejo de Ministros resolvió a través de 9 numerales rectificar algunas de las posturas ya adoptadas en la resolución 930 pero también añadir temas adicionales que eran concernientes tanto para Colombia como para Ecuador (OEA, *Resolución Consejo de Ministros No. RC 25/OD I/08*).

En los nueve numerales de la resolución, el Consejo de Ministros apoyó a lo acontecido en la Cumbre del Grupo de Río, al tiempo que reiteró los principios del Derecho Internacional en especial el de Soberanía de tipo territorial. De igual forma, en la resolución se rechazó la incursión de los efectivos de Colombia en territorio del Ecuador, y se enfatizó que los hechos cometidos por Colombia no se repetirán en ninguna circunstancia. De manera adicional, se reiteró el compromiso de los Estados de combatir a los grupos irregulares y más aun a los que tiene una relación con el narcotráfico.

El Consejo de Ministros a través de su Resolución comprometió al Secretariado General a que de observación al cumplimiento a lo adoptado y que se restablezca el clima de confianza entre Ecuador y Colombia. En el último numeral se dejó un espacio abierto para que en la Reunión de Periodo Ordinario se entregue a la Asamblea el Informe del Secretariado sobre el cumplimiento de la resolución.

La reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores fue llevada a cabo el día 17 de Marzo del 2008, en la misma se permitió rectificar lo acordado en la Resolución número 930 y a su vez acogió lo sucedido en la Cumbre de Río, en la cual los Presidentes Rafael Correa de Ecuador y Álvaro Uribe de Colombia se pidieron disculpas públicamente y bajaron las tensiones entre las dos naciones.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores decidió reiterar la vigencia de los principios del Derecho Internacional, por lo cual se determinó que tiene que existir un claro respeto de los artículos números 19 y 21 de la Carta de OEA por parte de todos los países miembros y de igual manera se rectificó en el numeral 6 que los países tienen el compromiso de “combatir las amenazas de la seguridad

provenientes de la acción de grupos irregulares o de organizaciones criminales, en particular de aquellas vinculadas con las actividades del narcotráfico” (OEA, *Resolución del Consejo de Ministros No. RC 25/OC I/08*). Este numeral fue incluido de la primera resolución adoptada sobre el tema del Conflicto entre Colombia y Ecuador, en el cual se reiteraba que los países deben implementar en medida de lo posible las acciones necesarias para combatir contra el terrorismo y más aún los vínculos con el narcotráfico, esta acotación hizo referencia al grupo subversivo de las FARC, ya que muchas de las acusaciones que se han hecho contra sus principales líderes están vinculadas al narcotráfico.

La cumbre de Ministros de Relaciones Exteriores permitió ampliar mucho más el tema de debate entre Ecuador y Colombia, ya que la resolución adoptada en la 25ata reunión abarcó otros temas como fueron el combate a grupos irregulares y el respeto de la soberanía de los estados involucrados. El hecho de que la resolución abarcara el combate a los grupos irregulares permitió incluir la realidad colombiana, ya pues se tocaba directamente un problema colombiano como es la existencia de grupos irregulares, por otra parte el ratificar el derecho de soberanía reafirmaba la posición ecuatoriana, de acuerdo a sus argumentos que se había violado la soberanía terrestre del país.

Estados Unidos adoptó una posición de reserva, ya que argumentó que en el numeral cuatro, los datos planteados son muy específicos y que no se acogen a las normativas internacionales. En el numeral cuatro se expresa lo siguiente “Rechazar la incursión de fuerzas armadas militares y efectivos de la Policía de Colombia en territorio del Ecuador, el 1 de marzo de 2008, efectuada sin conocimiento ni consentimiento previo del Gobierno del Ecuador, por considerar que ella constituye una clara violación de los arts. 19 y 21 de la Carta de OEA” (OEA, *Resolución del Consejo de Ministros No. RC 25/OC I/08*). Por su parte, la representante de Estados Unidos argumentó que en este numeral no se toma en cuenta el derecho de legítima defensa consagrada en el artículo 22 de la Carta de la OEA y el artículo 51 de las Naciones Unidas. Los argumentos aquí planteados fueron en los que se basó la Ministra de Relaciones Exteriores Estadounidense Mr. Condoleezza Rice para adoptar una postura de reserva sobre el tema; la postura adoptada estuvo marcada por una aparente neutralidad que a la vez cuestionó lo establecido por la resolución y

llamó a analizar a los artículos 22 de la Carta de la OEA y 51 de la ONU, ya que dichos artículos arguyen la legítima defensa, la gran interrogante aquí es qué legítima defensa³ puede existir la situación colombo-ecuatoriana, ya que el ejército colombiano violó la soberanía terrestre del Ecuador y así fue aceptado por su Ministro de Relaciones Exteriores y su Presidente Álvaro Uribe en diversas declaraciones. La Representante Estadounidense propuso considerar la legítima defensa, pero esta defensa no debe ir en contra de otros preceptos del Derecho Internacional como es la inviolabilidad de territorio y la no intromisión de asuntos internos.

El caso de la posición estadounidense es contradictoria, ya que no adopta una postura clara sobre el tema al mantener la reserva y adicionalmente la representante estadounidense Condoleezza Rice cuestiona lo adoptado por el Consejo de Ministros de acuerdo a los preceptos de legítima defensa, la gran interrogante es ¿realmente existió legítima defensa por parte del ejército colombiano? Acaso el ejército colombiano sufrió un ataque directo por parte del ejército ecuatoriano para defenderse legítimamente.

Tanto la primera como segunda reunión llevada a cabo en la OEA permitió crear un espacio para el diálogo entre Colombia y Ecuador, la relaciones diplomáticas entre los dos países se mantienen rotas hasta la actualidad, pero el espacio de interacción que se creó al llevar el tema de la incursión colombiana en territorio ecuatoriano a un organismo internacional no solo que permitió escuchar las diversas posturas de los directos involucrados sino también de los demás países miembros. De igual manera, se marcó un precedente sobre el respeto de la soberanía de los países como principio básico del Derecho Internacional. El rol que cumplió la OEA en el tratamiento de la crisis colombo-ecuatoriana en el mes de marzo del 2008 fue vital, ya que si bien no ayudó a encontrar una solución definitiva sobre el tema, ayudó a que las acusaciones por parte de los dos países estén normadas bajo términos internacionales y diplomáticos, por lo que las acusaciones irrespetuosas pararon por parte de los dos países.

³Definición de Legítima Defensa “Constituye una derogación de la justicia por la mano propia, ante la necesidad de actuar directamente cuando el ataque compromete de tal modo los intereses, que solo la reacción propia puede evitar el mal o su agravación.” (Cabanellas, *Diccionario Jurídico*. 182).

La OEA al proponer y crear la misión observadora con representantes de cuatro países miembros, tuvo la posibilidad de entregar un informe más neutral y claro sobre la situación que se evidenciaba en la zona fronteriza. Lo cual llevó, en la segunda resolución adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores el incluir un numeral en el que conste que los países se comprometen a pelear y combatir a los grupos subversivos en especial aquellos que tienen resolución con el narcotráfico. El estudio realizado por el Consejo de Ministros permitió a la OEA adoptar una postura mucho más contundente y real sobre el tema del Conflicto Colombo Ecuatoriano y la situación que se vive en zona de frontera.

Colombia violó claramente algunos de los preceptos de la Carta de OEA, pero las resoluciones adoptadas no eran condenatorias ni de castigo como muchas naciones lo hubiesen deseado sino simplemente Colombia se comprometió a respetar la soberanía aérea y terrestre del Ecuador. El problema que se presentó a la OEA no solo fue la violación de soberanía sino también la existencia de grupos guerrilleros en frontera por lo que para resolver realmente el problema entre Ecuador y Colombia se deben buscar las causas y efectos y no solo ver el problema desde un punto de vista o basarse en un único artículo. El problema que desató la crisis entre Ecuador y Colombia fue la existencia de grupos subversivos que se refugian en países fronterizos a Colombia, ya que ahí a pesar de que no hay una prueba oficial de que los gobiernos de esos países apoyan a dichos grupos al menos se basan en que con el principio de la inviolabilidad de territorio el ejército colombiano no puede implementar acciones alguna en contra de los mismos.

3.2 Grupo de Cumbre de Río.

La cumbre del Grupo de Río al igual que otros organismos de índole internacional tiene como principal objetivo promover el diálogo y concertación política en los países de la región. Los países que integran esta cumbre son los de América Latina y el Caribe. La Cumbre del Grupo de Río fue creada en 1986 en Río de Janeiro, y de ahí procede su nombre. La organización tenía como principal objetivo el servir como un instrumento diplomático para solucionar los conflictos que se vivían en Centro América, posteriormente su objetivo general no ha cambiado

sino que ha evolucionado permitiendo mediante su reunión anual de presidentes presentar los diversos conflictos y problemas que se viven en la región de América Latina y el Caribe.

En la cumbre del Grupo de Río asisten los diversos países de los estados miembros, en total el número de países miembros son 19 entre los que tenemos los dos países en conflicto Ecuador y Colombia. Ecuador pidió integrar el tema de la incursión colombiana en territorio ecuatoriano en la reunión XX del Grupo de Río que tenía que efectuarse en Santo Domingo, República Dominicana con fecha 7 de Marzo del 2008.

A continuación se analizará cual fue el efecto y papel que cumplió el Grupo de Río al permitir crear un espacio para el diálogo y cooperación entre los mandatarios de los dos países de Ecuador y Colombia.

3.2.1 Función y desenvolvimiento del Grupo de Río en la crisis diplomática.

La cumbre del Grupo de Río tuvo un papel fundamental en el análisis del conflicto diplomático colombo-ecuatoriano la misma fue realizada con fecha 7 de Marzo y ahí los distintos mandatarios a través de sus intervenciones expusieron cuales eran sus posiciones acerca de la incursión.

El presidente dominicano Leonel Fernández fue quien presidió la Cumbre del Grupo de Río, durante su dirección se presentaron momentos de alta tensión entre los mandatarios de la región, al tiempo que, pudo crear un espacio para el diálogo y la presentación de argumentos y replicas por parte de algunos mandatarios.

Las intervenciones de los países fueron en gran parte de los casos breves y concretas, en la mayoría de los discursos se destacaba que la incursión colombiana representaba una clara muestra del irrespeto a la soberanía territorial de los países y que los Estados tenían el fiel compromiso de rectificar y respetar los principios básicos del Derecho Internacional. A continuación se analizará alguno de los principales argumentos presentados por el Presidente Álvaro Uribe y Rafael Correa,

para así poder de esta manera comprender cual fue el entorno en el que se desarrolló la Cumbre.

El presidente Rafael Correa en su intervención tuvo fuertes expresiones en contra del Presidente colombiano Álvaro Uribe, entre una de las frases más duras tenemos que “Ecuador limita al norte no con el Estado Colombiano, sino con las FARC” (FLACSO, *Discurso Presidente Ecuatoriano Rafael Correa ante Grupo de Río*). La afirmación del Presidente ecuatoriano Rafael Correa fue irrespetuosa, ya que con su afán de defender la soberanía de su país, insulto al pueblo y al Estado Colombiano al afirmar que Ecuador limita al Norte con las FARC, ya que si se reconoce que Ecuador limita en su frontera norte con un grupo subversivo le está dando gran relevancia y reconocimiento a dicho grupo a nivel internacional, se debe entender que los ánimos en la Cumbre de Río no fueron de los más tranquilos o calmados pero afirmaciones tan duras tampoco debían ser dichas, ya que estas no ofendían únicamente al mandatario colombiano Álvaro Uribe sino a toda una nación.

La intervención del mandatario ecuatoriano Rafael Correa fue relativamente breve ante las otras intervenciones, en la misma se destacó las acciones implementadas por parte del gobierno ecuatoriano en el control fronterizo, a la vez que acusaba al gobierno colombiano de tener totalmente desprotegida su frontera con Ecuador. A través del discurso del Presidente Correa se intentaba dejar claro a los demás países que forman parte del Grupo de Río que el gobierno colombiano había actuado con premeditación en la acción cometida en la zona fronteriza y que no hubo “incursión en caliente” como lo admitió el presidente Álvaro Uribe. Una de las partes más conciliadoras dentro de la intervención de Rafael Correa fue que “si se había detectado un campamento de las FARC en nuestro suelo, las autoridades colombianas debieron informar al Ecuador con anticipación, de acuerdo a los procedimientos establecidos en los acuerdos bilaterales de la Comisión Binacional de Fronteras Ecuatoriano Colombiana, Combifron” (FLACSO, *Discurso Presidente Ecuatoriano Rafael Correa ante Grupo de Río*).

El presidente Rafael Correa llamaba a condenar lo actuado por Colombia, al tiempo, que solicitaba al Presidente Álvaro Uribe que reconozca sus errores y que se de cuenta que nada justificaba la violación de territorio de un Estado por parte de

otro, e indicó que el Ecuador es una víctima del conflicto Colombiano (FLACSO, *Discurso Presidente Ecuatoriano Rafael Correa ante Grupo de Río*). Al final de la intervención del presidente Rafael Correa se convocaba a la reflexión a Colombia y a los demás países latinoamericanos, al tiempo que se indicaba que Ecuador es parte de un conflicto ajeno. A pesar de que la postura del mandatario ecuatoriano era clara, se debe destacar que no se puede ver al conflicto colombiano como algo ajeno o lejano, menos aún cuando Ecuador y Colombia son países vecinos, por lo cual el conflicto colombiano si bien se origina en Colombia de acuerdo a la Resolución de la OEA 930 con fecha 17 de Marzo del 2008, todos los países miembros se comprometieron a combatir a grupos irregulares y más aun aquellos que están relacionados con el narcotráfico, por lo que este tema no es ajeno a Ecuador; por el respeto de soberanía de las naciones este conflicto sí debe ser resuelto únicamente por parte del gobierno colombiano con el apoyo de la comunidad internacional.

Durante la intervención del Presidente Rafael Correa en su derecho legítimo de representante de los ecuatorianos debía exponer sus puntos con claridad y en la mayoría de su intervención lo hizo, pero también se debía adoptar una postura de discurso más conciliadora para llegar al entendimiento pacífico de las naciones, y en el caso concreto del problema colombo-ecuatoriano buscar una solución efectiva para que militantes de las FARC no se introduzcan dentro de la densa zona de frontera ecuatoriana.

El Presidente colombiano Álvaro Uribe realizó una extensa intervención en la cual se trataba de esclarecer alguna de las expresiones del presidente Rafael Correa. Al principio de la intervención del presidente Uribe se interrogó ¿Sí todavía tiene validez el la lucha contra los actos terroristas a la que todos los países miembros se habían comprometido?. La acción del presidente Uribe fue de recordar que los distintos países tienen compromisos adquiridos con la OEA, ONU y Cumbre de Río para proteger a sus países y a las demás naciones en contra de actos terroristas, y al considerar el gobierno colombiano al grupo de las FARC como terrorista, los distintos países estaban directa o indirectamente comprometidos con el tema (Presidencia de la República, *Discurso Presidente Álvaro Uribe ante Cumbre de Grupo de Río*).

De manera posterior, el presidente Álvaro Uribe reconoció que lo actuado por Colombia no era lo óptimo, y expresó:

Quiero decir lo siguiente: para nosotros lo que hemos hecho no es lo ideal. Aquello de lo que estamos convencidos es que hay que operar, cooperando con todos los países, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, de acuerdo a la resolución de la OEA, de acuerdo a los pactos bilaterales y de acuerdo a los compromisos políticos del Grupo de Río (Presidencia de la República, *Discurso Presidente Álvaro Uribe ante Cumbre de Grupo de Río*).

El presidente Álvaro Uribe reconoció que lo actuado por parte de los militares de su país no fue la mejor opción, al tiempo que reconoció que existen instancias de orden internacional que se deben respetar; lo expresado por el presidente Uribe reiteraba la importancia y el rol de los organismos internacionales para la convivencia pacífica de los estados, y a la vez aceptó que lo que él actuó iba en contra de los estatutos de algunos de los organismos pero que lo hizo basado en la lucha contra el terrorismo y que en la ONU se adhirieron todos los países que son parte de la ONU a luchar contra el terrorismo, y que basado en la lucha contra el terrorismo se realizó dicha incursión.

Posteriormente, el presidente Colombiano realizó una breve reseñada acerca de los temas de cooperación que se ha realizado con distintos países de la región y una frase muy dura que expresó fue “Colombia, con estos hechos (la cooperación con el resto de países), puede demostrar toda su voluntad de cooperar con quienes quieren cooperar” (Presidencia de la República, *Discurso Presidente Álvaro Uribe ante Cumbre de Grupo de Río*). El presidente Álvaro Uribe de manera indirecta indicó que el Presidente Ecuatoriano no está abierto a cooperar como lo hacen los demás países de la región. La expresión del presidente Álvaro Uribe debió ser más medida y no menospreciar lo actuado por Ecuador menos cuando este país era la contraparte del conflicto.

El presidente Álvaro Uribe respondió al presidente Correa acerca de la seguridad en frontera, y refutó lo dicho por él mismo, ya que según el presidente Álvaro Uribe se ha ganado mucho en seguridad y paz, al tiempo que expresó que Colombia está permanentemente cuidando la frontera con Ecuador. Las declaraciones de los dos presidentes fueron basadas en sus intereses, así el presidente

Correa como se indicó anteriormente argumentó que la frontera esta desprotegida mientras que el presidente Uribe expresó que eso no era así. Lo que los dos mandatarios olvidaron es que debido a una falta efectiva de control a nivel fronterizo sucedió el incidente del mes de Marzo, ya que el gobierno colombiano no cuidó sus fronteras y no se capturó a los miembros de las FARC dentro de territorio colombiano y por su parte el gobierno ecuatoriano no detectó la presencia de grupos irregulares dentro de su territorio y ellos usaron el territorio de este país como refugio, entonces de que verdadera seguridad o falta de seguridad estamos hablando, los presidentes de los dos países en afán de exponer sus posiciones olvidaron de buscar estrategias directas y conjuntas de control de frontera para que la situación que llevó a la crisis no vuelva a suceder.

El mandatario colombiano Álvaro Uribe solicitó al presidente Correa y a los demás mandatarios de la región analizar la violación de soberanía desde dos puntos desde la territorial y la del pueblo, ya que el presidente Álvaro Uribe reconoció haber violado la soberanía del territorio ecuatoriano pero también debía analizarse el accionar del grupo subversivo de las FARC y como este grupo atenta sobre el pueblo colombiano. El presidente Uribe expresó “me sorprende, que se habla de la violación de la soberanía al territorio del Ecuador, pero no la violación de soberanía al pueblo de Colombia, que es titular del derecho de cualquier pueblo del mundo, que es el derecho de la seguridad” (Presidencia de la República, *Discurso Presidente Álvaro Uribe ante Cumbre de Grupo de Río*). El presidente Uribe solicitó analizar la violación territorial desde el accionar de las FARC y la violación que este grupo comete contra la soberanía de los habitantes de Colombia.

La incursión colombiana en territorio ecuatoriano no se la debe analizar de una manera superficial, ya que durante la intervención de Colombia se capturó a uno de los guerrilleros más buscados por organismos de seguridad nacional e internacional. El presidente Uribe durante su intervención hizo acuerdo a los demás países que el terrorista Raúl Reyes era el segundo en mando de las FARC y que no se capturó a una persona inocente sino a alguien que tenia varios cargos en su contra como crímenes de lesa humanidad.

Sin embargo, lo anterior no justifica bajo ningún motivo, ya que representa la violación a varios artículos de los documentos de los organismos internacionales y de índole nacional, pero también se debe juzgar dicho hecho desde la captura del segundo en mando de las FARC y que la incursión no se la realizó en territorio poblado sino en una zona inhóspita de la selva ecuatoriana donde este guerrillero utilizaba el territorio ecuatoriano como escondite.

Un hecho relevante acerca del presidente colombiano Álvaro Uribe es que nunca tuvo reparo en pedir disculpas por la incursión no sólo al gobierno ecuatoriano sino a los distintos países de la región. Durante su intervención el presidente Uribe expresó “todos ustedes deben saber que yo, particularmente como Presidente de Colombia, estoy dispuesto nuevamente a pedir perdón por ello. Entraron, registraron. Los recibieron a bala, es que allá no estábamos jugando, estábamos en una zona de frontera en unos combates muy serios contra estos tenebrosos terroristas” (Presidencia de la República, *Discurso Presidente Álvaro Uribe ante Cumbre de Grupo de Río*). El presidente Uribe aceptó que debe pedir disculpas a la vez que reiteró que la acción ejecutada por parte del ejército colombiano no fue fácil, ya que la incursión se realizó donde estaba uno de los guerrilleros más poderosos.

Finalmente, el presidente Álvaro Uribe hizo referencia a los documentos encontrados en los computadores del guerrillero Raúl Reyes, y expresó que la información de los computadores estaría a disposición de los distintos mandatarios de los países, a la vez que hizo referencia de algunos de los supuestos documentos encontrados. La posible información encontrada en los computadores revelaba una relación entre los funcionarios de estado de algunos países como Ecuador y Venezuela con miembros de las FARC, esta acusación es sumamente grave, ya que se deja en entredicho la posición de los gobiernos de los países mencionados al tiempo que crea una gran controversia sobre la real posición que tienen los gobiernos mencionados con los temas de la guerrilla de Colombia.

Las intervenciones del presidente Álvaro Uribe y Rafael Correa fueron claras y llamaban cada uno desde sus intereses particulares a que los demás países de la región se les unan en sus argumentos. Los dos mandatarios fueron duros durante sus intervenciones, la búsqueda de concertación y diálogo no fue un imperante en sus

discursos, ya que al analizarlos se puede determinar que sus intervenciones fueron enfocadas a defender la postura de sus países a toda costa y no dejaban entre abierto un espacio para el diálogo donde se pudiera llegar a una búsqueda posible de paz y entendimiento por parte de los dos países.

Durante el desarrollo de la cumbre del Grupo de Río, el presidente Hugo Chávez jugó un rol importante, de manera contradictoria a las intervenciones realizadas en Venezuela o las declaraciones dadas por su Embajador ante la OEA. El presidente Venezolano llamo a la búsqueda de una posible solución para así resolver la crisis que se desarrolló entre Venezuela, Nicaragua y Ecuador por la incursión Colombiana. El presidente Venezolano durante su intervención dijo “Es tiempo de reflexiones y acciones, estamos a tiempo de detener una vorágine de la cual pudiéramos arrepentirnos y no solo nosotros sino nuestro pueblos, hijos y comunidades, no sabemos durante cuanto tiempo” (Diario El Tiempo, *Con apretón de manos quedó sellada la crisis*, a2). El presidente Hugo Chávez llamó a la integración, lo cual es contradictorio comparado con sus declaraciones en días anteriores; a pesar de que las declaraciones del presidente Chávez se contradecían, lo importante es que ayudó a dar el primer paso en la búsqueda de una solución parcial o total ante la crisis.

Posteriormente, ante el llamado del presidente Hugo Chávez, el presidente Álvaro Uribe se levantó y extendió la mano en son de paz a sus homólogos de Ecuador, Nicaragua y finalmente Venezuela. La acción del presidente Uribe fue bien vista en la comunidad internacional a pesar de que se dieron “la paz” entre los mandatarios y se acordó mediante resolución que lo actuado por Colombia no volvería a suceder, las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia no se reanudan hasta la actualidad.

La Cumbre del Grupo de Río fue utilizada por el presidente de Nicaragua Daniel Ortega para llevar un problema específico que tiene con Colombia, a este organismo internacional y tratar de aprovechar la coyuntura del momento para obtener algún tipo de beneficio. El presidente Ortega luego del apretón de manos con el presidente Uribe dijo que las acciones que iban a ser adoptadas por su gobierno

quedan suspendidas y que las relaciones entre los dos países volverían a la normalidad.

Los demás mandatarios que formaron parte del Grupo de Río como Cristina Fernández de Argentina, Luiz Inacio Lula da Silva de Brasil, Michelle Bachelet de Chile, Evo Morales de Bolivia se regocijaron ante el estrechón de manos entre los países que formaban parte del conflicto. Todos los mandatarios vieron que el estrechón de manos era un signo de una conciliación parcial entre los países de la región y que se buscaría en un futuro la manera de solucionar este conflicto de manera definitiva.

El rol del Grupo de Río fue vital para el desenvolvimiento del conflicto colombo – ecuatoriano, ya que ayudó de manera práctica a buscar una parcial solución al problema que se dio entre los países, si bien la Cumbre del Grupo de Río no logró que las relaciones se restablezcan de manera total entre Ecuador y Colombia, si fue útil las diversas intervenciones de los mandatarios para expresar sus posiciones y evitar una intervención armada por parte de los países como respuesta a la violación de soberanía. El Grupo de Río marcó el primer paso para la restauración de la armonía dentro de los países latinoamericanos y del Caribe.

Las fuertes expresiones de los mandatarios ecuatoriano y colombiano sirvieron para entender y comprender cual era la posición de estos dos países respecto a la intervención y a través de sus discursos permitieron un análisis mucho más amplio de la situación que ocurrió en territorio ecuatoriano por parte del gobierno colombiano.

Los mandatarios de los distintos países tienen el deber de proteger su paz y seguridad nacional en primer lugar y de manera posterior a la región, ya que una paz unilateral no nos serviría de nada si la región latinoamericana está en conflicto. La posición de cooperación por parte de los países del Grupo de Río permitió comprender que el bienestar de un país depende del bienestar del resto de los países de la región y que actualmente el diálogo es la mejor manera de resolver los conflictos, ya que solo así se podrá llegar al entendimiento sin la pérdida de vidas humanas.

3.2.2 Análisis de Resolución del Grupo de Río.

Los distintos mandatarios que forman parte del Grupo de Río ayudaron en cierta medida a solucionar las tensiones que se habían creado entre Ecuador, Colombia, Nicaragua, y Venezuela. De manera particular la declaración emitida por los mandatarios de los distintos países estaba enfocada hacia el Conflicto de manera directa entre Ecuador y Colombia.

La declaración consta de 11 puntos, en los cuales no solo se expresa la preocupación por parte de los demás países de la región sobre el tema del Conflicto entre Colombia y Ecuador sino que también se reafirmaron los preceptos básicos del Derecho Internacional como es la inviolabilidad de territorio, la no injerencia de los estados, entre otros.

En la declaración de los países del Grupo de Río en su primer numeral se expresa la profunda preocupación de los países miembros hacia los eventos ocurridos y se explica brevemente que es lo que ocurrió para la incursión por parte del ejército colombiano en el Ecuador. A pesar de que durante todo el transcurso de la Cumbre se trató de identificar cuales fueron los causales y los efectos para la incursión en el momento de expresarlo por escrito sólo se lo hizo a manera de un resumen de lo ocurrido, cabe la pena recalcar que esto es una herramienta comúnmente utilizada en el mundo diplomático, en el cual para no ahondar más en los problemas que pudieran causar un futuro conflicto simplemente se limita a dar una breve descripción del problema involucrado.

En el numeral segundo de la declaración los 19 mandatarios acordaron en rechazar la incursión por parte de Colombia en territorio ecuatoriano, para así reivindicar la integridad territorial de los países miembros y reafirmar que el territorio de un Estado es inviolable sin importar el motivo o justificación. El segundo numeral de la declaración reafirmaba los artículos reivindicados en la Carta de la OEA con numeral 19 y 21. Los estados rechazaron la incursión realizada por Colombia, y reivindicaron la decisión alcanzada en la Carta de OEA con numeral 930 acerca del mismo tema. El factor de que tanto en la Cumbre del Grupo de Río

como en la OEA se haya considerado y reafirmado que el territorio de un estado es inviolable marcaba un precedente para los otros estados miembros para así evitar en un futuro posibles incursiones entre los diversos estados.

En la Cumbre el Grupo de Río en la declaración conjunta se tomó nota con satisfacción de las disculpas ofrecidas en la Cumbre del Grupo de Río por parte del Presidente Álvaro Uribe al Presidente ecuatoriano Rafael Correa y al pueblo del Ecuador. El Presidente colombiano al reconocer que había violado el territorio del Ecuador y pedir disculpas por dicha incursión, demostró que Colombia no tiene una tradición belicista y que lo ocurrido fue simplemente un error que cometió las Fuerzas Armadas de Colombia, a su vez con las disculpas presentadas por parte del Presidente Uribe se logró disminuir las tensiones que habían entre los mandatarios de Colombia y Ecuador.

El presidente colombiano Álvaro Uribe se comprometió a que los hechos ocurridos en la zona fronteriza con el Ecuador no se volverían a repetir y que se daría un cumplimiento irrestricto de los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA. El Presidente colombiano como una muestra de buena disposición hacia el Ecuador dejó sentado por escrito de que el compromiso de que lo ocurrido no volvería a suceder. El presidente Álvaro Uribe al reconocer el respeto a los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA, mostraba un claro reconocimiento de los preceptos del Derecho Internacional, por lo que se reafirmó que el respeto de la soberanía de los Estados es primordial para la buena relación de los mismos.

El primer mandatario colombiano Álvaro Uribe se comprometió en enviar los documentos encontrados en los computadores del guerrillero Raúl Reyes al Presidente ecuatoriano Rafael Correa. El envío de dichos documentos es muy importante ya que con las diversas declaraciones y pruebas presentadas por parte del Gobierno colombiano se dejaba en situación dudosa la posición de algunos gobiernos de la región como son el ecuatoriano y venezolano. Por su parte, el Presidente del Ecuador se comprometió “de recibir la documentación ofrecida por el Presidente Álvaro Uribe y que habría llegado a poder del Gobierno de Colombia luego de los hechos del 1º de marzo, a fin de que las autoridades judiciales ecuatorianas investiguen eventuales violaciones a la ley nacional” (Grupo de Río, *Declaración de*

los jefes de estado del grupo de Río). El hecho de que se plantease en la Cumbre de Río el intercambio de información por parte de los dos gobiernos abrió de manera indirecta un espacio al diálogo entre los dos países.

El tema de los documentos encontrados en los computadores de Raúl Reyes fue uno de los principales causales para que la crisis se volviese más profunda, muchas fueron las opiniones expresadas sobre la veracidad o no de los documentos presentados por parte de Colombia, pero el intercambio de estos documentos permitiría esclarecer la posible relación del Presidente ecuatoriano Rafael Correa y el grupo subversivo de las FARC.

Al finalizar la Cumbre y en su resolución en los numerales 4 y 5 se puede notar la buena disposición de los países para solucionar el impase causado de cierta manera; el espacio de diálogo que marcó la Cumbre del Grupo de Río permitió tratar estos temas de manera directa y frontal entre los mandatarios de Colombia y Ecuador, y adquirir al mismo tiempo compromiso entre los mismos.

En el punto número ocho de la Resolución los países reiteraron “combatir las amenazas a la seguridad de todos sus Estados, provenientes de la acción de grupos irregulares o de organizaciones criminales, en particular de aquellas vinculadas a actividades del narcotráfico. Colombia considera a esas organizaciones criminales como terroristas” (*Grupo de Río, Declaración de los jefes de estado del grupo de Río*). Los países que forman parte del Grupo de Río al reafirmar su disposición a combatir a los Grupos Irregulares, se comprometieron de manera intrínseca a cuidar sus zonas fronterizas y así evitar la incursión de dichos grupos en sus territorios, para que los mismos lo ocupen como escondite. Al mencionar en la declaración que Colombia denomina a estos grupos como terroristas se respetó el calificativo que el gobierno colombiano utiliza para clasificar a los grupos irregulares de su país como es el de las FARC, por lo cual la postura de los países que forman parte del Grupo de Río fue de comprensión al respetar que Colombia utilizó ese calificativo.

Desde el numeral 7 al 11 de la resolución los países miembros a través de sus representantes acordaron rectificar los compromisos adquiridos por los Estados a través de su suscripción a las distintas organizaciones de índole internacional como

son las Naciones Unidas y la OEA, al mismo tiempo que se recordó que el objetivo esencial del Grupo de Río es el buscar y encontrar una solución pacífica a las controversias que se pueden presentar por parte de los Estados. El Grupo de Río en su resolución apoyó lo resuelto por la OEA con fecha 5 de Marzo y todas las acciones a llevarse a cabo por parte de esta organización como fue la Misión que visitaría los dos países.

El grupo de Río al recordar cual era su objetivo principal que es mantener la paz en la región, exhortó a los países a mantener espacios de diálogo, para así poder solucionar de manera más rápida y efectiva el conflicto. La Reunión Presidencial del Grupo de Río creó un espacio de interacción entre los mandatarios de Colombia y Ecuador. Las tensiones que se habían creado por parte de la incursión colombiana habían bajado a través de los compromisos por parte de los mandatarios, a su vez que el Grupo reafirmó que está dispuesto y pronto a servir a los dos países para llegar a una solución satisfactoria acerca del impase ocurrido.

3.3 Conclusión

En conclusión, el rol de los distintos organismos internacionales como es el Grupo de Río y la Organización de Estados Americanos fue de suma importancia para el desarrollo y parcial solución del conflicto presentado entre Ecuador y Colombia. El hecho que la crisis entre los distintos países de la región se haya solucionado en un organismo de índole internacional no sólo que reafirma la efectividad de estas instancias internacionales sino también reafirma los compromisos adquiridos por parte de las naciones al suscribirse a dichos organismos.

El conflicto colombo-ecuadoriano a través de la intervención de los organismos tuvo la oportunidad de bajar el tono de las declaraciones de los mandatarios y las tensiones entre los representantes de dichos países, a la vez que permitió el crear una solución parcial a lo que fue categorizado muchas veces como una “crisis regional” ya que involucraba a varios países Latinoamérica y del Caribe.

Un resultado unánime entre los dos organismos es que los países deben comprometerse en respetar la soberanía de los demás países de la región sin importar

la causa. La violación de la soberanía de un Estado va contra varios artículos de los organismos internacionales como se lo demostró durante la ejecución de este capítulo, al tiempo que se analizó de manera paralela las declaraciones del mandatario colombiano Álvaro Uribe donde se pudo entender los factores que llevaron a esta intervención.

Las relaciones diplomáticas bilaterales entre Ecuador y Colombia no se han reactivado hasta la actualidad, pero a través del rol de los organismos internacionales se logró una convivencia pacífica, es decir, sin las declaraciones candentes y fuertes por parte de los mandatarios. Posiblemente, en un futuro no muy lejano se espera que se reactiven nuevamente las relaciones entre los dos países, ya que a más de países limítrofes son países hermanos. El diálogo es la manera más efectiva de solucionar los problemas, espero que tal vez en una próxima intervención de los mandatarios de los dos países en una reunión dentro de un organismo internacional se logre reactivar las relaciones entre los dos países de manera absoluta, hasta mientras podemos rectificar la importancia de los organismo internacional en la búsqueda de la cooperación regional y entendimiento en los temas de conflicto de la región.

CAPÍTULO 4

Conclusiones y Recomendaciones

4.1 Conclusiones

Después de realizar el presente trabajo de investigación se concluye que las relaciones Colombo- Ecuatorianas en los últimos años se han llevado con aparente normalidad a pesar de haber tenido una gran ruptura en el año 2008 (mes de Marzo), por lo que es poco acertado pensar que la división y falta de entendimiento han sido el común denominador entre los dos países en los últimos años.

El diálogo y la cooperación han sido de manera general el *modus operandi* tanto por parte de Ecuador como de Colombia, a pesar de que durante los últimos años se presentaron situaciones que generaron una mayor o menor tensión. Así, la implementación del Plan Colombia trajo para el gobierno ecuatoriano no solo una gran incertidumbre sino también nerviosismo, ya que los habitantes de la zona fronteriza realizaban declaraciones y denuncias sobre las posibles consecuencias del Plan particularmente a través de las fumigaciones que se realizan con la sustancia química del glifosato. El tema de las aspersiones de glifosato en los últimos años llevó muchas veces a que los dos gobiernos implementen sistemas de comunicación en los cuales Colombia se comprometía a anticipar la realización de las aspersiones, al tiempo que Ecuador debería comunicar dicha información a los habitantes de la zona fronteriza. Lo lamentable, es que muchas de las veces como se lo analizó en este documento tanto Ecuador como Colombia dejaron sentado por escrito varios compromisos que no se llevaban a cumplir, por lo que lo ofrecido por las dos partes solo quedaba en las buenas intenciones de las dos naciones.

Uno de los principales elementos que se discutió en este trabajo monográfico fue la verdadera efectividad de los sistemas de comunicación fronteriza implementados de manera bilateral y la creación de organismos como la Combifron, ya que muchas veces cuando ocurrieron discrepancias entre los países este organismo permitió crear un espacio neutral para las dos partes donde podían exponer sus posturas y en la medida de lo posible esclarecer lo ocurrido. A pesar de que este

organismo no fue totalmente efectivo si ayudó de alguna manera para que los dos países contasen con una Comisión Fronteriza donde se podía crear planes conjuntos y coordinar en la manera de lo posible el accionar de los efectivos en la zona de frontera.

La creación de esta comisión binacional permitió que los dos países plantearan sus problemas sobre distintos temas y a pesar de que los mismos no fueron solventados del todo, el hecho de que se los haya tratado de manera parcial ayudó durante los últimos ocho años a que no se adopte una postura radical por ninguna de las partes.

Lamentablemente, en el mes de marzo del año 2008 se vivió la situación más tensa y difícil entre Colombia y Ecuador, ya que con la incursión colombiana en territorio ecuatoriano se violaron preceptos del Derecho Internacional, lo cual ocasionó que hasta la actualidad las relaciones entre los dos países estén suspendidas, lo cual desencadeno una situación de tensión no solo entre Ecuador y Colombia sino involucra indirectamente a los demás países de la región.

Para el entendimiento de la ruptura del año 2008 es importante el comprender las situaciones que llevaron a la misma, primero teniendo en cuenta la falta de una comunicación totalmente efectiva por parte de los dos ejércitos, y en segundo lugar la inseguridad que se vive en zona de frontera, al momento de analizar la crisis que se dio en el mes de marzo del 2008 no sólo se debe pensar en los principios del Derecho Internacional que fueron violentados por Colombia sino también todas las situaciones y entorno que llevo a que dicha situación se desarrolle.

Al realizar el estudio se pudo evidenciar la difícil decisión que tuvo que tomar Colombia al invadir el Ecuador para dar captura a Raúl Reyes, quien era segundo en mando de las FARC, a pesar de que la captura fue un hecho importante para Colombia debido al problema de guerrilla y narcotráfico que se vive en este país, las consecuencias debieron ser tomadas en cuenta particularmente la violación de la soberanía ecuatoriana y los roces a nivel gubernamental y diplomático.

La violación de soberanía no es justificable por el hecho de la captura de Raúl Reyes, ya que de ser así no podríamos hablar del respeto de la soberanía entre las naciones. Los países tienen la obligación de respetar su soberanía y la de los otros Estados, ya que sólo así se puede desarrollar un crecimiento conjunto de las naciones, donde el diálogo y comprensión permitan dar solución a problemas de manera conjunta. El gran problema que se presentó en la incursión colombiana a territorio ecuatoriano fue la falta de comunicación por parte de Colombia hacia el Ecuador, ya que la misma acción pudo haber sido efectuada por el ejército ecuatoriano y en caso de ser necesario por los dos ejércitos si así lo hubiese considerado necesario Ecuador.

El Conflicto Colombiano ha ampliado sus fronteras y se ha extendido de cierta manera hacia el Ecuador, ya que los guerrilleros en este caso específico Raúl Reyes y su gente buscaron guarida en territorio ecuatoriano aprovechando las situaciones geográficas de la zona donde un debido control fronterizo es difícil de efectuar. El Conflicto Colombiano debe ser solucionado en Colombia, ya que es derecho únicamente del gobierno colombiano actuar para dar fin con el grupo subversivo de las FARC, pero Ecuador y los demás países de la región deben estar siempre atentos a los posibles movimientos de estos grupos en zonas fronterizas, y en caso de ser necesario se debe buscar siempre la cooperación necesaria entre los países. El conflicto es colombiano pero afecta a todos los países de la región, ya que los países no son entes aislados sino que están en constante interacción, por lo que la cooperación y el diálogo siempre crearán una mayor integración regional lo cual permitirá un desarrollo conjunto de los países.

Durante la crisis diplomática entre Ecuador y Colombia, algunos países participaron brindando un apoyo incondicional a Ecuador, entre ellos tenemos los Presidentes de Venezuela Hugo Chávez y de Nicaragua Daniel Ortega, dichos Presidentes dieron discursos muy apasionados y radicales sobre la situación que se vivía entre Ecuador y Colombia, lo cual generaba mayores tensiones entre Colombia y los demás países de la región, uno de los principales motivos de dichos mandatarios para apoyar al presidente ecuatoriano Rafael Correa es que los tres mandatarios comparten una misma línea ideológica, por lo que la Crisis que surgió entre Ecuador y Colombia fue utilizada por los Presidentes Venezolano y

Nicaragüense como escenario para señalar una vez más su discrepancia ideológica con el Presidente de Colombia Álvaro Uribe. En el caso específico del Presidente de Nicaragua, a más de compartir una línea ideológica con el presidente Correa utilizó la crisis colombo-ecuatoriana como escenario para demostrar las discrepancias que existen entre Colombia y Nicaragua sobre los límites marítimos en la zona de San Andrés; este hecho es reprochable, ya que el apoyo que se da a una nación debe estar directamente relacionado con la situación concreta, pues de no hacerlo se puede llevar a la mesa de discusión temas que no vienen al caso y a más de distraer la atención del tema principal alejan más la posibilidad de una posible solución sobre el tema en específico. Los presidentes Hugo Chávez y Daniel Ortega debieron buscar un mecanismo conciliador entre las naciones y no a través de sus discursos ahondar más el tema entre Ecuador y Colombia, las intervenciones de los mandatarios siempre a más de ser coherentes deben ser oportunas para no crear un mayor conflicto y división.

Los organismos internacionales como la OEA y Cumbre del Grupo de Río fueron muy importantes para la interacción de Colombia y Ecuador durante la crisis, ya que los mismos permitieron crear un espacio para el diálogo entre los mandatarios de Ecuador y Colombia y sus representantes en el caso de la OEA. El hecho de que un caso tan grave como la violación de la soberanía de una nación haya sido llevado a un organismo internacional demuestra que los mismos tienen validez y efectividad en la actualidad y que el espacio que se crea en ellos permite un mayor entendimiento de las naciones bajo el amparo del Derecho Internacional. Si bien las intervenciones en el caso de la Cumbre del Grupo de Río al principio no fueron las más adecuadas durante el desarrollo de la Cumbre se logró crear un acercamiento entre los dos países.

Durante la Cumbre de Río y OEA los representantes de las dos naciones realizaron fuertes acusaciones, las mismas que debían ser más cautelosas, ya que en el caso de Colombia vincular con supuestas pruebas a un mandatario como Rafael Correa y un representante una cartera de Estado como Gustavo Larrea con el grupo subversivo de las FARC, lo único que trajo fue más división entre los dos países e incremento las tensiones entre los Ecuador y Colombia y los demás países de la región; Colombia tiene todo el derecho de reclamar en caso de ser necesario la

posible relación de un Presidente y un Ministro de Estado con un grupo irregular en caso de haberlo, pero tanto el presidente Álvaro Uribe y su representante Camilo Ospina debieron buscar el momento oportuno para hacerlo, ya que lo dicho era sumamente grave y alejaba cada vez más la posibilidad de un acercamiento entre los países. Los representantes de Estado como sus Ministros deben ser prudentes en sus intervenciones ya que lo dicho puede ayudar a resolver o crear más conflicto, y en este caso no se resolvía un problema como la violación de soberanía de Ecuador por parte de Colombia y se añadía un tema adicional a la discusión que era la posible relación de los representantes ecuatorianos con las FARC.

Colombia cometió graves errores por acción y omisión, en este caso la crisis se hubiera podido evitar si en primer lugar Colombia hubiera respetado los preceptos del Derecho Internacional, y segundo sí la comunicación fronteriza se implementase de manera efectiva, así Colombia no habría incursionado en Ecuador, decisión que por lo cierto en su momento parecía acertada (capturar al segundo en mando de las FARC, Raúl Reyes) pero que hasta la actualidad tienen consecuencias.

Las relaciones diplomáticas siguen rotas hasta hoy, pero debemos recordar que solo el diálogo permitirá a las dos naciones solucionar temas que tienen en común, al tiempo que al reactivar las relaciones diplomáticas entre los dos países se creará un clima de cooperación entre todos los Estados integrantes de la región.

4.2 Recomendaciones.

La realización del presente trabajo nos permite señalar algunas humildes recomendaciones para el mejor desarrollo de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia:

Primero se deben restablecer las relaciones diplomáticas entre los dos países de manera inmediata, ya que la suspensión del diálogo lo único que trae consigo es un mayor distanciamiento y falta de comunicación entre las partes, lo cual hace que la crisis no sea superada. Se recomienda la reactivación inmediata de las relaciones diplomáticas debido a que la situación que se vive a nivel fronterizo es de difícil

control y solo la cooperación entre los dos países permitirá implementar mejores sistemas de control y seguridad.

Segundo, se sugiere la reactivación de la Combifron como institución binacional, ya que el espacio que crea esta entidad permite a los efectivos de los dos países estar en constante contacto, así lo ocurrido en el mes de marzo del presente año no volvería a ocurrir. Si bien, en el pasado muchos de los casos fueron llevados a la Combifron, los dos países no consideraban que esta entidad era de gran validez, entonces se recomienda dar el peso necesario a este organismo para que así exista una institución binacional que trate los temas de frontera e implemente planes en la misma.

Tercero, Ecuador y Colombia deben implementar una agenda conjunta en la que los temas de frontera se traten de manera periódica y no únicamente cuando se presenten problemas. La continuidad y periodicidad en las reuniones ayudan a estar en constante contacto con las situaciones que se viven en la zona de frontera, al tiempo que permitirá implementar de una mejor manera planes conjuntos.

Cuarto, es vital el reconocimiento de los preceptos del Derecho Internacional y las obligaciones adquiridas por los dos países ante Organismos Internacionales como la Cumbre de Rio y OEA, para que así estos dos organismos supranacionales permitan enmarcar las acciones de los dos países, de igual forma se sugiere tomar en cuenta las recomendaciones del Consejo de Ministros de la OEA, ya que en ella se establece claramente cuales fueron los problemas que llevaron la incursión en el mes de Marzo del 2008 y se plantea los compromisos que se deben dar por los dos países.

Quinto, es vital que las declaraciones que se realicen por parte de los mandatarios de Colombia y de Ecuador sean prudentes y oportunas, al tiempo que se sugiere el evitar calificativos irrespetuosos no propios de los cargos que los dos mandatarios ocupan.

Sexto, se debe evitar el involucrar al momento de resolver la crisis a mandatarios ajenos al conflicto, es decir la crisis se la debe solucionar de manera principal entre Ecuador y Colombia, y se debe prescindir en la medida de lo posible

la presencia de otras naciones como Venezuela, ya que las posturas radicales del Presidente Hugo Chávez pueden entorpecer el proceso de reconciliación entre Ecuador y Colombia; y

Séptimo, es obligatorio el esclarecer las denuncias realizadas bajo el seno de la OEA y Grupo de Río por las partes, en las cuales se vinculaba a distintos países con el grupo de las FARC, entonces se debe investigar a fondo las acusaciones realizadas y al momento de presentar resultados se lo debe hacer de manera cauta y oportuna, para que así se deje un tema tan serio esclarecido pero no se reanuden las discrepancias entre los países.

Lo aquí sugerido es solo una pequeña muestra de que la Crisis que vive Ecuador y Colombia en la actualidad puede ser solucionada si las partes muestran una predisposición para el diálogo. Lamentablemente, para que esto se de las partes tendrán que dejar sus rencillas en el pasado y simplemente comprender que de los errores del pasado se aprenden para así no cometer los mismos en un futuro. Colombia innumerables veces pidió disculpas por la incursión y prometió a través de la resolución de la OEA que esto no volvería a ocurrir, por lo que se sugiere que se confié no solo en la palabra dada por un país sino que se le otorgue el peso necesario a una resolución adoptada ante un ente supranacional.

La cooperación entre Ecuador y Colombia es vital para un mejor desarrollo de las dos naciones, ya que ningún país se desarrolla de manera aislada. La reactivación de las relaciones diplomáticas entre los dos países permitirá crear un mejor ambiente de cooperación entre Ecuador y Colombia, al tiempo que también llevará consigo un ejemplo de diálogo y entendimiento al resto de los países de la región.

Cada uno de los países de la región vive situaciones diferentes y cuenta con problemas propios, lo importante es que estos problemas en la medida de lo posible sean solventados de manera interna y en caso de que la magnitud de los mismos lo amerite solicitar la ayuda de la región para apoyar a un determinado gobierno a solventar dicha situación. En Colombia la presencia de grupos subversivos es un problema para todo el país por lo que los demás países de la región deben estar

prestos a implementar medidas conjuntas en caso de que así lo solicite el gobierno colombiano, para así no sólo ayudar a un gobierno específico sino a todo un país y a la región en sí.

Las relaciones diplomáticas deben mantenerse activas entre los estados, por lo que los siete puntos antes mencionados deben ejecutarse de manera inmediata, ya que mientras más pase el tiempo más lejos esta la posibilidad de una reactivación oportuna y eficaz del diálogo.

Bibliografía

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. *Diccionario Jurídico Elemental*, Editorial Heliasa S.R.L, Segunda Edición Buenos Aires, Argentina. 1982. Pág. 182, 296.

CISNEROS, Cesar. “La doctrina Monroe ante la Liga de Naciones”. *Revista Jurídica y de Ciencias Sociales*, 1922. Buenos Aires. Pág. 146.

COLOMBIA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Nota Verbal*, No 25009 DM/LA. Bogotá. 12 de septiembre 2001.

_____. *Nota Verbal*, No 65881 DPM/CDR. Bogotá. 04 de noviembre de 2004.

_____. *Memorándum*, No. 4167 DM/VR/DAA/CAL. Bogotá. 31 de enero de 2006.

_____. *Memorándum*, No. 4865 DM/VRE. Bogotá. 2 de Febrero de 2006.

_____. *Memorándum*, No.43503 VRE/DSF/CCF. Bogotá. 29 de agosto de 2006.

_____. *Memorándum*, No.45247 DM/VRE. Bogotá. 05 de septiembre de 2006.

_____. *Memorándum*, No. 12995 VRE/DSF. Bogotá. 07 marzo de 2007.

_____. *Memorándum*, No. 10509 DM/VRE. Bogotá. 02 marzo de 2008.

_____. *Boletín de Prensa* 83. Bogotá. 03 marzo de 2008.

_____. *Memorándum No. 40575 DSF*. Bogotá. 05 agosto de 2008.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. *Comunicado de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores*. No. 086. Bogotá. 04 de Marzo de 2008. <http://web.presidencia.gov.co/comunicados/2008/marzo/86.html> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Discurso Presidente Álvaro Uribe ante Cumbre de Grupo de Río*. Santo Domingo, República Dominicana. 07 Marzo de 2008.

http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/marzo/cumbrerio_07032008.html Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

DIARIO EL COMERCIO. *Colombia acusa a presidente Rafael Correa de compromisos con las FARC*. Diario El Comercio. Quito. 03 de marzo de 2008.
http://www2.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=174438&id_seccion=4

Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Gustavo Larrea admite cita con Raúl Reyes*. Diario El Comercio. Quito. 03 de Marzo de 2008.

http://www2.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=174542&id_seccion=4

Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008.

DIARIO EL MERCURIO. *Ecuador y Venezuela Rompen con Colombia*. Diario El Mercurio, Cuenca. 03 de Marzo del 2008.

http://www.elmercurio.com.ec/web/titulares.php?nuevo_mes=03&nuevo_ano=2008&dias=3&seccion=fzuyEtT Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

DIARIO EL TIEMPO. *Con apretón de manos quedó sellada la Crisis*. El Tiempo, Cuenca. Publicado: 08 de Marzo del 2008. Sección A2.

DIARIO EL TIEMPO. *Mitos y Verdades de Plan Colombia*. Diario El Tiempo, Bogotá. Publicado: 31 de diciembre del 2000.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1268431#> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Reactivación Económica de la Frontera Norte*. Diario El Tiempo, Bogotá. Publicado: 15 de Marzo de 2001.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-588960> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Ecuador Refuerza su Frontera con Colombia*. Diario El Tiempo, Bogotá. Publicado: 27 de Marzo de 2001.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-579009> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Colombia Responde a Ecuador y Dice que No Puede Ser Neutral*. Diario El Tiempo, Bogotá. Publicado: 01 Julio de 2005.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1641318> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Suspenden las Fumigaciones en la Frontera con Ecuador.* Diario El Tiempo, Bogotá. Publicado: 18 de noviembre de 2005.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1832929> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Una Sola Llamada desde su Satelital traicionó a Raúl Reyes.* Diario El Tiempo, Bogotá. Publicado: 02 de marzo de 2008.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2847447> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Así se enteró el Presidente Correa.* Diario El Tiempo, Bogotá.

Autor: Ayala Maggy Publicado: 02 de marzo de 2008.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2847463> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Correa Expulsa al Embajador Colombiano en Quito.* Diario El Tiempo, Bogotá. Publicado: 03 de marzo de 2008.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2848713> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Presidente de Venezuela Guardó Un Minuto de Silencio por 'Raúl Reyes', Chávez cierra Embajada y Moviliza 10 Batallones Casa de Nariño Anuncia Excusas a Gobierno de Ecuador Quito protesta, Retira Embajador y Exige Disculpa .* Diario El Tiempo, Bogotá. Publicado: 03 de marzo de 2008.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2848600> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Ecuador dice que se frustró liberación de secuestrados y Colombia dice que se está traficando con ellos.* Diario El Tiempo, Bogotá.

Publicado: 04 de marzo de 2008.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3985122> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Hubo Voces Fuertes Contra El País, Pero Otras Respaldaron su Lucha Contra El Terrorismo Colombia a la Ofensiva Internacional.* Diario El

Tiempo, Bogotá. Publicado: 05 de marzo de 2008.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2851017> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

_____. *Nicaragua Rompe Relaciones Diplomáticas con Colombia*.
Diario El Tiempo, Bogotá. Publicado: 06 de marzo de 2008.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3988765> Fecha de Acceso: 8 de
Agosto del 2008

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Edición Vigésimo Segunda.
Espasa. España. 2002. Tomo 8. Pág. 1177.

_____. Edición Vigésimo Segunda. Espasa. España. 2002. Tomo 9.
Pág. 1310.

ECUADOR. EMBAJADA DEL ECUADOR EN BOGOTÁ, *Nota Verbal* No. 4-2-
439/2004. Bogotá. 08 de noviembre de 2004.

ECUADOR. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E
INTEGRACION. *Nota Verbal*, No 12347 SP/DGA-DTANC. Quito. 24 de julio del
2000.

_____. *Memorándum*, No. 21085 SSN/DGST. Quito. 16 de febrero de
2001.

_____. *Memorándum* No. 55416/2001 GM/SOI/SSN. Quito. 2 de julio
de 2001.

_____. *Memorándum* No. 47839 DGAF. Quito. 18 de octubre de
2002.

_____. *Memorándum* No. 23205/GM. Quito. 10 de abril de 2003.

_____. *Memorándum* No. 59288/2003-VM. Quito. 12 de septiembre
de 2003.

_____. *Nota* No. 3911/SB. Quito. 30 de Enero de 2006.

_____. *Memorándum* No.11311 GM-SSNDF. Quito. 17 de Marzo de
2006.

_____. *Memorándum* No.17533/GM. Quito. 02 de mayo de 2006.

_____. *Memorándum* No.35218 GM. Quito. 25 de agosto de 2006.

_____. *Memorándum* No.2361/07 SSNDF. Quito. 18 de enero de
2007.

_____. *Memorándum* No.30650 SSNDF/DGRFC/2007. Quito. 03 de
julio de 2007.

_____. *Memorándum* No.35224 GM/2007. Quito. 27 de julio de 2007.

_____. *Memorándum* No.50337/GM-SSNRF-DGSN. Quito. 23 de octubre de 2007.

_____. *Memorándum* No.10233 VM/SRB. Quito. 02 marzo de 2008.

_____. *Memorándum* No.10237 VM/SRB. Quito. 02 marzo de 2008.

_____. *Memorándum* No.10384/2008- VM-SRB. Quito. 03 marzo de 2008.

_____. *Boletín de Prensa* No.138. Quito. 03 de marzo de 2008.

_____. *Boletín de Prensa* No.146. Quito. 03 de marzo de 2008.

_____. *Boletín de Prensa* No.196. Quito. 14 de marzo de 2008.

_____. *Discurso de la Ministra María Isabel Salvador*. Washington, EEUU. 04 de Marzo de 2008.

http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/novedades/discursos/discurso_oea_inicial.htm Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

ECUADOR. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. *Discurso Presidencial Eco. Rafael Correa Delgado*. Quito. 02 de Marzo de 2008.

http://www.presidencia.gov.ec/imprimir_noticia.asp?noid=12881 Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

FLACSO. *Discurso Presidente Ecuatoriano Eco. Rafael Correa ante Grupo de Río*. Santo Domingo, República Dominicana. 07 Marzo de 2008.

<http://www.flacso.org/integracion/download/correa6.pdf> Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

GRUPO DE RÍO. *Declaración de los Jefes de Estado del Grupo de Río*. Santo Domingo, República Dominicana. 07 Marzo del 2008

http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/novedades/boletines/ano2008/marzo/declara_rio.htm Fecha de Acceso: 8 de Agosto del 2008

MONROY, Marco. *Derecho Internacional Público*. Bogotá, Colombia. Quinta Edición. Editorial Temis S.A. 2002. Pág 219.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. *Carta de la Organización de Estados Americanos*. Bogotá, Colombia. 30 de abril de 1948.

<http://www.oas.org/juridico/spanish/carta.html> Fecha de Acceso: 12 de Agosto del 2008

_____. *Discurso Embajador Colombiano Camilo Ospina*. Washington, EEUU. 04 de Marzo de 2008.

<http://www.oas.org/speeches/speech.asp?sCodigo=08-0022> Fecha de Acceso: 12 de Agosto del 2008

_____. *Resolución No. 930 (1632/08)*. Washington, EEUU. 05 Marzo de 2008. <http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/res930.asp> Fecha de Acceso: 12 de Agosto del 2008

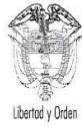
_____. *Resolución de Consejo de Ministros No . RC 25/OD. 1/08 rev 3 corr.* Washington, EEUU. 17 Marzo de 2008.

<http://www.oas.org/consejo/sp/RC/XXV%20reunion%20de%20consulta%20Mar%2017%202008.asp> Fecha de Acceso: 12 de Agosto del 2008

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. *Resolución No. 1373*. Washington, EEUU. 28 de septiembre de 2001.

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N01/557/46/PDF/N0155746.pdf?OpenElement> Fecha de Acceso: 12 de Agosto del 2008

ANEXO 1.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo

DSF No. 40575

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2008

Doctora
MARIA CAROLINA URIGUEN ELJURI
Universidad del Azuay
Cuenca - Ecuador

Respetada Doctora:

De manera atenta, me dirijo a usted con ocasión de hacer referencia a su comunicación del pasado 17 de julio, mediante la cual solicita información sobre las relaciones binacionales entre Colombia y Ecuador desde el año 2000, particularmente documentación relativa a todos aquellos memorandos, notas presidenciales, notas verbales, entre otros.

Sobre el particular, me permito poner informar que de acuerdo a la legislación colombiana los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores no tienen un carácter público y su consulta debe ser autorizada en forma escrita por el Ministro, el Viceministro de Relaciones Exteriores, o el Secretario General, teniendo en cuenta la materia consultada y el objeto de la consulta.

Por lo anterior, no es posible suministrar el material requerido a pesar de que sería empleada únicamente con fines académicos.

Agradezco su comprensión y aprovecho para desearle los mejores éxitos en su trabajo de monográfico, celebrando su interés en realizar el análisis propuesto de manera equilibrada e imparcial.

Con la seguridad de que sus aportes contribuirán a una mejor comprensión de la relación bilateral entre nuestros países hermanos.

Cordialmente,

RICARDO MONTENEGRO CORAL
Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo